BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 14 DE JULIO DE 1999 AÑO CVII $ 0,70

Nº 29.186

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

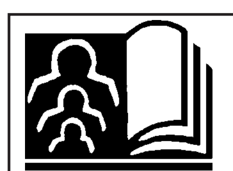
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACCESORIOS MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 2/6/1999 se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 12.000.- modificando a su vez los arts. 4º, 5º y 8º adecuándolo a la nueva moneda. Cuarto: El capital social es de $ 12.000.- Quinto: el capital puede aumentarse al quíntuplo … Octavo: a cargo de un Directorio integrado de uno a cinco titulares por dos ejercicios. Inscripción: 5/8/86, bajo el nº 4455 del Libro 102, Tomo "A" de S.A.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 23.184

ALSTOM ENERGIA SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25-6-99, cambió su denominación por ENERGIA SERVICIOS S.A. y reformó el Art. 1º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 23.209

ALUBIPE

SOCIEDAD ANONIMA
—EN LIQUIDACION—

Protocolización acta Asamblea General Ordinaria Nº 184 del 3/5/99 de "ALUBIPE SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA" (en liquidación), inscripta en I.G.J. Resolución 726 del 18/5/72. Efectuada por escritura Nº 452 del 25/6/99. Se resolvió proceder a la cancelación de la inscripción de la sociedad ante la I.G.J.

Autorizado - Santiago Yofre
Nº 23.124

ANTIALL

SOCIEDAD ANONIMA

ahora

LABORATORIOS BACACAY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 2/7/99 resolvió modificar la denominación social de ANTIALL S.A. por LABORATORIOS BACACAY S.A., reformando en consecuencia el artículo 1º de los estatutos.

Autorizada - Paula María Suter
Nº 5573

BYA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 5/7/99. 2) Daniel Enrique Ascheri, argentino, soltero, nacido, 25/7/62, empresario, D.N.I. 14.866.687, CUIT 20-14866687-4 y Mirta Liliana Visconti, argentina, soltera, nacida 14/11/59, empleada, D.N.I. 13.965.624, CUIL 27-13965624-0, domiciliados en Mercedes 98, 2º "12", Capital. 3) "BYA ARGENTINA S.A." 4) Balbastro 2539, Capital. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) operaciones de fabricación, importación y exportación, venta y distribución de maquinarias y herramientas para la construcción; 2) prestar servicios de asesoramiento y gestiones para terceros en materia de importación y exportación, para sí y para terceros; 3) organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 4) integrar, por simple decisión de su directorio, consorcios, uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración empresaria. La sociedad podrá, para el mejor cumplimiento de su objeto ser tomadora o dadora de leasing. Para el cumplimiento de tales fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 7) $ 12.000.- 8) A cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. 9) 3 ejercicios. 10) Presidente: Daniel Enrique Ascheri; Director Suplente: Mirta Liliana Visconti. 11) Presidente o Vicepresidente en su caso. 12) Prescinde Sindicatura. 13) 31/12.

Escribana - Isabel Martínez Diego
Nº 18.153

CLACI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 741, 29/6/99. 1) Julia G. Bengurria, DNI 20.029.420, argentina, soltera, comerciante, nacida 2/3/68, dom. Argerich 2351, Cap.; y Marina I. Turrin DNI 16.071.553, argentina, casada, comerciante, nacida 11/11/62, dom. Francia 809, Bella Vista, Bs. As. 2) Dom.: A. Jonte 2983, Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: industrialización, comercialización y distribución de materiales y productos médico-quirúrgicos, odontológicos, reactivos y/o drogas para laboratorios, agropecuarios, agroquímicos, veterinarios, semillas, insumos y sus anexos; servicios de higienización, fumigación, desratización, desmalezado, parquizado y mantenimiento general del medio ambiente. 5) Cap. $ 12.000.- 6) Cierre ej.: 30/4 de c/año. 7) Adm. y representación: Directorio Presidente: Marina I. Turrin y Director Suplente: Julia G. Bengurria.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 23.190

EIKON

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Botindari, argentino, casado, 29/7/46, Contador, LE 8.345.292, CUIT 20-08345292-8, Viamonte 1145, 8 Cap. y Germán Luis Nigro, argentino, casado, 14/3/22, Contador, DNI 4.247.493, CUIT 20-04247493-3, Independencia 2240, 5, Cap. 2) Escritura: 30/6/99 Reg. 475. 3) EIKON S.A. 4) Viamonte 1145, 8 Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: I. Agencia de publicidad. II. Contratar espacios publicitarios de cualquier tipo y medio; comercialización y venta de espacios de publicidad; desarrollo de todas las modalidades de la actividad publicitaria y/o promoción. La sociedad podrá celebrar los siguientes actos: contratar empresas de filmación; otorgar y contratar licencias; realizar depósitos de derechos de autor; percibir porcentajes; realizar y contratar doblaje de voces; comercializar y exportar películas; celebrar contratos de producción de películas, contratos de filmación de películas de cortometrajes publicitarios, contratos de publicidad gráfica, oral, televisiva o cinematográfica, contratos de dirección televisiva, contratos de alquiler de todo tipo de material y equipos, contratación de artistas, locutores, extras y técnicos; realizar campañas publicitarias y celebrar contratos de representación artística y todos aquellos contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año. Directorio: Presidente: Fernando Botindari. Vicepresidente: Germán Luis Nigro. Director Suplente: Daniel Mudeh Eljatib. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - María T. Acquarone
Nº 18.142

EMENGARE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 22 de junio de 1999, ante el Registro 13 de Capital, protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria, del 15 de junio de 1999. 2) Inscripción: 28-8-1981, Nº 2260, Libro: 94, Tomo: A de S.A. 3) Denominación: EMENGARE S.A. 4) Se reforma el Artículo Décimosexto: El cierre del ejercicio social será el 30 de junio de cada año.

Presidente - Oscar Solimano
Nº 18.105

ENTREK

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Esc. Públ. de fecha 3-07-99; 2º) Alfredo Francisco Darré, argentino, casado, nacido 1-5-1955, DNI 11.550.881, CUIT 20-11550881-5, contador

SUMARIO

	Pág.
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS	
1.1 Sociedades Anónimas	1
1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada	5
1.3 Sociedades en Comandita por Acciones.......................................	8
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES	
2.1 Convocatorias	
Nuevas	9
Anteriores	23
2.2 Transferencias	
Nuevas	10
Anteriores	26
2.3 Avisos Comerciales	
Nuevos	11
Anteriores	27
2.4 Remates Comerciales	
Nuevos	13
Anteriores	27
3. EDICTOS JUDICIALES	
3.1 Citaciones y notificaciones	
Nuevas	14
Anteriores	29
3.2 Concursos y quiebras	
Nuevos	15
Anteriores	32
3.3 Sucesiones	
Nuevos	17
Anteriores	38
3.4 Remates judiciales	
Nuevos	18
Anteriores	39
4. PARTIDOS POLITICOS	
Nuevos	18
5. INFORMACION Y CULTURA	
5.2. Procuración del Tesoro	
Dictámenes.......................................	19

Público, domic. Sarmiento 643, 5º 518, de esta Ciudad; 2º) Mario Ernesto Blum Moran, argentino, casado, nacido 30-8-1952, DNI 11.209.966, CUIL 20-11209966-3, empleado, domic. Constituyentes y Núñez, Monoblock 3, planta baja, D, de esta Ciudad. 3º) ENTREK S.A. 4º) Dom. Legal: Sarmiento 643, 5º Of. 518, Cap. Fed.; 5º) 99 años. 6º) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: la explotación de todo lo relacionado con el ramo de transporte y venta de materiales de construcción, movimiento y nivelación de suelos, construcciones, realización de obras públicas o privadas, de inmuebles u obras viales, hidráulicas, desagües, demoliciones e inmobiliaria, y la explotación, compraventa, administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles, propios o de terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, cualquier otro tipo de negociación subsidiaria o similar a las descriptas. A tales fines podrá establecer sucursales, negocios, depósitos y representaciones, designar representantes, corredores y/o comisionistas en el país o en el extranjero, realizar urbanizaciones y loteos, permutar, vender, comprar, exportar o importar toda clase de bienes y/o mercaderías. Consultorías en ingeniería civil, agrimensura y arquitectura, lo cual se llevará a cabo con intervención de profesionales de las respectivas especialidades. 7º) $ 12.000.- 8º) Admin. de 1 a 5 titulares por 3 años. 9º) Rep. Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) Cierra Ej.: 30-04; 11º) Presidente Luis Alberto Echeverría, DNI 13.316.478, Dir. Suplente: Daniel Angel Simeon Fernández, DNI 11.315.717, prescinde de sindicatura; 12º) Sede Social Sarmiento 643, 5º, of. 18, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo A. G. Doldan Aristizabal
Nº 23.232

ETIKA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Jaime Abraham Jankelevich Waisbein, chileno, nacido 19-3-49, bioquímico, cédula de identidad de Chile 4.818.835-4 y Alfredo Ricardo Brignardelli, argentino, economista, nacido 3-9-52, DNI 10.550.868, ambos casados, domiciliados Av. del Libertador 2902, 1º piso, Capital. Instrumento de constitución: escritura del 18-6-99. Denominación: "ETIKA ARGENTINA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Av. del Libertador 2902, 1º piso. Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000.- Objeto: CONSULTORA: La consultoría, mediante la presentación de estudios de factibilidad, tanto técnicos como económicos; desarrollo de planes de administración, inversiones, trabajo y control de los mismos, en especial calidad de las prestaciones profesionales. Asesoramientos, estudios de mercados, gestiones de negocios, comisiones y mandatos con orientación a empresas prestadoras de servicios de salud, de medicina prepaga, obras sociales, administradoras de jubilaciones y pensiones y administradoras de riesgo de trabajo. Importadora y exportadora. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Alfredo Ricardo Brignardelli; Vicepresidente: Jaime Abraham Jankelevich Waisbein. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
Nº 23.164

EUROGRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2-7-99, Daniel Eduardo Gagliardi, divorciado, 39 años, DNI 13.431.664, Helguera 4842; Carlos Alberto Gagliardi, divorciado, 45 años, DNI 10.833.937, Helguera 4842; y Cristina Mabel Lotta, casada, 50 años, DNI 5.894.794, Florida 878, 15º "68", argentinos, comerciantes, vecinos de esta ciudad, constituyeron EUROGRAFICA SA. Domicilio: Florida 878, 15º "68", Capital. Objeto: Compra, venta, distribución, fraccionamiento, acopio, depósito, embalado, envasado y transporte de materias primas, productos, subproductos, insumos y artículos de librería, papelería, imprenta, sellos, computación, diseño gráfico, fotocopiado, fotocomposición láser y cualquier otro sistema de impresión. Explotación de locales destinados a la comercialización por mayor o menor de artículos de librería en general. Importación y exportación de materias primas, insumos y productos elaborados y semielaborados. Operaciones financieras. Mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y prestación de servicios relativos a su objeto. Capital: $ 12.000.- Duración: 99 años desde la inscripción. Administración: Directorio entre 1 y 9 miembros. Mandato 1 ejercicio. Suplentes: se designarán en igual o menor número e igual plazo. Directorio: Presidente: Alberto Gagliardi. Director Suplente: Cristina Mabel Lotta. Fiscalización: Prescíndese de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente en su reemplazo. Cierre: 30 de junio.

Escribano - Hernán Horacio Rubio (h.)
Nº 18.108

FATE S.A.C.I.F.I.

Reforma de Estatuto. Se comunica que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial celebrada el 3 de junio de 1999 por FATE S.A.I.C.I., resolvió reformar el artículo 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: "Artículo 4º: El capital social se fija en pesos sesenta y dos millones setecientos cincuenta mil ($ 62.750.000.-) representado por sesenta y dos millones setecientos cincuenta mil acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital social podrá ser elevado por resolución de Asamblea hasta el quíntuplo mediante la emisión de acciones ordinarias de cinco votos o de un voto o de acciones preferidas, dividiéndolo en series o no. El capital social se dividirá en las siguientes categorías o grupos de acciones ordinarias: Categoría "A", "B", "C", "D" y "E". Dentro del capital social las emisiones de acciones de las distintas categorías mencionadas deberán efectuarse manteniendo las siguientes proporciones: Categoría "A": 33,3328%; Categoría "B": 33,3328%; Categoría "C": 14,6660%; Categoría "D": 9,3340%; Categoría "E": 9,3344%. En todos los casos que se resuelva la emisión de acciones ordinarias, deberán emitirse conjuntamente y en la proporción precedentemente indicada, acciones de las categorías "A", "B", "C", "D" y "E". Las acciones y los certificados provisorios que en su caso se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19,550 y llevarán la firma autógrafa del Presidente o del Vicepresidente y las de un Director y un Síndico, pudiendo ser reemplazadas por impresión con las formalidades previstas en el artículo 212 de dicha ley. Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por Asamblea General, excluida la reserva legal; b) Capitalizando los beneficios del ejercicio aprobado por Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General cuyo excedente se demostrará mediante las revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes u otros valores o derechos que adquiera la sociedad siempre que los precitados valores incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas." Buenos Aires, junio 15 de 1999. El Directorio.

Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal
Nº 18.152

GIAVER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Martín Alberto Giallonardo, nacido el 17/8/45, con DNI Nº 4.645.105, casado, domiciliado en Corrientes 141, Florencio Varela; Mario Oscar Giallonardo, nacido el 5/3/51, con DNI Nº 8.559.518, casado, domiciliado en Río Pilcomayo 45, Florencio Varela; Alejandro Tomás Giallonardo, nacido el 14/3/39, con DNI Nº 5.177.225, casado, domiciliado en Pasteur 47, Florencio Varela; Hugo Omar Giallonardo, nacido el 25/10/47, con LE Nº 5.223.982, divorciado, domiciliado en Monteagudo 499, Florencio Varela, todos argentinos, comerciantes. 2) Escritura Pública Nº 176 del 20/5/99 Reg. Notarial 83, Cap. Fed. 3) GIAVER S.A. 4) Avda. Montes de Oca 630, Piso 9no., Dto. "B", Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Mediante la administración, explotación de establecimientos rurales, sean de carácter agrícola, ganadero, avícola, apícola y/o de granja, explotación y/o administración de fincas, siembra, cultivo, cosecha de toda clase de frutos, hortalizas, legumbres, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y todo otro fruto de la agricultura, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esas explotaciones, pudiendo comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, envasar, conservar, transformar, importar, exportar, consignar, distribuir, fabricar, cultivar, sembrar, cosechar, elaborar, producir, extraer, reparar, procesar, enfriar, destilar y/o transportar todos los frutos y/o productos y derivados y subproductos que sean primarios o derivados de la explotación. II) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, provisión, distribución, consignación, comercialización en cualquier forma, importación y/o exportación de todo tipo de comestibles, bebidas, golosinas, artículos de tocador, artículos de limpieza y/o frutos del país, incluso actuar como mayorista, minorista, distribuidor, proveedor del Estado Nacional, provincial y/o municipal, transportista y/o representante de los productos mencionados en cualquiera de sus estados. III) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar o de cualquier otro modo de adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho real sobre bienes inmuebles, incluso en propiedad horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, así como fraccionar o lotear bienes inmuebles y administrarlos. Para su cumplimiento, tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo, y no se encuentren prohibidos por las leyes o por éste. Estatuto. 6) 99 años, contados desde la fecha de la inscripción registral del presente. 7) $ 12.000.- 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto con un mínimo de 1 y un máximo de 5 por el término de 3 ejercicios. Presidente: Martín Alberto Giallonardo. Vicepresidente: Mario Oscar Giallonardo. Directores Suplentes: Hugo Omar Giallonardo; y Alejandro Tomás Giallonardo. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o en su caso el Vicepresidente. 10) 30 de abril de cada año.

Escribano - Juan Danuzzo
Nº 18.102

GKG

SOCIEDAD ANONIMA

1) 25/6/1999. 2) Alejandro Darío Gesuitti, argentino, licenciado en administración, nacido el 21/6/51, casado, L.E. 8.627.771, Etelvina Castaño, argentina, jubilada, casada, nacida 26/10/24, con D.N.I. 3.411.236 y Mario José Wloch, argentino, Contador Público, nacido el 11/3/47, casado, con L.E. 7.602.980, todos domiciliados en la calle Florida 939, Piso 3º Of. "F" Capital Federal. 3) GKG S.A. 4) Florida 939, Piso 3º, Departamento "F", Capital Federal. 5) 99 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades. a) Inversora: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones, negociables, debentures y toda clase de títulos públicos, en empresas, de cualquier, índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración, de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones, financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley 18.061. c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como así mismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y accesorios. 7) Doce mil pesos $ 12.000.- 8) La Dirección y Administración a cargo de un directorio de 1 a 6 por 3 ejercicios. La representación legal el Presidente y/o el Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de sindicatura conforme el artículo 284 de la ley 19.550/22.903. 10) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Alejandro Darío Gesuitti, Director Titular: Mario José Wloch, Director Suplente: Etelvina Castaño.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 23.185

INTERECO ALIMENTARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Alberto Galli, argent., 30/10/56, DNI 12.620.727, casado, ingeniero, domic. Avda. Alvarez Thomas 3036, P. 2º, Dto. "E", C.F., Ricardo Angel Schwedler, argent., 5/12/44, DNI 4.448.630, divorciado, ingeniero, domic. Ada Olazábal 3319, CF, Horacio Oscar Grasso, argent., 2/8/35, LE 4.163.236, casado, ingeniero, domic. Ada Belgrano 510, Piso 3º, Dto. "B", CF, "INTERECO S.R.L.", sede social Mariscal José Antonio de Sucre 4078, CF, insc. IGJ 27/8/93, Nº 6872, L. 98 SRL. 2) "INTERECO ALIMENTARIA S.A." 3) Esc. 686 del 5/7/99. 4) Sede Social: Juncal 3302, Cuarto Piso, Departamento "B" de Capital Federal. 5) Objeto: Alimentación: compra, venta, comercialización, elaboración, exportación, importación, industrialización de productos alimenticios de todo tipo, distribución de alimentos, productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, itícola, como también los productos relativos a la industria frigorífica, gastronómica, explotación de la actividad frutihortícola, agrícola, ganadera y forestal, y la industrialización de sus productos. Comerciales: mediante la explotación de negocios del ramo gastronómico tales como restaurantes, pizzerías, bares, cafeterías, heladerías, despachos de comidas y bebidas, confiterías, casas de lunch, compraventa por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación, permuta, distribución, concesión, fraccionamiento, depósito, transferencia y comercialización en general de mercaderías, materias primas, elaboradas o semielaboradas, vinculadas a productos alimenticios elaborados o sin elaborar, sueltos, envasados, frescos, deshidratados, congelados y productos y bebidas en general. Servicios: mediante la prestación de servicios de banquetes, lunchs, fiestas, agasajos y eventos con o sin expendio de alimentos en general en cualquiera de sus formas, concesiones de comedores y bares, explotación de salones de entretenimientos, deportes, gimnasios, en cualquier dependencia ya sea pública o privada. Sin perjuicio de lo precedentemente indicado, la sociedad podrá dedicarse a toda otra actividad que directa o indirectamente se encuentre relacionada con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto, ejerciendo mandatos, consignaciones, comisiones. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 130.000.- representado por 130.000 acciones nominativas no endosables, valor $ 1.- c/acción. 8) Suscripción: 1) "INTERECO S.R.L.": (33,33%): 43.329 acc. 2) Guillermo Alberto Galli: (33,33%): 43.329 acc. 3) don Ricardo Angel Schwedler: (20%): 26.000 acc. 4) don Horacio Oscar Grasso: (13,34%): 17.342 acc. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. 10) Directorio: Presidente: Carlos Alberto Bianchi. Director Suplente: Guillermo Alberto Galli. Carlos Alberto Bianchi, argent., nac. 8/4/45, DNI 4.523.254, casado, ingeniero, domic. Mariscal José A. de Sucre 4078, CF. 11) 3 ejercicios.

Escribano - Carlos A. Goggia
Nº 18.146

INVERSIONES FINANCIERAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Israel Lotersztain, arg., 3-9-39, casado, Ingeniero, LE 4.299.042, CUIT 20-04299042-7, dom. Cdad. de la Paz 1029, 5º CF; Germán Luis Delgado, arg., 19-9-49, casado, ingeniero, LE 7.851.724, CUIT 20-07851724-8, dom. L. Sáenz Peña 2859, Martínez, Pcia. Bs. As.; Darío César Ventimiglia, arg., 12-03-58, casado, abogado, DNI 12.282.317, CUIT 20-12282317-3, dom. Bmé. Mitre 3949, CF; Manuel Angel Seoane, arg., 6-04-46, casado, ingeniero, DNI 4.548.796, CUIT 20-04548796-3, dom. Av. Córdoba 669, 10º "A" CF; Jaime Weinstein, arg., 31-01-41, casado, ingeniero, LE 4.364.788, CUIT 20-04364788-2, dom. Bmé. Mitre 3949, CF; Jorge Gross, arg. nat., 1-07-40, casado, médico, LE 4.353.817, CUIT

20-04534817-3, dom. La Pampa 2596, 1º CF; "NOVOS S.A.", insc. 20-10-98 Nº 11.750 Lº 3 Soc. por Acc., dom. Bmé. Mitre 3949, CF, CUIT 30-69840801-0 y Ana María Galante, arg., 15-01-38, divorc., médica, DNI 3.754.803, CUIT 27-03754803-6, dom. Av. Cabildo 481, 6º "A" CF. Const.: 17-06-99. Escrit. 493. Esc. R.M.A. de Lendner. Fº 1822. Reg. 581 CF. Den.: "INVERSIONES FINANCIERAS DEL SUR S.A." Dom.: Cdad. Bs. As. Sede Social: Bmé. Mitre 3949 CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: a) Inversora: participación dineraria, accionaria, bonos, obligs. negociables y títulos públicos, en empresas de cualquier índole, controlándolas o no. b) Financiera: realización y/o adm. de inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, op. financieras, obligs., negociables, construcciones, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero, c/o sin gtías.; financiar realización de obras; c/medios propios o de 3º sin recurrir al ahorro público, no hallándose dentro Ley de Entidades Financieras. c) Inmobiliaria: Op. inmobiliarias y construcción de edificios. Comprar, vender, permutar, arrendar, bienes inmuebles y construir obras y edificios, c/aportes particulares, Bancos o instit. de crédito. Dar en leasing bienes inmuebles y muebles registrables; constituir fideicomisos s/toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria o fideicomisario y/o beneficiaria. d) Mandataria, de servicios, comisionista y gestora: Toda clase de contratos y actos jurídicos por cta. y orden, en representación, comisión y/o gestión de otros. Capital: $ 16.000.- div. 16.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- c/u vn, con dcho. a 1 voto c/u. Suscrip. acciones: 2000 acciones cada socio. Integración: 25% efectivo y saldo dentro plazo 2 años desde insc. Adm.: Drio.: 2 a 10 Dres. Tit. igual o menor número de Suplentes. Mandato: 1 ejercicio. Repr.: Pte. o Vice-pte. Actos dispositivos: firma conjunta Pte. y Vice-pte. Comp. Dario.: Pte.: Israel Lotersztain. Vice-Pte.: Jaime Weinstein. Dr. Supl.: Manuel Francisco Javier Albano, arg., 19-02-61, contador, casado, DNI 14.027.448, dom. Camacuá 349 CF. Cierre Ej.: 31/7. La Sociedad.

Autorizado - Leandro S. Burzny
Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 18.126

INVERSORA PUERTO BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/98 se aprobó la reducción de capital de la Sociedad INVERSORA PUERTO BUENOS AIRES S.A., modificándose los Arts. 4 y 9 ratificándose el resto. Asimismo, el Art. 9 quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84). Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedará comprendida en el Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente".

Romina Soto
Nº 18.098

INVERSORA TERMINAL CONTENEDORES

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/98 se aprobó la reducción de capital de la Sociedad INVERSORA TERMINAL CONTENEDORES S.A., modificándose los Arts. 4 y 9 ratificándose el resto. Asimismo, el Art. 9 quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Noveno: La Sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84). Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedara comprendida en el Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente".

Romina Soto
Nº 18.099

ITER PRODUCTIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Flavia Adriana Palmiero, argentina, nacida el 11/7/1966, divorciada, actriz, D.N.I. 18.405.877 y C.U.I.T. 23-18405877-4, domiciliada en Mariscal Ramón Castilla 3084, y Giorgio Aldo Nocella, italiano, nacido el 1/2/1930, soltero, empresario, D.N.I. 92.920.225, y C.U.I.T. 24-92920225-9, domiciliado en Eduardo Costa 3030, ambos de Capital. 2) Instrumento de constitución: escritura Nº 647 pasada el 2/7/999 ante el Escribano Jorge N. Ledesma al folio 2438 del Registro 189 de Capital Federal, de su adscripción. 3) Denominación social: "ITER PRODUCTIONS S.A.". 4) Domicilio social: Eduardo Madero 940 piso 14, Capital. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros o en cualquiera otra forma, tanto en la República Argentina como en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: La producción, comercialización y distribución de cualquier tipo de programas para ser transmitidos por televisión o radiodifusión; de películas cinematográficas de corto, medio o largometraje de cualquier paso y tipo; de anuncios publicitarios para ser difundidos por televisión, radio, medios gráficos, vía pública, cinematógrafos y en general por cualquier medio electrónico o no, que admita publicidad, de la producción y organización directa o como empresarios de compañías de espectáculos teatrales, circenses, deportivos en todas sus disciplinas, infantiles, ferias y exposiciones de cualquier tipo que sean, bailes, desfiles, concursos; de la representación de los medios de comunicación, sean gráficos, en vía pública, cines, radios, teatros o canales de televisión, de la venta de espacios publicitarios; de toda la actividad como agencia de publicidad, intermediaria entre los avisadores y los medios u otras agencias; del asesoramiento en materia publicitaria, organizativa, técnica y de relaciones; de la edición de libros, periódicos, revistas, impresión de folletos, afiches, posters; de la grabación de discos y cassettes y magazines y en general toda actividad que tenga relación con el negocio editorial o discográfico; especialmente de la comercialización y explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación dentro o fuera del país, por sí o a través de terceros; y la intervención en cualquiera de las etapas de la actividad publicitaria. Industriales: Para la creación, producción, fabricación y realización de toda clase de herramientas, útiles, máquinas y elementos principales y accesorios de la industria fotográfica, editorial, cinematográficas, televisiva y radial, pudiendo exportar e importar materias primas, productos elaborados y toda la producción industrial y comercializarla en el país y en el extranjero. Mandatos y servicios: mediante el ejercicio en el país y en el extranjero, de la representación, concesión, mandato o como agencia de firmas, empresas o sociedades nacionales o extranjeras, con el fin de obtener o facilitar el intercambio o colocación de los bienes objeto de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusives las prescriptas por el art. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral. 7) Capital social: $ 12.000. 8) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por uno a cinco Directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Primer Directorio: Presidente: Giorgio Aldo Nocella, Vicepresidente: Flavia Adriana Palmiero y Director suplente; José Gerardo Palacios Hardy. 9) Representación legal: El presidente o el vicepresidente en su caso. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Jorge N. Ledesma
Nº 18.106

KAUAI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: KAUAI S.A. Escrit. 189 fecha 25/6/1999, Julio César Liuchi, arg., nac. 14/12/58, casado, DNI 12.676.995, comerc., domic. Feliz Amador 2121 Olivos, Pcia. de Bs. As. y Valeria Angela Méndez, arg., nac. 14/10/75, soltera, DNI 23.703.484, estudiante, dom. Libertad 459 de Cap., duración 99 años, Objeto: por cuenta propia de terceros, o asociada a terceros: Financiera: inversiones o aportes de Cap. a particulares, empresas y sociedades, constituidas o a constituirse, constituir, transferencia y cesión de hipotecas, y otros derechos reales sobre muebles e inmuebles, embarcaciones o aeronaves, y constitución, transferencia y cesión de créditos prendarios y facturas, compraventa de títulos de deuda pública o privada, nacional o extranjera, acciones, debentures, obligaciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, adquisición de partes de interés o acciones a sociedades, compraventa de activos, sean ellos inmuebles o muebles, utilizando a tal fin fondos propios u obtenidos mediante financiación, prestación de servicios de administración, asesoramiento, otorgamiento de créditos sean o no garantizados, de prendas y realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes. Mandataria Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes de Cap., Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración y construcción en general de propiedades inmuebles de todo tipo, urbanas y/o rurales, incluso las del Régimen de Prop. Horizontal, mediante la compra venta consignación venta en subasta de art. de joyerías y relojería, productos de orbrería, platería, antigüedades art. de fantasía, todo producto de fabricación nacional o del extranjero. Importación y exportación: de materia prima, prod. elaborados, equipamientos, maquinarias, repuestos, tecnología, planta, llave en mano. Gastronomía: Expoltación, organización, instalación y administración de restaurantes, cafeterías, bares, pizzerías, locales bailables, confitería, casas de Lunch despachos de cualquier bebida, compra, venta, importación explotación distribución y expendio de comidas, bebidas, compra venta importación, explotación, distribución y expendio de comidas, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, elaboración, producción de materias primas y productos elaborados o a elaborarse, el asesoramiento de esta materia es reservada al profesional con título habilitante. Capital: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 al cierre será el 30 de junio de cada año, Integración: Valeria Angela Méndez 1000 acciones o sea Pesos 10.000. Julio César Liuchi 200 acciones o sea Pesos 2.000. Presidente: Valeria Angela Méndez. Director suplente: Julio César Liuchi. Sede social Libertad 459 de Cap. Fed.

Escribano - Jorge A. Vásquez Carrithers
Nº 23.128

LICENCIATARIO OFICIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Licenciatario S.A. (Recibo Nº 0043-00013086) Aviso publicado el 19.5.99. Comunica que por escritura Nº 446 del 28.6.99 se modificó su denominación de LICENCIATARIO OFICIAL S.A. por LICENCIATARIO S.A.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 18.144

MASTER SOUND

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A.: 1) Adela María de la Arena, arg. nacida 26/11/30, L.C. 2.606.491, casada, abogada, dom. Rawson 2221 Olivos; María Florencia Viani, arg. nacida 25/1/74, soltera DNI 23.675.875 docente, dom. Rawson 2221 Olivos; 2) Esc. 97 del 5/7/99, Fº 358, Reg. 940 Cap.; 3) MASTER SOUND S.A.; 4) Montevideo 708 - P. 3 Unidad 11 Cap. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior; Fabricación, importación, exportación, comercialización de equipos electrónicos en general, comprendidos equipos de audio profesionales, para uso personal, para difusión pública, alarmas, robótica, computadoras personales, impresoras para computación en todos sus tipos, máquinas de escribir electrónicas y manuales, fotocopiadoras, faxes, calculadoras con y sin impresor, artículos para el hogar, software y todos sus accesorios e insumos para dichos equipos, incluyendo la instalación de los mismos. 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Pesos 12.000, suscripto 100%, integrado 25% dinero efectivo; 8) presidente Adela María de la Arana; Suplente María Florencia Viani; 9) 30 de junio.

Escribano - Jorge A. Laporta
Nº 23.212

MCA NET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/7/99, se constituyó: "MCA NET S.A.". Socios: Mariano Rufino Chilibroste, argentino, 40 años, casado, comerciante, D.N.I. nº 13.530.190; y María Paula Díaz, argentina, 36 años, casada, comerciante, D.N.I. Nº 17.009.497, ambos domiciliados en Honduras nº 5638, 1º piso, depto "C", de esta Ciudad. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la comercialización de la actividad informática y de organización administrativa en cualquiera de sus expresiones como ser: Representar, capacitar, asistir, mantener, promocionar, difundir, arrendar, importar, exportar, desarrollar, organizar, planificar, asesorar, instrumentar, instalar y/o proveer productos de computación, equipamientos de computación, suministros, proyectos de informatización, equipamiento relacionado a la sistematización del control de procesos, recursos humanos. Además la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Sede social: Av. Alvarez Jonte 3705, 6º "A", Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: a cargo del Directorio. Representación: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de Sindicatura. Presidente: Mariano Rfino Chilibroste. Director suplente: María Paula Díaz. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Escribano - Ezequiel Darío Codino
Nº 18.164

NETSOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 34 del 07-07-99, Esc. Horacio L. P. Herrera, Reg. Not. Nº 1389 Cap. Fed., se constituyó esta S.A.: 1) Socios: Raúl Miguel Prada, D.N.I. Nº 12.444.623, arg., comerciante, 18/12/56, casado, domiciliado en Lavalle Nº 532, Zárate (Bs. As.); y Jaime Ramón Hierro, D.N.I. Nº 12.601.638, arg., ing. en electrónica, 08/02/59, casado, domiciliado en Corrientes Nº 2955, San Isidro (Bs. As.) 2) Denominación: "NETSOL S.A.". 3) Domicilio: domicilio legal en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio sede social: Aguirre nº 666, Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: A.) Producción, elaboración y transformación —en sus distintas etapas y procesos— de productos químicos y químicos industriales, productos cosméticos y de uso higiénico, insecticidas, plaguicidas y drogas químicas; todo ello con sujeción a las leyes y reglamentaciones vigentes. B.) Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado y fraccionamiento de productos químicos, y la formulación de materias primas, sustancias, drogas y compuestos relacionados con las industrias: química, alimentaria, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal, en todas sus formas y aplicaciones; todo ello con sujeción a las leyes y reglamentaciones vigentes. C.) Diseño, diagramación, fabricación, elaboración y comercialización de todo tipo de aparatos, equipos, componentes, accesorios y anexos relacionados con las industrias indicadas en el apartado B.), que antecede; service y montaje de los mismos. D.) Diseño, diagramación, fabricación, elaboración, ensamblado, montaje y comercialización de todo tipo de aparatos y equipos electrónicos, sus componentes, accesorios y anexos electrónicos; reparación y service, en general. E.) Asesoramiento, consultoría, representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, relacionados con su objeto. F.) Importación y exportación: de bienes y servicios técnicos e informáticos relativos al objeto social. G.) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, construcción, compra, venta, permuta, locación, sub-locación, arriendo y sub-arriendo de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra-venta de terrenos y su subdivisión; fraccionamiento de tierras urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. 5) Duración: 99 años desde inscripción en el R.P.C. 6) Capital social: Doce mil pesos. 7) Dirección y administración: 1 a 5 directores designados por la asamblea por tres ejercicios. La sociedad prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta o al vocal suplente que reemplace al Presidente en caso de directorio unipersonal. Se designa Presidente a Raúl Miguel Prada y Director suplente a Jaime Ramón Hierro. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. 9) Disolución y liquidación: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la Asamblea. 10) Resoluciones sociales: Art. 237, primera parte, L.S. Quórum y mayorías: art. 243 y 244 de la L.S., excepto en cuando al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto.

Presidente - Raúl Miguel Prada
Nº 23.196

PIN PER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad: 1) Socios: Luis Alberto Poggi, argentino, casado, 45 años, comer-

ciante, D.N.I. 10.849.805, CUIT 20-10849805-7; Silvia Mabel Barthes, argentina, casada, comerciante, de 44 años, D.N.I. 11.472.191, CUIT 27-11472191-9; ambos domiciliados en Arce 319 4º piso, dpto. 9, Capital Federal. 2) PIN PER S.A. 3) Escritura Nº 303 Fº 956 Registro 163 C.F. Escribano Marcelo S. Amoedo. 4) Montevideo 581 6º H Capital Federal; 5) Objeto Comercial: Compra, venta de artículos textiles. Importación y exportación. Inmobiliaria. Compra venta y explotación de inmuebles en el país y en el extranjero. Mandatos: Aceptar y dar mandatos y representaciones en el país y en el extranjero. 6) Duración 99 años. 7) Capital suscripto: Doce mil pesos, en acciones ordinarias nominativas, no endosables de $ 1 y de un voto c/u. 8) La sociedad prescinde de la sindicatura, los socios optan por el artículo 55 de la Ley 19.550. 9) Directorio: Presidente: Luis Alberto Poggi. Director suplente: Silvia Mabel Barthes. 10) Duración del mandato un año. 11) El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Presidente - Carolina Reparas Fiori
Nº 18.165

PLASTICOS TOWER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 205 del 29/6/99. Accionistas: Carlos Arturo Rodríguez, 81 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 272.056, French 36/38 Villa Martelli; Horacio Santiago Rodríguez Castetbon, 28 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 22.157.253, French 36/38 Villa Martelli; Fernando Carlos Rodríguez Castetbon, 26 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 23.250.233, French 36/38 Villa Martelli. Denominación: "PLASTICOS TOWER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial e Industrial: industrialización, comercialización y explotación por mayor y menor de artículos plásticos y para el cuidado y la belleza de la mujer, productos obtenidos por moldeado, electrodomésticos, extrusión y formación de materiales plásticos, muebles de material plástico y suministros industriales, armado, envasado y embalaje de artículos plásticos. b) Importación y exportación. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Carlos Arturo Rodríguez, Vicepresidente: Horacio Santiago Rodríguez Castetbon, Director suplente: Fernando Carlos Rodríguez Castebton. Sede social: La Pampa 2119 12º "C" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.127

P & O SUDAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/10/98 se aprobó la reducción de capital de la sociedad P & O SUDAMERICANA S.A., modificándose los Arts. 4 y 9 ratificándose el resto. Asimismo, el Art. 9 quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo noveno: La sociedad prescinde de sindicatura conforme lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado decreto 841/84). Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedara comprendida en el Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente.

Romina Soto
Nº 18.100

QUILVAL

SOCIEDAD ANONIMA GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

Por acta del 23/4/99 se cambia denominación social de QUILVAL S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION A SCOTIA INVESTMENT ARGENTINA S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION. Se modifica el objeto actualizando la legislación conforme a la cual la sociedad va a actuar. Se reforman arts. 1º y 3º.

El Autorizado
Nº 18.127

SEILPARK

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 169, 22-06-99. Reg. 1158 Cap.; por resolución de la Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 12, del 30-11-98, la sociedad decidió: a) Aumentar el capital social a $ 20.000, mediante la capitalización de los aportes irrevocables recibidos el 30-11-96 con esa finalidad, emitiendo 18.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. El accionista Carlos Alberto García Maffei renunció al derecho de preferencia que le acuerda la ley en la referida Asamblea. b) Modificar el artículo cuarto del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente manera: El capital social es de 20.000 pesos, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Escribano - Ricardo Antonio Armando
Nº 18.120

TELPOWER

SOCIEDAD ANONIMA

1) 1er. test. escr. 59 22/6/99. 2) Industrias Telme S.A.I.C.F.I., inscripta 13/5/77 Juzg. Nac. de 1ra. Inst. Com. de Reg., Nº 1418 Fº 87 Tº A de Estatutos S.A., domic. Gral. Paz 768 Cap., representada por su presidente, Segunda Rappanello de Pretto, ital, mayor de edad, viuda, com., DNI 93.370.642, Av. Gral. Paz 768 Cap.; Alejandro Carlos Domecq, arg., cas., 20/10/65, empres., DNI 17.829.113, Monteagudo 477 V. Linch Pcia. Bs. As. 3) TELPOWER S.A. 4) 99. 5) Por sí, o por terceros o asoc. a terceros, en el país o en el extranjero: Industrial: Mediante la fabricación de aparatos, máquinas, herramientas, así como sus repuestos accesorios, de medición, control, verificación y reparación, para las industrias automotrices, electrónicas, metalúrgicas, plásticas y las empresas de transporte y servicios, Comercial: mediante la importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercaderías, maquinarias, aparatos y materias primas relacionadas con su objeto industrial. De servicio: Mediante la reparación, montaje, atención y mantenimiento de las maquinarias y aparatos mencionados en su objeto industrial. 6) $ 12.000. 7) Directorio, 1 mín. y 5 máx. 8) Pres. Sinc. 9) 30/6. 10) Av. Gral. Paz 768 Cap. 11) Pte.: Segunda Rappanello de Pretto; D. suplentes: Alejandro Carlos Domecq y Hugo Claudio Pretto, arg., 28/10/56, cas., empres., DNI 11.960.994, Céspedes 2971 6º "A" Cap.

Abogada - Martha A. Guic
Nº 18.143

TIGRE POR CUATRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Felisa Kurtzman, arg., comerciante, viuda, nac. el 9/11/14, D.N.I. 1.297.414, dom. Angel Carranza 2347, 4º "31" Cap. Fed.; Celia Rosa Kurgan, rusa, comerciante, viuda, nacida el 30/8/12, D.N.I. 3.683.184, dom. Soldado de la Independencia 1396 Cap. Fed. 2) Escrit. 195 del 17/6/99. 3) TIGRE POR CUATRO S.A. 4) Angel Carranza 2347, 4º "31", Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Mandatos: tomar y ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, concesiones, consignaciones, gestiones de negocios y asesoramiento de bienes capitales y empresas de todo tipo y otras entidades públicas y privadas. B) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y toda negociación en el país y en el extranjero en toda clase de bienes y productos no prohibidos por las normas legales en vigencia. C) Inmobiliarias: Compra, venta, construcción, explotación, alquiler, loteo, arrendamiento y/o administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive aquellos comprendidos en el sistema que regula la Ley de Propiedad Horizontal. D) Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) 99 años desde la inscripción en el I.G.J.: 7) $ 12.000; 8) Dirección: Directorio integrado por presidente: Felisa Kurtzman, directora suplente: Celia Rosa Kurgan. 9) Cierre del ejercicio: 30/3 de c/año. 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster
Nº 18.110

TRIGALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Molinos Río de la Plata S.A., dom. Paseo Colón 746, Cap. Fed., insc. Juz. Nac. Primera Inst. en lo Comercial de Registro el 4/3/76, Nº 354, Fº 10 Lº 85 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. 2) Juan Manuel Forn, arg., cas., nac. 20/5/43, abogado, DNI 4.406.134, dom. Cerrito 1312, 6º piso Cap. Fed. Fecha instrumento constitución: 8.7.99, Esc. Nº 1150, Fº 4683, Reg. 282 Cap. Fed. Denominación: TRIGALIA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Cap. Fed., sede: Paseo Colón 746. Objeto social: Fabricación de harinas y subproductos derivados y su venta y distribución a nivel industrial; la explotación con el objeto antes expresado de toda clase de molinos, elevadores de granos, silos y otras instalaciones para almacenar; y en gral., la realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones lícitas que se relacionen con el objeto social mencionado precedentemente, incluida la limpieza, molienda, mezcla, transformación y tratamiento de toda clase de granos y semillas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. Plazo de duración: 99 años. Capital social: $ 12.000. Administración: Directorio: 5 a 10 miembros. Presidente: Juan Manuel Forn, Vicepresidente: Aníbal Rodríguez Megarejo, Directores titulares: José Eduardo Costa, Javier Rodríguez Galli y Angel Mattanó; Directores suplentes: Siro Pablo Astolfi y Matías Olivero Vila. Duración en los cargos: un ejercicio. Representación legal: Presidente. En caso de ausencia, enfermedad, o impedimento temporal será reemplazado por el Vicepresidente. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora, Síndicos titulares: Enrique Bruchou, Jaime Fernández Madero y Carlos Eduardo Lombardi. Síndicos suplentes: Diego Martín Salaverri, Javier Errecondo y Gabriel María Astarloa. Duración en los cargos: un ejercicio. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - María Beatriz Hayes
Nº 18.075

ULIME

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 5/7/99 se constituyó la sociedad "ULIME S.A.", Jorge Santiago Taquela, (CUIL. 23-07757194-9) arg., arquitecto, nac. el 7/5/945, casado, L.E. 7.757.194, domiciliado en Bouchard 1343, Moreno (B) y Alicia Elena Fernández, (CUIL. 27-05893459-9), arg., arquitecta, nac. el 10/1/948, casada, L.C. 5.893.459, domiciliada en Bouchard 1343, Moreno (B). Objeto: a) Inmobiliaria: Compra y venta de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluyendo aquellos comprendidos en el sistema que legisla la ley de Propiedad Horizontal y clubes de campo, pudiendo efectuar subdivisiones; urbanizaciones y saneamiento; diseño de parques y jardines y realizar sobre predios, propios o no, toda clase de mejoras o construcciones para su posterior locación o enajenación y b) Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales con particulares, empresas o sociedades por acciones en los límites del artículo 31 de la Ley 19.550, compra-venta de títulos y valores mobiliarios, otorgamiento de créditos, constitución de hipotecas y demás derechos reales y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Organo de Administración: Directorio integrado por 1 a 3 titulares, por mandato de 1 ejercicio. Presidente: Jorge Santiago Taquela; Director suplente: Alicia Elena Fernández. Representación legal: El Directorio tiene amplias facultades de Administración y Disposición. Fiscalización: Los socios art. 55 Ley 19.550. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12 de c/a. Domicilio legal: Av. La Plata 2036, Capital Federal.

Autorizada - María S. de Barnao
Nº 23.117

UNIGESTION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Esc. Nº 309 de fecha 18/6/99, Reg. 1296, Escribano Martín Donovan, se modificó el objeto social que quedó redactado del siguiente modo: Artículo tercero. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Servicio de cobranzas: Servicio de cobranzas por cuenta y orden de personas físicas y/o empresas comerciales, industriales, de servicios, públicas, privadas o mixtas, nacionales y extranjeras. b) Servicio de asesoramiento y consultoría: Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquier de sus sectores o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales; asesoramiento económico y financiero, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. c) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, permuta, fraccionamiento, urbanización y administración de todo tipo, de loteos, campos, establecimientos rurales, lotes y edificios, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal ya sean propios o de terceros. d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión de bienes muebles, inmueble, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. Celebrar como agente fiduciario contratos de fideicomiso en cualquiera de sus formas de conformidad a la ley 24.441. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y aquellas que requieren el aporte del ahorro público. e) Representaciones y mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, ya sea de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto.

Presidente - Pablo Hernán Torres Carbonell
Nº 18.169

WALCOT

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de capital. Reforma comunica que por escrit. pública 169 del 2/07/99 modifica Art. 4º Aumento de capital social de $ 12.000 a $ 150.000.

Contador público nacional - Mario Luis Hormeche
Nº 18.114

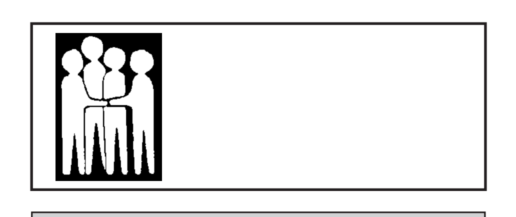
WEITNAUER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7.07.99 se constituyó una sociedad anónima. 1) WEITNAUER AMERICA INC., RPC Nº 1368, Lº 55, Tº B de Estatutos Extranjeros, Suipacha 268, piso 12, Capital Federal; y Servicios y Tecnología Aeroportuarios S.A., RPC Nº 14736, Lº 3 de S.A., Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 2) WEITNAUER ARGENTINA S.A. 3) Suipacha 268, piso 12, Capital Federal. 4) a) Compra, venta, comercialización, distribución, almacenaje, conservación, exposición, importación y exportación de todo tipo de mercaderías propias o de terceros tanto en el territorio aduanero general como en zonas francas. b) Explotación y administración de todo tipo de servicios vinculados y/o relacionados con las actividades que se desarrollan y servicios que prestan en los aeropuertos, sea como concesionario, subconcesionario, locatario, permisionario o cualquier otra

modalidad. c) Administración y desarrollo de todo tipo de actividdes inherentes a la importación y exportación de bienes y servicios de cualquier naturaleza; actuación como despachante de aduana; agente de transporte aduanero; operador en comercio exterior; operador de contenedores; agente de cargas aéreas, marítimas y terrestres e intervención, en general en todo tipo de actividades vinculadas al comercio exterior. d) Ejecución del transporte nacional e internacional de todo tipo de mercaderías por medios aéreos, terrestres, marítimos, fluviales y multimodales, incluyendo su contratación, representación y administración. e) Ejecución de representaciones comerciales del exterior o de manufactura argentina para exportación y cualquier otro tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. f) Asunción, ejecución y operación de todo tipo de concesiones. g) Realización del transporte de todo tipo de encomienda, paquetería y cualquier otro tipo de documentación, tanto en el país como en el exterior, por cualquier medio, inclusive sistemas electrónicos de transmisión. h) Importación y exportación de productos alimenticios; explotación integral de restaurantes, cafés, bares, confiterías, kioscos, heladerías y todo tipo de negocios relacionados con la gastronomía. i) Explotación de locales y realización de actividades de "duty free" y "duty paid". 5) 30 años desde la fecha de su inscripción en el R.P.C. 6) $ 12.000. 7) Administración: directorio compuesto por 3 miembros titulares, y suplentes en igual o menor número. Presidente: Lucio Guillermo Souto; Vicepresidente: Guillermo Emiliano Pedace; Director titular: Antonio Néstor Capusselli; Directores suplentes: Marcelo Atilio Pablo Rizzo y Vicente Pedace. 8) Representación legal: presidente o vicepresidente en forma indistinta. 9) Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente. Síndico titular: Eduardo José Martínez, Síndico suplente: Sebastián Arias Duval; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Santiago Barila
Nº 18.087



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AHB AUTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/7/99. Socios: José Luis Rivas, 42 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 12.467.162, Marco Avellaneda 2644 Lanús Oeste; Jorge Ernesto Seoane, 54 años, argentino, divorciado, comerciante, DNI 4.445.438, Marco Avellaneda 2644 Lanús Oeste. Denominación: "AHB AUTOS S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación de servicios de publicidad a través de redes, internet y armado, proyecto y diseño de páginas Web. Producción, diagramación, publicación, armado y realización de originales, bocetos, artes de letras, avisos, revistas, campañas, logotipos e isotipos; impresiones gráficas y todo medio de producción relacionado con la industria publicitaria. b) Toda comercialización de equipos y sistemas electrónicas y de software. Prestación de servicios de computación; cursos de capacitación; mantenimiento y asistencia técnica. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Pedriel 491 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 23.129

ANMA SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 18/6/99. Osvaldo Omar Teruel y Domingo Alberto Parise únicos socios resuelven que Domingo Alberto Parise, cede, vende, y transfiere la totalidad de sus cuotas a Jorge Horacio Bonicalzi, argentino, casado, comerciante, 50 años, LE 5.525.394, Santa Rosa 2083, Florida. El precio de la cesión es de $ 5.000.- Domingo Alberto Parise renuncia a su cargo de gerente y es designado Jorge Horacio Bonicalzi. Se resuelve reformar el art. 4º así: 4º Capital: $ 10.000.

Autorizada - Valeria Palesa
Nº 23.182

C.B.A. SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 24/6/99 los socios de "C.B.A. SERVICIOS S.R.L." Eduardo Alberto Alvarez, Virginio Balbi, Jorge Antonio Bossio y Valeria Beatriz Posee cedieron a María Delia Castillo y a Carlos Jorge Raúl Crespolini cinco mil cuotas sociales de un peso valor nominal cada una: se reformó el artículo 5º; se aceptó la renuncia de Virginio Balbi y Jorge Antonio Bossio como gerentes; se fijó nuevo domicilio social en Montevideo 581, piso 6º "g", Capital Federal, y se designó gerente a Carlos Jorge Raúl Crespolini por tres años.

Escribano - Marcelo Roque Cleris
Nº 18.119

CERENORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 54, 28/6/99, fº 191, Reg. 1747 C.F. Socios: Rubén Benedicto Rodríguez, arg., viudo, 22/8/25, emp. adm., DNI: 4.021.512, Diag. Norte 885, 4º "L" C.F. y Jorge Nolberto Díaz, arg., cas., 16/4/64, comerc., DNI 16.846.366, Dorrego 398, Merlo Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Cerealera: transporte, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos alimenticios, cereales, derivados del agro y ganaderos. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales, y/o explotaciones granjeras. Operaciones agrícologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganadero menor y mayor fruticultura avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en estado la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración de 2 y 3 gamas, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola, semillas, agroquímicos y todo producto relacionado con la actividad agrícola en general. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general, nacionales e internacionales. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Soc.: $ 2.000,- 2.000 cuotas soc. de $ 1.- c/u, suscriptas: Rubén B. Rodríguez, 1.300 cuotas soc., $ 1.300.- y Jorge N. Díaz, 700 cuotas soc.; $ 700.- Dirección y Adm.: a cargo de la Gerencia. Rep. Legal: Gerencia, durante el plazo que dure la sociedad, indistinta. Cierre ejerc.: 31/12 c/año. Sede Soc.: San Martín 492, 5º piso, de C.F. Socios Gerentes: ambos socios.

Autorizada - Graciela L. Consiglio
Nº 23.220

CHEMICAL GMD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reg. Públ. Com. Const. 28/4/97, Nº 2818, L. 106, T. SRL. Por esc. públ. 115 del 10/6/99 fs. 439, Reg. 845. Se reformó el contrato social y se formula nuevo texto de: Art. 4º: la participación originaria de los socios queda fuera del contrato y se prevén las cuotas suplementarias; Art. 5º: Se acuerda: a) mandato de los gerentes se extienda sin plazo hasta tanto la reunión de socios decida su reemplazo; y b) actuación indistinta de los gerentes salvo supuestos de excepción en que es necesaria la concurrencia conjunta. Diego Martín Pompone cedió 1470 cuotas a Juan Octavio Barberis. Cesión entre socios. Se designa Gerente sin plazo a Ariel Omar Bianchi, no socio, arg., DNI 20.705.029, nac. 28/9/69, cas. 1º nup., sep. de hecho, empleado, domic. Tucumán 749, Ing. Maschwitz, Escobar, Prob. Bs. As. Continúa como gerente Juan Octavio Barberis. Actuación indistinta salvo supuestos de excepción en que deben concurrir en conjunto.

Escribana - Nelly Alicia Taiana de Brandi
Nº 18.112

CODELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

E.P. 197-28/6/99. Se acepta la renuncia al cargo de Gerente a Gustavo Néstor Miceli. Se reforma el art. 5 del contrato social. Art. Cinco: Adm. Rep. y Uso Firma Social: Gerencia: a cargo de Eduardo Manolio (Gerente) por el plazo de duración de la sociedad. Sede social: Las Tunas 11174 20º B Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 23.131

COM-RED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Pablo Sanseverino, argentino, casado, abogado, D.N.I. 16.938.095, 35 años, con domicilio en Quito 3944, Dto. 5to. de Capital Federal y Ana Inés Sanseverino, argentina, casada, abogada, DNI 17.888.068, 32 años, con domicilio en Avda. Pavón 3831, Dto. "B", de Capital Federal; 2) 6/7/99. 3) "COM-RED S.R.L.". 4) Diagonal Roque Sáenz Peña 974, 4to. "A", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y asociado a terceros a las siguientes actividades: A) La Comercialización, Representación y Producción de medios de comunicación, tales como emisoras de radio, televisión abierta o por cable, pantallas de vía pública, periódicos, revistas, internet, y/o cualquier medio de comunicación masiva. B) Desempeñarse como agencia de publicidad y asesora publicitaria. Estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación, y administrar campañas de publicidad o propaganda. Pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, radios, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria. Realizar estudios de mercado y asesoramiento en marketing. Efectuar campañas de promoción en la vía pública y en centros de convenciones y espectáculos. Compra, venta y producción de insumos de la industria publicitaria. Realización de folletos, calcos, videos y spots radiales de publicidad. Diseño de avisos publicitarios para medios gráficos y vía pública. C) La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de conformidad con la normativa vigente. D) Importación y exportación. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de $ 1.- cada una. 8) Gerencia: A cargo del Dr. Antonio Enrique Sanseverino, argentino, casado, Contador Público Nacional, L.E. Nro. 4.311.411, 59 años, con domicilio en Diagonal Roque Sáenz Peña 974, Ps. 4º "A", de Capital Federal, por el término de duración de la sociedad. 9) En forma individual e indistinta. 10) 30 de junio de cada año. La Autorizada.

Abogada - Ana Inés Sanseverino
Nº 18.118

CONSTRUCCIONES BELUMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. 176 Reg. 951 Cap. Fed. del 5/7/99. Socios: Alfredo Tropea, arg., nac. 5/2/31, casado, LE 4.066.588, comerciante, dom. O'Higgins 1701 14º Cap. Fed. Héctor Rubén Sánchez, arg., nac. 12/9/53, casado, DNI 10.760.908, comerciante, (C.U.I.T. 27-10760908-9), dom. José Hernández 1932 8º Cap. Fed. y Oscar Roberto Muñoz, arg., nac. 3/7/53, DNI 10.872.412, casado, comerciante, dom. Av. de los Incas 3419 1º Cap. Fed. Sede: Av. Cabildo 346 5º "D" Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: construcción de edificios, estructuras de hormigón armado, construcción y refacción de obras, dirección, proyecto y administración de obras públicas o privadas; la compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomisos, administración y arrendamiento de inmuebles, incluso por el régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal, incluyendo toda clase de operaciones inmobiliarias, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones, clubes de campo, tiempo compartido, constitución, modificación, transferencia y cancelación de derechos reales y personales y toda otra actividad relacionada con su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato, pudiendo realizar todos los actos o contratos que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social. Capital: $ 27.000 rep. por 27.000 cuotas $ 1 v/n c/u. Se integra 25%. Administración y Representación: Gerentes en forma indistinta. Se designan gerentes por tiempo indeterminado a los socios, aceptan cargos. Fiscalización: Sin Síndico. Cierre Ejercicio: 30 de junio.

Escribano - Norberto A. Gianniotti
Nº 23.142

CREARTEC ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del día 5 de julio de 1999, se ha dispuesto constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CREARTEC ARGENTINA S.R.L.". Socios: Flavio Adrián Fernández Reybaud, DNI 18.597.990, de 32 años de edad, analista de sistema, argentino, domiciliado en Malabia 1098 (3ero. "D"), Capital Federal y María Laura Selva, DNI 20.636.720, de 30 años de edad, estudiante, domiciliada en Paseo Colón 797, Capital Federal. Domicilio Social: Av. Corrientes 1291, 6to. piso (Of. 64), Capital Federal. Objeto: A) Armado y venta de equipos computadores y sus partes. B) Venta y desarrollo de softwares. C) Instalación de redes y soporte técnico. D) Asesoramiento y servicio informático en gral. E) Cualquier otro negocio o acto comercial relacionado con la actividad informática, sistemas y computadoras en gral. Plazo: noventa y nueve (99) años a partir del 5 de julio de 1999. Capital social: $ 2.000 (pesos dos mil). Socio Gerente: Flavio Adrián Fernández Reybaud. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socio Gerente - Flavio Adrián Fernández Reybaud
Nº 23.228

DESATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/7/99. Socios: Cynthia Leslie Lozano, argentina, soltera, comerciante, 22 años, D.N.I. 25.848.669, Bermúdez Nº 1391, Capital y Sara Marqueza Acuña, argentina, divorciada, comerciante, 48 años, D.N.I. 10.134.507, Bermúdez Nº 1391, Capital; Sede social: Bermúdez 1391, Capital; Plazo: 99 años. Objeto: Constructora: La construcción, dirección, ejecución y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo dentro de ellas Country Clubs, industrias, oficinas, obras portuarias, hidráulicas, urbanizaciones, pavimentos, edificios destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; el mantenimiento, refacción y reparación integral de edificios y viviendas de instalaciones eléctricas, sanitarias y cloacales; la reparación y construcción de cercos y veredas y toda otra actividad relacionada con el objeto social incluyendo el rubro de pintura interior y exterior; Inmobiliarias: Por la compra, venta, financiación, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales; urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos

de la Propiedad Horizontal; Capital: $ 2.000; Adm.: la socia Cynthia Leslie Lozano, en calidad de gerente; Cierre de ejercicio: 30/6.

Apoderado - Héctor Taverna

Nº 23.154

DISEÑO Y FUNCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Villanueva Pérez, brasileño, casado, empresario, nacido el 5/7/67, con D.N.I. Nº 92.467.941, domiciliado en la calle Mariquita Sánchez de Thompson Nº 1547 de la localidad de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y María Eva Saia, casada, empresaria, nacida el 18/6/55, con D.N.I. Nº 11.766.246, domiciliada en la calle Suipacha 1444 de la localidad de Martín Coronado, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. 2) Acto Privado del 10/9/98. 3) DISEÑO Y FUNCION S.R.L. 4) Perú 457 6º "G" Ciudad de Buenos Aires. 5) A) Fabricación, elaboración y distribución de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercios en todos los estilos y formas inclusive amoblamientos para cocinas y baños, placards y sus interiores, puertas y ventanas, pisos, escaleras, etc. B) Pulido, lustrado, laqueados y/o pintado de muebles, amoblamientos, placards, puertas, ventanas, pisos, escaleras, etc. C) Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de materiales, productos y subproductos elaborados o semielaborados, envasados a granel, propios o de terceros, máquinas, rodados y herramientas, sus piezas, repuestos y accesorios, todo relacionado con la actividad de la sociedad. E) Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales. F) Aserradero, cepillado de tablas, postes, vigas y todo tipo de maderas en todas sus formas y variedades. G) Industrialización de maderas en todas sus formas. H) Compra, venta, importación, exportación y transporte de maderas en todas sus formas y variedades. I) Financieras mediante el aporte, asociación e inversión de capitales con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones y negocios realizados o a realizarse, deudas y/o garantías, compra, venta, transacciones, operaciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda operación que requiera el concurso público y vinculado con el objeto social. J) El ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandato de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con los objetos, servicios y asesoramiento técnico y gestiones vinculadas con la actividad de la sociedad. 6) 99 años a partir de su inspección. 7) Capital: $ 5.000,00 representado por cincuenta 50 cuotas de $ 100,00 cada una. 8) La administración estará a cargo de uno o más gerentes con mandato por el término del plazo de duración de la sociedad. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por los gerentes de manera indistinta. 9) Gerentes: María Eva Saia y Horacio Villanueva Pérez. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis Wesolowski

Nº 18.088

DISTRIPAINT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Corti, Jorge Luis, nacido el 27/9/66, casado, argentino, abogado, domiciliado en Fco. Lacroze 3349, Cap. Fed., DNI 18.029.656. Gastaudo, Patricia Inés, nacida el 14/8/66, casada, argentina, Psicopedagoga, domiciliada en Juramento 3709, Cap. Fed., DNI 18.098.414. Instrumento privado del 2/7/99. Domicilio: Uruguay 649, Cap. Objeto: Distribución por mayor y menor de pinturas y accesorios. Duración: 99 años. Capital: $ 3.000.- Dividido en 30 cuotas de $ 100 cada una. Cierre de Ejercicio: 31/12. Gerente: Corti, Jorge Luis, por 2 ejercicios, reelegible.

Autorizado - Darío A. Albarracín

Nº 18.171

ELIAS RASCHCOVSKY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 10 de junio de 1999, ante el Registro 13 de Capital. 2) Denominación: ELIAS RASCHCOVSKY S.R.L. 3) Se amplia el plazo según Artículo Segundo: Su duración será de cincuenta años contados desde el 19 de julio de 1994. 4) Inscripción: 19/7/1994, Nº 5840, L: 100 de SRL.

Gerente - Carlos Raschcovsky

Nº 18.107

EMMALAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Por Escrituras públicas del 24/6/99 ante Esc. Graciela A. Gaveglio. Los socios Néstor Ricardo Dursi y Susana Noemí Villagra disolvieron parcialmente la sociedad conyugal adjudicándose como bien propio a c/u 15.000.000 de cuotas V.N. 1 Austral c/u. Susana Noemí Villagra renunció como gerente y cedió sus 15.000.000 de cuotas a Sebastián Dursi. Se reformó art. 4º. Capital: $ 3.000,00, div. en 30.000.000 de cuotas de $ 0,0001 V.N. c/u. suscriptas e integradas por los socios Néstor Ricardo Dursi y Sebastián Dursi en partes iguales ambos gerentes en forma indistinta.

Notaria - Graciela G. de Mastrogiacomo

Nº 23.152

EMPRENDIMIENTOS PLAZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/7/99. 2) Pablo Esteban Vallejos, arg., nacido el 11/3/65, casado, comerciante, DNI 17.319.244, domiciliado en Dorrego 3006 de Martínez, (Bs. As.), y Luciano Esteban Bourg, arg., nacido el 9/8/45, casado, comerciante, DNI 4.643.660, domiciliado en Moldes 733, Cap. Fed. 3) EMPRENDIMIENTOS PLAZA S.R.L. 4) Moldes 733 Cap. Fed. 5) 10 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, a las siguientes actividades de: I) La explotación comercial de negocios del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro rubro de la rama de gastronomía, ya sea anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. II) Elaboración de todo tipo de comidas, postres, confituras, dulces, masas, bizcochos masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicios de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, y IV) Importación y exportación sobre los rubros indicados sin excepción ni limitaciones, conforme lo dispuesto por la legislación y reglamentaciones aduaneras; y la explotación de marcas y licencias nacionales y extranjeras. 7) Pesos cinco mil. 8) A cargo de los Gerentes, socios o no en forma indistinta por tiempo indeterminado. 9) 30 de junio de c/año. 10) Se designa Gerente al socio Luciano Esteban Bourg.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 23.183

ER MULTIMEDIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura del 10 de junio de 1999, ante el Registro 13 de Capital. 2) Inscripción: 1/7/1993, Nº 4970, Libro: 105 de SRL. 3) Denominación: ER MULTIMEDIOS SRL. 4) La Cedente: Teresita Harretche Urrutia de De León Martínez, cede y transfiere a la cesionaria: Carolina Rey, argentina, 21 años, comerciante, soltera, DNI 26.402.112, domiciliada en Arcos 2160, 7º p. "A" Capital, la cantidad de 50 cuotas sociales. 5) Precio: $ 100.- 6) Elsa Zulema Riva, como restante socia presta conformidad con la presente cesión. 7) José Pedro De León Martínez, otorga Asentimiento conyugal según Art. 1277 del Código Civil con la presente, como esposo de la Cedente.

Gerente - Elsa Riva

Nº 18.104

ESTANCIA LAS MARTINETAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión de socios del 8/7/99, resolvió que la administración esté a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por un ejercicio, reelegibles. Gerencia unipersonal exclusivamente a cargo socio gerente. Uso de la firma social y representación: Socio gerente o gerente no socio conjuntamente con socio gerente. La asamblea podrá revocar mandatos en cualquier momento. Se reforma la cláusula quinta del contrato, subsistiendo las restantes.

Socio Gerente - Alvaro Caro

Nº 23.180

E.V e HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instr. Priv. del 5/7/99 se constituyó "E.V e HIJOS S.R.L."; Sebastián Velesquen, arg., com., nac. 21/8/72, dom. en Ortega y Gasset 1795, 1 "D", Cap. Fed., solt., D.N.I. 22.825.860; Nélida Beatriz Paladino, arg., com., nac. 29/10/46, dom. en Carabobo 64, 5 "F" Cap. Fed., cas., D.N.I. 5.465.078. Duración: 99 años fecha de inscripción. Denominación: "E.V. e HIJOS S.R.L.". Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, y/o por terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) producción de programas culturales, políticos, económicos, artísticos y/o de interés general de toda naturaleza de radio, televisión, videos tapes televisivos y producción y/o coproducción de filmes de cortometraje de publicidad con elementos y/o connotaciones artísticas tanto para el cine como para la televisión; venta a terceros de toda obra artística y de cualquier naturaleza dentro del género de espectáculos públicos con factores artísticos, así como de espectáculos televisivos o radiales que la sociedad pueda producir. b) Compraventa, permuta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales; c) inversiones y aportes de capitales, préstamos con o sin garantía, constitución de hipotecas, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; d) planeamiento estratégico y asesoramiento en todos los aspectos relacionados con el análisis de mercado y comercialización en general; e) organización, asesoramiento comercial, operativo, económico financiero y administrativo de empresas. Capital: $ 10.000.- de un $ 1.- c/u, de un voto c/u. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de los gerentes socios o no. cierre ejer el día 31 de mayo de cada año. Designar Gerente a Sebastián Velesquen, domicilio social en la calle Moreno 850, piso quinto departamento "F" de la Capital Federal.

Abogado - Marcelo J. Hersalis

Nº 23.222

EVENTOS-CONGRESOS GRUPO UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 6/7/1999. 2) Alejandro Manuel Sánchez, argentino, casado, empresario, nacido el 18/6/1962, DNI 14.931.649, domiciliado en Quirno Costa 1298, piso 1 Cap. Fed. y Eduardo Rubén Duarte, argentino, empresario, nacido el 24/11/1957, DNI 13.267.961, casado, domiciliado en Ricardo Rojas 1352 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. 3) "EVENTOS-CONGRESOS GRUPO UNO S.R.L.". 4) Quirno Costa 1298 Piso 1º Cap. Fed. 5) 30 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros a las siguientes actividades: a) organización de eventos sociales, culturales y deportivos, como así también a fomentar, dirigir y ejecutar en todas las fases sus servicios auxiliares, dictar reglamentos de gestión de actividades sociales, culturales o deportivas, contratar obras o servicios con destino al funcionamiento de los clubes y/o servicios auxiliares, sociales, inclusive otorgar concesiones y/o explotar por sí servicios vinculados. Promoción y organización de congresos, ferias, eventos, curso de capacitación o formación profesional, comercialización de stands en exposiciones, ferias, convenciones o en cualquier tipo de eventos, participación en inversiones en empresas comerciales, industrias y de servicios, venta de merchandaising. Ejercer representaciones, mandatos y consignaciones, asesoramiento y consultorías empresariales. Producción, elaboración de campañas y publicidad. Organización y explotación en lo concerniente a contratos de viajes de turismo, compra, venta, locación y administración de inmuebles. b) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y/o a personas físicas para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías prevista en la legislación futura, incluidos los otorgados con garantía de facturas y/o certificados de obras públicas o privadas, así como comprar, vender, negociar títulos de cualquier naturaleza, debentures, valores mobiliarios, acciones, papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. c) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, y cualquier otra forma de comercialización, importación y exportación, depósito o almacenamiento, transporte, envase, fraccionamiento, acopio, terminación, armado, embotellamiento y cualquier otra forma de acondicionamiento de bienes y mercaderías. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo de uno más Gerentes, socios o no en forma conjunta o separada por cualesquiera de ellos por todo el tiempo de duración de la sociedad. Se designa gerentes a ambos socios. 9) 31 de mayo de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens

Nº 23.186

FEDEMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 392, 6/7/99. La Sra. María Inés Berenguer de Benvenuto cede la totalidad de sus cuotas a: Patricia Susana Faudry 33333333 cuotas y de 16666667 a Cecilia Lorena Bardoneschi. El Sr. Osvaldo Agustín Benvenuto cede 16666667 a favor de Cecilia Lorena Bardoneschi quedando las cesionarias y el cedente Benvenuto con la misma cantidad de cuotas. La cedente Berenguer de Benvenuto renuncia al cargo de gerente aceptándosele la renuncia y nombrando nuevos gerentes al sr. Benvenuto y a la Sra. Faudry. Se modifica el Art. 3: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, comercialización, intermediación de todo tipo de indumentaria, calzados, accesorios y materias primas, insumos y derivados de los mismos. Mandatarias: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios en general. Se modifica el Art. 4 en relación a las cesiones. Se establece la sede social en Bolívar 226 5º T.

Autorizado - Matías L. Oliver

Nº 18.109

FOLGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comuníquese que por instrumento privado de fecha 30/6/99, cuyas firmas se certificaron por ante el Registro Notarial Nº 490, de esta Capital Federal, se constituyó la sociedad cuyos datos se detallan: 1) Socios: Héctor Jorge Russo, D.N.I. 14.316.720, argentino, soltero, empresario, nacido el 28/5/61 y Gustavo Héctor Viturro, D.N.I. 16.495.057, argentino, casado, empresario, nacido el 28/7/63; 2) Denominación: FOLGUS S.R.L., 3) Domicilio: Av. Pte. Figueroa Alcorta 7640 Capital Federal; 3) Objeto Social: a) Producción y Representación Artística: Dedicarse a la producción, distribución y representación de espacios publicitarios; la producción y comercialización de programas de televisión de circuito abierto y/o cerrado; la producción y montaje de espectáculos y eventos especiales como producciones teatrales, gráficas, radiales, fílmicas, discográficas, así todo otro evento o servicio que se relacionen con la industria del espectáculo en general; la importación y exportación de servicios y/o equipos y productos relacionados con los servicios radiales y televisivos y/o de comunicaciones. b) Producción de películas: La producción de películas cinematográficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital, series, miniseries y programas destinados a televisión abierta o cerrada o su explotación en videocasetes, dvd, importación, exportación y distribución de estas películas, series o miniseries. La Administración por negocios individuales y/o cadenas de negocios, del alquiler de películas en video casete o dvd; 5) Plazo de duración: 99 años (desde su inscripción en la inspección General de Justicia); 6) Capital Social: 12.000 íntegramente suscripto e integrado en un 25%; 7) Representación Legal: a cargo de Gerentes por el término de 10 ejercicios. Gerentes designados: Héctor Jorge Russo y Gustavo Héctor Viturro, podrán ejercer sus cargos en forma indistinta o conjunta; 8) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre. El Autorizado.

Abogado - Rubén Daniel Golub

Nº 23.123

HISPANA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Cecilia Graciela Ali, con DNI Nº 17.048.250, argentina, casada, comerciante, 35 años de edad, domiciliada en Debussy S/N entre las calles Davobe y Argerich, Parque Peró, Del Viso, Pcia. Buenos Aires, y María Maroñas, con CI Nº 3.725.439, española, viuda, 72 años de edad, con domicilio en Av. Madero 1412, Del Viso, Pcia. de Buenos Aires. 2º) Instrumento Privado: Fecha 23/6/1999. 3º) Razón Social: "HISPANA INMOBILIARIA S.R.L.". 4) Domicilio: Pasteur 154, PB Dto. "D", Capital Federal. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, así como también planificar, organizar o efectuar, loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y todo tipo de desarrollo inmobiliarios. Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar toda clase de obras de construcción, urbanización, eléctricas, sanitarias, arquitectónicas, estructurales, edificios e instalaciones, planes colectivos de vivienda, departamentos, casas, realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones, trabajos de mensuras relevamiento topográficos y, en general, toda clase de obras, construcciones públicas, privadas, cualquier cometido propios de la actividad técnico constructiva. Realizar por si o por terceros servicios de mudanzas, depósitos. Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras operaciones de leasing, franchising, securitización de hipotecas, fideicomisos y demás operaciones previstas en la Ley 24.441 y su reglamentación. Realizar toda clase de actividades financieras por el aporte asociación o inversión de capital o personas, empresas, o sociedades, constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y/o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos acciones o debentures, el otorgamiento de créditos en general la constitución de hipotecas y otros derechos reales, adquirir, enajenar, o transferir títulos y valores mobiliarios y la concentración de toda clase de operaciones financieras con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Comerciales: comprar, vender, locar o permutar toda clase de productos o subproductos nacionales o extranjeros vinculado con la actividad constructiva. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos u contratos permitidos por las leyes adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Plazo de duración: 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Pesos Doce mil ($ 12.000.-). 8º) Gerencia Cecilia Graciela Alí, en forma individual e indistinta. Duración 5 años siendo reelegibles automáticamente al vencimiento de cada mandato. 9º) Representación Legal: el gerente. 10º) Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizada - Claudia M. Landivar
Nº 18.091

INSTITUTO PEDRO ENRIQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSTITUTO PEDRO ENRIQUE SRL. Por acta del 18/1/1999 se decidió designar como gerente a la Sra. Belén Silvina Alvarez, quién adquirió 57 cuotas sociales de la Sra. Isabel Martha Martínez de Raspagliesi, 399 cuota sociales de Esther Antonia Martínez de Alvarez, 1140 cuotas sociales de la Sra. Beatriz Concepción Martínez de Montesano y 399 cuotas de la Sra. Lidia Beatriz Benito, se decidió aumentar el capital social a $ 80.000 dividido en 8.000 cuotas de $ 10 c/u. Se modificó los arts. 5º, 6º, 7º y 10º de los estatutos sociales reglamentándose la operatoria de la gerencia.

Autorizado - Santiago Yofre
Nº 23.125

LINCKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

6/7/93, Nº 5160, Lº 98; por instrumento Privado del 28/6/99, "LINCKER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Modifica: Cláusulas: redactadas así: 2) Duración de la sociedad es de 90 años, contados a partir de la Inscripción; 3) domicilio en la Capital Federal; 14) En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, sus herederos o representante legal se incorporarán a la sociedad. Respecto de las cuotas sociales del fallecido o incapacitado regirán las disposiciones de los arts. 155, 156 y 209 de la ley de sociedades. Mientras no se acredite la calidad de heredero o representante legal actuará interinamente el administrador de la sucesión o el curador provisional. Sede social Av. Córdoba 1525, 6º, Capital Federal. Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Escribana - María del Carmen Alonso
Nº 23.236

LISSETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 264 del 18/5/99, Folio 561, Registro 553 de Cap. Fed., se constituyó "LISSETTE S.R.L.". Socios: Enrique Pablo Naidich, arg., nac. el 26/10/65, soltero, comerciante DNI. 17.802.229, dom. en Guardia Vieja 3419, Piso 14, Dpto. 2, C.F. y Moisés Naidich, arg., nac. el 3/9/29, casado, comerciante, LE. 4.792.371, dom. en Núñez 2439, Piso 8, Dpto. 17, C.F. Duración: 99 años. Domicilio: Guardia Vieja 3419, Piso 14, Dpto. 2, C.F. Objeto: a) Fabricación, importación, exportación, compraventa y distribución de productos plásticos, de telgopor y/o cualquier tipo de material descartable, productos obtenidos por moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos, envases, hojas laminadas, aislantes, tubos y varillas, materiales plásticos en bruto y cualquier producto relacionado con la industria del plástico; b) Producción, elaboración, provisión, compra y venta de todo tipo de comidas, postres, masas, confituras y todo tipo de productos alimenticios, bebidas con o sin alcohol, prestación de servicios de "lunch" para fiestas y "catering", y cualquier tipo de productos y/o servicios de carácter gastronómico. Capital: $ 12.000. Cierre Ejercicio: 30 de abril. Gerente: Enrique Pablo Naidich. Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Escribano - Luis N. Pampliega
Nº 18.131

MASTURLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 28 de junio de 1999, y por decisión unánime de los socios gerentes de la sociedad "MASTURLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se produjo la prórroga de la duración de la sociedad por diez años más, a partir del 17 de julio de 1999, venciendo en consecuencia el 17 de julio del 2009.

Autorizada - Marina Florencia Escobar
Nº 18.173

MELL'S VIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 30/6/99, Marcelo Gabriel Mellino, arg., casado, 15/2/65, DNI. 17.200.934, comerc., Aramburu 1218, Martínez Pcia. Bs. As., Fernando Javier Mellino, arg., soltero, 30/5/70, DNI. 21.538.142, comer., Paraná 2267, Martínez, Pcia. Bs. As. Plazo: 50 años, Objeto: Compra, venta, importación, exportación, locación y transporte de máquinas viales e implementos para su explotación y sus accesorios y respuestos, b) Estudio planificación, proyección, asesoramiento, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, portuarias, hidráulicas sanitarias, redes electrónicas o telefónicas, refacción de demolición de las obras enumeradas, obras viales la realización de estudios y proyectos, inspecciones, direcciones y supervisiones de obras de carácter público y/o privadas, en las distintas ramas de la ingeniería, arquitectura o industria c) compra, venta, distribución, representación de bienes muebles que se vinculen directamente con los servicios que resta, d) intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas para la ejecución de obras y/o, provisión de bienes relacionados con el objeto, Capital: pesos dos mil, ad/repres/legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socio o no, por la duración de la sociedad. Cierre: 31/1. Sede Social Fitz Roy 2411, Piso 6º "B", Cap. Fed, Gerentes Marcelo Gabriel Mellino y Fernando Javier Mellino.

Autorizado - José Mangone
Nº 23.132

METALURGICA GOLCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por instrumento privado de fecha 21/6/99 resolvió reconducir la sociedad por el plazo de tres meses contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la modificación de la cláusula segunda del contrato social, vencimiento de la sociedad.

Abogada - Andrea Goldscheidt
Nº 22.828

NESTOR VITAGLIANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas: Por contrato privado del 12/6/95 entre los Sres. Raúl José Bulgheroni y Néstor Vitagliano, Resuelven: Raúl José Bulgheroni, argentino, D.N.I. 6.188.152, cede y transfiere a favor de Néstor Vitagliano, argentino, C.I. 6.731.799 la cantidad de 9.000 cuotas sociales que tiene y posee en NESTOR VITAGLIANO S.R.L. por la suma de $ 0,90.

Abogado - Pablo L. Zilberstein
Nº 18.123

ODONTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1650100 Exp. de IG.G.J. Cambio de Jurisdicción: Sede Social Anterior: Rivadavia 481, Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut. Sede Social Actual: J. E. Uriburu 524, P.B., en la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Celio Cándido Barrionuevo, DNI 10.457.099, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Don Bosco 645 de la Ciudad de Neuquén y el Sr. Carlos Segundo Marín, DNI 20.921.178, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Vicente López 1501 de la ciudad de Bahía Blanca. Denominación: ODONTOS S.R.L. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios en el rubro medicina prepaga y en la especialidad odontológica y/u oftalmológica y/o traumatología y/o clínica general. Capital Social: $ 5.000. Administración y representación legal: a cargo del Sr. Gerente Celio Cándido Barrionuevo, por la duración del contrato. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 18.122

OESTE GRAPHIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Daniel Fernando Di Gesu, 37 años, DNI. 14.547.996, domicilio Hortiguera 440, Capital; Osvaldo Alberto Riccardi, 38 años, DNI. 14.027.333, domicilio Pueyrredón 640, Ramos Mejía; ambos argentinos, casados, empresarios; 2) Contrato privado del 1/7/1999; 3) "OESTE GRAPHIC S.R.L."; 4) Hortiguera 440, piso 1º dep. A, Capital; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) compra, venta, consignación de papeles, tintas, papelería en general, fotocopias, offset, diseño gráfico, gráfica vinílica y todo tipo de impresiones, ya sea en papel, cartulina y plástico; copias de planos, fotograbados, impresión de logos, remeras, banderas y demás prendas de vestir en algodones, sedas, u otros materiales aptos para ese fin; b) el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y franquicias; c) por la compra, venta, construcción, reparación, intermediación y administración de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus modificaciones; d) importación y exportación. 6) 99 años; 7) $ 60.000; 8) y 9) A cargo de ambos socios, designados gerentes con firma conjunta; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - Jacobo Lifschutz
Nº 23.147

ORGANIZACION AIELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 7829/Nº 109.077. 26/12/1991: Silvia Aiello de Rizzuti cede María Teresa Aiello de Masia total cuotas. Cesa de gerente. 28/4/99: Reforma arts. 4, 5. No aumentó capital. Gerentes ratificó Héctor Mario Masia, María Teresa Aiello de Masia y Blanca Nieve Aiello, 3 ejercicios, individual e indistinta. 30/4/1999: Héctor Mario Masia cede total cuotas y María Teresa Aiello de Masia cede 319 ambos a Blanca Nieve Aiello, sin reforma. A partir 30/4/1999 cesan de gerentes. Continúa Blanca Nieve Aiello, 3 ejercicios.

Socia Gerente - Blanca Nieve Aiello
Nº 18.093

ROSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Graciela Bennardo, argentina, casada, empresaria, nacida el 26/10/59, con D.N.I. Nº 13.302.716, domiciliada en la calle Gral. Ocampo Nº 2671 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Graciela Alejandra Bennardo, argentina, casada, contadora pública, nacida el 27/3/73, con D.N.I. Nº 23.332.563, domiciliada en la calle Formosa 1075 de la localidad de El Palomar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. 2) Acto Privado del 18/6/99. 3) ROSE S.R.L. 4) Laprida 918 Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires. 5) A) Fabricación, elaboración, distribución y venta de pan y demás productos de panadería, B) Fabricación, elaboración, distribución y venta de galletitas, bizcochos y otros productos secos de panadería, C) Fabricación, elaboración, distribución y venta de masas y otros productos de pastelería. D) Fabricación, elaboración, distribución y venta de pastas frescas y secas, E) Venta al por menor de bombones, golosinas y otros artículos de confitería. F) Servicios de lunch. G) Organización de eventos y catering, H) Venta al por menor de fiambres y comidas preparadas, I) Venta al por menor de productos lácteos. J) Financieras mediante el aporte, asociación e inversión de capitales con personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones y negocios realizados o a realizarse, deudas y/o garantías, compra, venta, transacciones y operaciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda operación que requiera el concurso público y vinculado con el objeto social, K) El ejercicio en el país y en el exterior de la representación, agencia o mandato de firmas y sociedades, nacionales o extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con los objetos, servicios y asesoramiento técnico y gestiones vinculadas con la actividad de la sociedad. 6) 99 años a partir de la inscripción. 7) Capital: $ 12.000,00 representado por cien (100) cuotas de $ 120,00 cada una. 8) La administración estará a cargo de un gerente con mandato por el término del plazo de duración de la sociedad. La representación legal y uso de la firma social será ejercida por el gerente. 9) Gerente: Graciela Bennardo. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Luis Wesolowski
Nº 18.085

TOP CARDS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por reunión de socios unánime del 14/4/99 y Esc. Nº 42 del 6/7/99 la sociedad cambia su denominación a "Bustin Cards Argentina S.R.L." reforma artículo que queda así: "Primero: bajo la denominación de "BUSTIN CARDS ARGENTINA S.R.L." continúa funcionando la sociedad originariamente constituida como "TOP CARDS ARGENTINA S.R.L." existiendo nexo de continuidad jurídica. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación y consti-

tuir domicilios especiales, en cualquier lugar del país o del extranjero". La Sociedad.

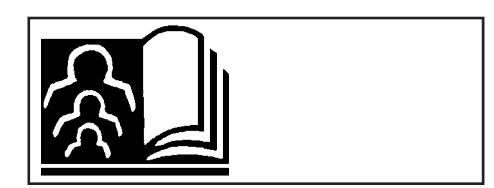
Escribano - Jorge Luis Vitángeli
Nº 23.211

TULIP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 124 y 133 Fº 382/399, 23/6/1999 y 5/7/1999. Reg. 982. CF. Esc. Sara Rudoy de Imar. La Sra. Diana Mónica Chabto de Szylder, arg., casada, comerciante, 38 años, DNI 14.222.382, Av. Rivadavia 5316, 5º 6 CF, 6, Capital, renuncia a su cargo de gerente. Modifican cláusula: Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del o de los socios-gerentes, quien y/o quienes tendrán las siguientes facultades y atribuciones: firmar cheques, letras de cambio, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y/o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias, con cualquier banco oficial, mixto y/o particular, creado y/o a crearse, pudiendo operar en cuentas corrientes y/o crédito, efectuar extracciones de fondos, retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase, que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden, solicitar préstamos a terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prenda o de cualquier naturaleza, constituir a la sociedad en depositaria, hacer liberación total o parcial de bienes, afectados a garantías reales, cobrar y percibir, comprar y vender bienes inmuebles de cualquier naturaleza, conferir poderes especiales y generales, judiciales, incluso para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto o extensión que estimen convenientes y renovarlos, firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros en caso de siniestros. Las atribuciones mencionadas, tienen solo el carácter enunciativo y no limitativo, pudiendo el socio gerente efectuar cualquier acto o gestión administrativa, que encontrándose dentro del objeto social, no perjudique a la sociedad. Durará en su cargo por tiempo indeterminado. Queda prohibido comprometer el uso de la firma social en garantías, fianzas o negocios ajenos al giro social. Gerente se designa gerente a Eduardo Daniel Szylder (arg. casado, DNI 11.645.380, comerciante, 44 años, Av. Rivadavia 5316, 5º 6, CF. Trasladan Sede Social: Sarmiento Número 1230, 2 "31" CF. Modifican cláusula primera: La sociedad se denomina TULIP S.R.L. Tiene su sede social en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, o cualquier otro tipo de representación, dentro o fuera del País.

Escribana - Sara Rudoy de Imar
Nº 18.130



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ADEF

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

I.G.J. Nº 12.953. Hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 179 de fecha 7/4/98 del Registro Notarial Nº 1088 de Capital Federal, la socia comanditaria Raquel Roszkin, cedió la totalidad de las acciones que le corresponden en dicha sociedad, a favor de Marisa Laura Shocrón, D.N.I. 16.068.352, argentina, contadora, casada, con domicilio en Av. Pueyrredón 468, 7º 52, Capital. Por Escritura Pública Nº 395 de fecha 24/7/98 se modificó los Estatutos Sociales. La representación legal de la Sociedad será ejercida por los Socios Comanditados Mauricio Adef y Sergio Daniel Adef, facultados en forma indistinta para administrar y disponer de los bienes sociales. Domicilio Legal: Av. Pueyrredón 468, 7º 47, Capital. Prescinde de la Sindicatura. Capital Social: $ 70.000.

Socio - Mauricio Adef
Nº 23.170

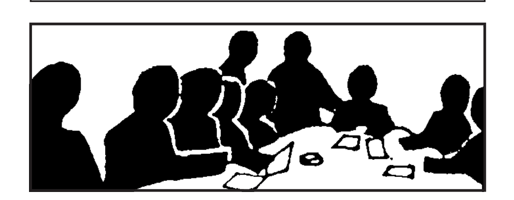
PLAST

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por esc. 367 del 28/12/84, Escrib. Florencio Amoresano, los Sres. Cayetana Manetti Cusa y Cartaino; Agustina María Luciana Manetti Cusa y Cartaino; Nicolás Manetti Cusa y Dionisi; Mauricio Máximo Marcelo Manetti Cusa y Dionisi; Roberto Manetti Cusa y Dionisi y Silvana Angela Manetti Cusa y Dionisi transfirieron al Sr. Jorge Manetti Cusa los derechos y acciones hereditarias que tenían y les correspondían en las sucesiones de Nicolás Manetti Cusa y su esposa Angela Cartaino, sobre 80 acciones originarias de m$n 10.000 c/u que forman parte del capital solidario de PLAST SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

Escribano - Florencio Amoresano
Nº 18.141

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIR INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "AIR INTERNATIONAL S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6 de agosto de 1999 a las 15:00 horas, en la sede social de Culpina 3548, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y Anexos. Correspondientes al 7º Ejercicio Social cerrado al 31 de marzo de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del directorio.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección del número de directores y designación de los mismos para ocupar sus cargos hasta el 31 de marzo del 2000.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Norberto D. Sánchez
e. 14/7 Nº 23.126 v. 20/7/99

ASOCIACION DE LA IGLESIA EVANGELICA METODISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

A los miembros de la ASOCIACION DE LA IGLESIA EVANGELICA METODISTA ARGENTINA. En cumplimiento de disposiciones estatutarias, nos es grato convocarles a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de julio de 1999 a las 19,30 horas, en la sede social: Avenida Rivadavia 4044 de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Devocional.
2º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Motivo del atraso en la convocatoria.
4º) Tratamiento del ejercicio contable cerrado el 31 de Diciembre de 1998. Consideración de la Memoria, Estado de situación Patrimonial, Cuenta de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Origen de Aplicación de Fondos, Notas al Balance.
5º) Consideración del Informe del Auditor y designación del Profesional interviniente para el Ejercicio iniciado el 1º de Enero de 1999.
6º) Elección de 6 miembros titulares, 3 ministros y 3 laicos, de acuerdo al artículo 6º de los Estatutos, con duración de 4 años en su mandato, y 4 suplentes, 2 ministros y 2 laicos, con duración de 2 años en su mandato, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

Presidente - Rubén D. Petcoff
e. 14/7 Nº 18.128 v. 14/7/99

"B"

BANCO MACRO MISIONES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de agosto de 1999, a las 10 horas, en la sede social de la calle Sarmiento 735, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reconsideración del punto 6º) del Orden del Día de la Asamblea celebrada el 5/4/99, en virtud de no existir exceso del monto de las remuneraciones al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98, y cuya redacción debió ser: Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión de absorción de "Banco de Salta S.A." por parte de "BANCO MACRO MISIONES S.A." de fecha 26 de marzo de 1999, del balance individual de la sociedad y del balance especial consolidado de fusión cerrados el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la relación de canje entre las acciones de ambas sociedades.
5º) Cambio de denominación de la incorporante. Reforma del artículo 1º del estatuto.
6º) Aumento del capital social de $ 6.099.504.- a $ 6.139.674.-, mediante le emisión de 40.170 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.-, de un voto, con goce de dividendos desde el 1º de enero de 1999, para entregar en canje a los accionistas minoritarios de la incorporada. Solicitud de incorporación del aumento al régimen de oferta pública y cotización bursátil de títulos valores. Delegación en el Directorio de la instrumentación del canje.
7º) Facultar al directorio para efectuar las modificaciones que eventualmente sugieran los organismos de control. Otorgamiento de facultades para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites necesarios para la aprobación de la fusión y de la reforma de estatuto, ante las autoridades competentes, suscribiendo todos los instrumentos públicos y privados que fueren menester, pudiendo aceptar o apelar eventuales observaciones. El Directorio.

NOTA: Se deja constancia que estando pendientes las autorizaciones del Banco Central de la República Argentina y de la Comisión Nacional de Valores, las decisiones que se adopten en la Asamblea quedarán supeditadas a las referidas autorizaciones.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Sarmiento 735, Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 27 de julio de 1999.

Presidente - Jorge Horacio Brito
e. 14/7 Nº 5577 v. 20/7/99

BOTONERA MALAVER S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1999 a las 15 hs. en la sede social de Aráoz 72/74 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de los plazos previstos en la ley 19.550.
2º) Consideración de la documentación prescripta en la ley 19.550 referente al Balance General al 31 de octubre de 1998.
3º) Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del directorio.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. Correlativo 486.829.

Presidente - Pablo A. Lopardo
e. 14/7 Nº 18.078 v. 20/7/99

"C"

CAPEA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº Corr. 462.830. Se convoca a los señores accionistas de CAPEA S.A.I.C. Y F. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de agosto de 1999 a las 16 horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 310, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Designación de directores suplentes, previa fijación de su número. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán cursar comunicación (artículo 238, Ley 19.550) para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea hasta tres días hábiles antes de la asamblea en Lavalle 310, primer piso, Capital Federal.

Vicepresidente - Delmo Félix Lorenzo Cadario
e. 14/7 Nº 18.101 v. 20/7/99

CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 6 de agosto de 1999 en primera convocatoria a las 20:00 Hs. En caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 21:00 Hs. en la calle Uruguay Nº 385, Of. 505 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Considerar Resultado del Ejercicio y Honorarios al Directorio. El Directorio.

La Vice-Presidenta

NOTA: Los accionistas podrán depositar sus Acciones hasta el día 2 de agosto de 1999 en el domicilio referido, de lunes a viernes entre las 09:00 Hs. y las 18:00 Hs.
Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

e. 14/7 Nº 18.113 v. 20/7/99

C.N.V. MUTUAL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se comunica a los Sres. Socios de la C.N.V. MUTUAL, que por resolución del Consejo Directivo del 24 junio de 1999, se convoca a la Asamblea Extraordinaria de acuerdo a los artículos 31, 32 y 36 del Estatuto Social para el día jueves 12 de agosto de 1999 a las 14.30 hs. en la sede de la Mutual, 25 de Mayo 175 piso 1º. Motiva la convocatoria la situación de acefalía tanto del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora, por renuncia de la mayoría de sus miembros y a los efectos de completar las integraciones pertinentes hasta la finalización de los mandatos el 1º de noviembre del año 2000, fecha en que por elecciones (art. 40 de los Estatutos) se eligirán las nuevas autoridades.

EL ORDEN DEL DIA ES EL SIGUIENTE:

Punto 1: Designación de dos socios para la firma del acta.
Punto 2: Designación de presidente y secretario de la asamblea.
Punto 3: Aceptación de las renuncias del presidente, del vicepresidente e integrantes de la Junta Fiscalizadora.
Punto 4: Elección de nuevas autoridades hasta la terminación del mandato de cuatro años de las vacantes producidas en el Consejo Directivo y en la Junta Fiscalizadora.

Presidente - Rene Garris
Vicepresidente - Mario Schiavina
e. 14/7 Nº 18.133 v. 14/7/99

CONFEDERACION UNIFICADA BIOQUIMICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Personería Jurídica Resolución I.G.J. 646/96. Convócase a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1999 a las 14 horas a realizarse en la Sede de C.U.B.R.A. sita en la calle Pasteur 133 - 4º Piso Of. B de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del acta de la anterior Asamblea Ordinaria (art. 18 de los Estatutos).
2º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos (art. 18 de los Estatutos).

Presidente - Juan José Vigliocco
Secretario - José Carlos Valenza
e. 14/7 Nº 18.145 v. 14/7/99

"F"

FOGOLA Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria para el 21 de julio de 1999 a las 13.00 en Callao 289 piso 3 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Documentación art. 234 ley 19.550 ejercicios 1996, 1997 y 1998;
3º) Absorción de los resultados acumulados;
4º) Elección de autoridades;
5º) Consideración de la decisión del directorio de presentar la sociedad en concurso preventivo de acreedores conforme art. 6 LCQ.

Presidente - Jorge Lucio Fogola
e. 14/7 Nº 18.117 v. 20/7/99

FOOD 11 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de agosto de 1999, a las 14 horas, en la sede social calle San Martín 150, entrepiso Capital Federal en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15 horas en el mismo día y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Retribución de los Directores y distribución de resultados;
5º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y del Director Suplente.
6º) Elección del nuevo directorio por el período estatutario.

Presidente - Gabriel Falcón
e. 14/7 Nº 23.160 v. 20/7/99

FOOD 35 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 3 de agosto de 1999, a las 14 horas, en San Martín 150, entrepiso Capital Federal en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 15 horas en el mismo día y lugar, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Retribución de los Directores y distribución de resultados;
6º) Consideración de la renuncia del Presidente del Directorio y del Director Suplente.
7º) Elección del nuevo Directorio por el período estatutario.
8º) Cambio Domicilio Social.

Presidente - Gabriel Falcón
e. 14/7 Nº 23.162 v. 20/7/99

"G"

GANADERA SAN MARTIN S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de agosto de 1999, a las 18:30 hs. en la sede social Esmeralda 886, 1º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio solidario.
2º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Socio Comanditario - Fernando Ballester
e. 14/7 Nº 18.137 v. 20/7/99

"H"

HINDER S.A.

CONVOCATORIA

La Administración Judicial de la sociedad HINDER S.A. convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el 9 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en primera convocatoria. En caso de fracasar la misma, se fija la segunda convocatoria para el mismo día a las 11:0 horas. La Asamblea se realizará en el domicilio de la Administración Judicial, sito en Florida 716, 2º piso "i", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Fijación del número de Directores y elección del Directorio.
3º) Elección de miembros suplentes del Directorio.
Administradora Judicial - Marianne Kopatschek

NOTA: Se hace saber a los señores Accionistas que deberán cursar comunicación a Florida 716, 2º piso "i" (1005) Buenos Aires, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con una anticipación no menor a los tres días hábiles. Así, el plazo para ello vence el 3 de agosto de 1999 a las 18:00 horas. (Art. 238, Ley 19.550).
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Secretario - Javier Cosentino
e. 14/7 Nº 18.124 v. 20/7/99

"I"

INSTITUTOS MEDICOS S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Nº inscripción en I.G.P.J.: 6357. El Directorio de INSTITUTOS MEDICOS S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria la que se realiza el día 5 de agosto de 1999 a las 15 hs. en Ramón Falcón 6558, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta que se levante.
2º) Cambio de domicilio a Provincia de Bs. As. Y modificación del artículo Nº 1 del estatuto social.
Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación en el libro de asistencia.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Presidente - Daniel A. Gómez
e. 14/7 Nº 18.170 v. 20/7/99

"L"

LABRADORES DE BALLESTER S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 2 de agosto de 1999 a las 18 hs. en la sede social Av. Córdoba 875, 6º "A", Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un socio solidario.
2º) Designación de autoridades.
3º) Reformar el estatuto societario.
4º) Designación de accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Vicepresidente - Fernando Ballester
e. 14/7 Nº 18.139 v. 20/7/99

"O"

OBTENER S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas de Obtener S.A. para el día 3 de agosto de 1999 a las 16 horas a celebrarse en la sede social, calle Viamonte 1167, piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico de la sociedad cerrado el día 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo análisis.
4º) Resultado del ejercicio, su tratamiento y destino. Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora aun en exceso del cupo legal si correspondiera.
5º) Consideración de la renuncia presentada por un Director Titular. Consideración sobre su reemplazo o eventual reducción del número de miembros del Directorio.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la sede legal, dentro de los términos previstos por la Ley 19.550 para concurrir al acto. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Presidente - Raimundo Daniel Zanella
e. 14/7 Nº 5593 v. 20/7/99

"P"

PEDRO SOLANO E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

PEDRO SOLANO E HIJOS S.A. llama a Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día 31 de julio de 1999, en su sede social de Capital Federal a las 18:30 hs. con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Designación y nombramiento del nuevo Directorio por acefalía.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Directora Suplente - Carmela Lembo de Solano
e. 14/7 Nº 23.136 v. 20/7/99

PROVELCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ 1573066. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1999 a las 11 horas, y Extraordinaria para el mismo día a las 12 horas, en la Avenida Cerrito 842 de la Capital Federal, para tratar lo siguiente

ASAMBLEA ORDINARIA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las renuncias de los miembros del Directorio y Síndico.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del capital social a $ 1.950.000.
3º) Cesión del contrato de locación de obras denominado Construcción del Barrio 2302, Viviendas Urbanización Modelo Nº 1, Altos de Podestá.
4º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo.
Presidente - José S. Romeo
e. 14/7 Nº 18.103 v. 20/7/99

"S"

SAN JUAN S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios y accionistas de SAN JUAN S.C.A. a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1999 a las 14:00 horas en la sede social sita en la Avenida Corrientes 456, piso 1º Oficina 14, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de un accionista para suscribir el Acta de la Asamblea.
Segundo: Convocatoria fuera de término.
Tercero: Consideración de los documentos establecidos en el artículo 234, inciso primero de la Ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio 1997/98, y su aprobación.
Cuarto: Consideración de la gestión de los administradores y del síndico.
Quinto: Designación de Síndico Titular y Suplente para el ejercicio 1998/99.
Socio Comanditado - Alejandro E. Morgan

NOTA: En cumplimiento del artículo 238 de la Ley 19.550, los socios deberán comunicar su asistencia a la Asamblea por escrito en la citada sede social con anticipación mínima de tres días de la misma en el horario de 11:00 a 16:00 horas.
e. 14/7 Nº 23.167 v. 20/7/99

SUBELL E. PEÑA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas de SUBELL E. PEÑA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea Ordinaria de Accionistas el 2 de agosto de 1999 a las 18 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen 1926, Ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la resolución adoptada por el Directorio del pedido de presentación en concurso preventivo de acreedores y su ratificación.
Presidente - Abel Peña
e. 14/7 Nº 18.166 v. 20/7/99

"T"

TOKMANCO Soc. Resp. Ltda.

CONVOCATORIA

Se convoca a reunión de socios ce TOKMANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para el día 5 de agosto de 1999 a las 16 hs. en la Avenida Córdoba 1308 de esta Capital Federal a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la gestión del socio gerente Roberto Tokman referido a la solución definitiva del remate judicial del inmueble de la sociedad calle Terrero 2738/42.
2º) Consideraciones y acciones a promover contra el socio gerente Félix Isidoro Tokman por el abandono grave de sus funciones en perjuicio de la sociedad, socios y terceros.
3º) Disolución y liquidación de la sociedad.
Socio Gerente - Roberto Tokman
e. 14/7 Nº 18.159 v. 20/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Liliana Haydée Roas, domiciliada en Amadeo Jacques 6980, Capital Federal. Avisa que vende el negocio de Farmacia y Perfumería de su propiedad denominado "Sancafarm" sito en AMADEO JACQUES 6999, Capital Federal, a Silvia Araceli Brotzman, domiciliada en Las Heras 561, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley y domicilio de partes en el mismo negocio.
e. 14/7 Nº 18.132 v. 20/7/99

Fortunato Suppa, Cabildo 546, representado por Cecilia Cobelli, Martillera Pública, avisa que Francisco Condino, Alejandro Reyes Ferraro y Alberto Dapena, domiciliados Cabildo 548, Capital, venden a Hugo Fatigati y Marcelo Verdecchia, domiciliados en Talcahuano 1422 de Florida, Bs. Aires, su fondo de comercio de Restaurante, Cantina, Casa de Lunch, Café Bar, Wisquería, Cervecería, Confitería en AV. CABILDO 548, esq. GOROSTIAGA, Capital, reclamos de Ley Cabildo 546, Capital.
e. 14/7 Nº 18.149 v. 20/7/99

Escribana Marta B. Arisi, con oficinas en Sarmiento 1190, 4º Piso, Cap. Fed., avisa que "Pizzería Bar El Pasaje Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en Avda. de Mayo 568/78, Cap. Fed., vende a "La Capilla S. A.", con domicilio legal en Virrey Cevallos 209, Cap. Fed., el fondo de comercio consistente en los negocios de Bar y Pizzería, libres de personal, sus indemnizaciones y de toda deuda y gravamen, ubicados en AVENIDA DE MAYO 568 y 578, Capital Federal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 14/7 Nº 23.217 v. 20/7/99

"C"

Francisco Spigel, Contador Público, Tº 52 Fº 239, con estudio en Av. Córdoba 859, piso 12, depto. "C", Capital Federal, avisa que: Doña Adelina Fuentes Riveiro, viuda de Marcelino de la Torre, y María Soledad de la Torre, ambas con domicilio en Malvinas Argentinas 207, piso 8º, Capital Federal, ceden y/o transfieren libre de toda deuda y/o gravamen y libre de personal a don Ricardo de la Torre, con domicilio en Franklin 1950, Capital Federal, el fondo de comercio, ramo Hotel (sin servicio de comida), sito en CARLOS CALVO 1248, Capital Federal. Reclamos de ley en mi estudio, sito en Av. Córdoba 859, piso 12, depto. "C", Capital Federal.
e. 14/7 Nº 18.160 v. 20/7/99

"M"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Shivam S. A., representada para este acto por su Presidente Roberto Héctor Bouso, con domicilio en la calle Montevideo Nº 768, Cap. Fed., vende a Segundo Oscar Estevez, domiciliado en la calle Yerbal Nº 2053, Cap. Fed., el Negocio de "500.200 Elaboración de masas, Pasteles, Sandw. y Prod. Simil., etc., 601.020 Com. Min., Despacho de Pan y Productos Afines, 601.030 Com. Min. de Masas, Bombones, Sándwiches (Sin elaboración)", sito en la calle MONTEVIDEO Nº 768, Capital Federal. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
e. 14/7 Nº 23.215 v. 20/7/99

"T"

A. Mithieux, Mart. Públ., of. Sarmiento 1190, 8º, Cap., avisa: ha quedado sin efecto la venta del maxiquiosco sito en TALCAHUANO 491, Cap., y anula edicto publicado Recibo Nº 0044-00018923 fecha 1/6/99 al 7/6/99. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 14/7 Nº 23.175 v. 20/7/99

Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, Oficina 6 de Capital Federal, avisa que Procem S.A. con domicilio en Palestina 1192, Capital Federal, transfiere parcialmente y Libre de deudas a MBT Argentina S. A., con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 637, piso tercero, Capital Federal, y/o a MBT Holding AG, con domicilio en Vulkanstrasse 110, Zurich, Suiza, comercio de fabricación y venta de productos químicos para la construcción que desarrolla en sus establecimientos ubicados en Hipólito Yrigoyen 1093 y San Antonio 340 de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas.
e. 14/7 Nº 18.097 v. 20/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

ACTO DE EMISION

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES. EMISION DEL 22 DE MARZO DE 1995. MODIFICACIONES CONDICIONES DE EMISION.

La emisión fue resuelta en Asamblea de Accionistas de la compañía celebrada el 22 de marzo de 1995 y reunión del Directorio celebrada el 27 de marzo de 1995. Las modificaciones fueron resueltas por Asamblea de obligacionistas del 7 de mayo de 1999. En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 23.576 modificada por la Ley 23.962 se informa:

1. ALGODONERA SAN NICOLAS S.A. es una sociedad anónima con domicilio legal en Virrey Cevallos 231, Ciudad de Buenos Aires, se constituyó en la Ciudad de San Miguel de Tucumán con fecha 12 de febrero de 1968 y se encuentra inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 10.141 Libro 110, Tomo A de estatutos de Sociedad Anónima Nacionales, con fecha 28 de noviembre de 1991.

2. El objeto social es Hilandería y Tejeduría de Algodón y su actividad principal es la fabricación de hilados y tejidos.

3. El capital social más los ajustes al capital no capitalizados era de $ 18.960.717 según el último balance cerrado el 31.12.98. El patrimonio neto a la misma fecha era de $ 40.432.649.

4. El monto total del empréstito representado por las Obligaciones Negociables es de U$S 10.000.000 (diez millones de dólares estadounidenses) y la moneda de emisión es el dólar estadounidense.

5. No se han emitido con anterioridad obligaciones negociables ni debentures y en la actualidad la emisora no tiene deudas con privilegios o garantías.

6. Las Obligaciones Negociables son emitidas con garantía común, es decir que el patrimonio de ALGODONERA SAN NICOLAS S.A. responde por el cumplimiento del empréstito.

7. El 100% (cien por cien) del capital se cancelará en una única cuota pagadera el día 25 de julio del año 2005.

8. Las obligaciones negociables devengarán un interés fijo a la tasa del 15% (quince por ciento) anual vencida, con capitalización semestral. Los intereses se calcularán sobre saldos por los días efectivamente transcurridos y sobre la base de un año de 360 días. El primer vencimiento del pago de intereses se producirá el 25 de julio del año 2001. Los siguientes pagos de intereses se efectuarán semestralmente en forma consecutiva y se pondrán a disposición de los obligacionistas el último día de cada uno de dichos períodos.

9. Las Obligaciones Negociables no son convertibles en acciones.

IGJ. Nº 1544568.

Director - Ruben Franco
e. 14/7 Nº 18.079 v. 14/7/99

ANCOSUR S.A.

IGJ. 1559024. Se hace saber por un día la elección de Directores y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de ANCOSUR S.A. celebradas el 30 de diciembre de 1998: presidente, Ricardo Juan De Caro; Vicepresidente, Liliana Beatriz Krigun de De Caro; Director Suplente, Paula Lorena De Caro.

Abogado - Alejandro G. Gorbato
e. 14/7 Nº 18.174 v. 14/7/99

ARMCO ARGENTINA S.A.

IGJ. 3610/164388. Se hace saber por un día la elección de Directores y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de ARMCO ARGENTINA S.A. celebradas el 31 de marzo de 1999: Presidente, Osvaldo Facundo Costales; Vicepresidente, Eduardo Fernando Daneri; Director Secretario, Carlos Manuel Hernández; Directores Suplentes, Richard G. Urschel y William P. Freudenberger; Síndico Titular, Julio Jorge Marchesano; Síndico Suplente, Luis Alberto Pastoni.

Abogado - Alejandro G. Gorbato
e. 14/7 Nº 18.176 v. 14/7/99

AUXILIAR S.A.

Insc. IGJ 19.8.94 Nº 8258 Lº 115 Tº A de S.A. por Acta Directorio del 5.8.98 establece sede social en Avda. Corrientes 880, 6º, Cap. Fed.

Abogada - Vanessa Giannotti
e. 14/7 Nº 23.145 v. 14/7/99

"B"

BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION (Soc. Extranj.)

Inscrip. IGJ. Nº 296562/565. Por escr. del 7.7.99 Nº 518, se otorgó Poder Especial a favor de Christian Alejandro Vivani, Pedro Emilio Ronzoni, Claudia Edith Maggio, como integrantes del Grupo I, y Ana Laura Ramírez, como integrantes del Grupo II, para que actuando indistintamente uno cualquiera de los integrantes del Grupo I o del Grupo II otorguen las facultades conferidas en la citada escritura.

Escribano - Carlos A. Vignoli
e. 14/7 Nº 18.167 v. 14/7/99

BESFAMILLE S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Insc. IGJ, 3.6.99 Nº 7791 Lº 5 de Soc. por Acc. por Acta Directorio del 10.6.99 establece sede social en Lavalle 437, 2º "B", Cap. Fed.

Abogada - Vanessa Giannotti
e. 14/7 Nº 23.144 v. 14/7/99

BOHR S.A.

Se hace saber que por Reunión de Directorio, celebrada el día 7 de julio de 1999 se ha aprobado una nueva distribución de cargos de los tres miembros del directorio quedando conformado el cuerpo Directorio con los siguientes cargos: Presidente, Mariángeles Fernández; Vicepresidente, Rubén Darío Parga y Director Titular, Juan José Gallinares.

Presidente - Mariángeles Fernández
e. 14/7 Nº 23.195 v. 14/7/99

"C"

CBI CONSTRUCCIONES S.A.

RPC Nº 12.586, Lº 120 Tº A de S.A. (12.12.96) comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime y Autoconvocada y por reunión de Directorio, ambas del 15.4.99, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente, José M. Tappata; Directores Titulares, Patrick W. Hare, Thomas L. Rudfelt y Director Suplente, Vance Gervais.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 14/7 Nº 18.157 v. 14/7/99

CINPLAST I.A.P.S.A. (IGJ. Nº 1.645.361)

CONEXEL S.A. (IGJ. Nº 1.626.480)

TUBOCOM S.A. (IGJ. Nº 1.650.753)

—FUSION POR ABSORCION DE SOCIEDADES ANONIMAS—

a) A los fines del artículo 83, inciso 3) de la Ley de Sociedades Comerciales, se comunica por el término de ley, que CINPLAST I.A.P.S.A., con domicilio legal en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 16 de marzo de 1998, bajo el Nº 2815, Libro 123, Tomo A de Sociedades Anónimas; CONEXEL S.A. con domicilio legal en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 21 de octubre de 1996, bajo el Nº 10.278 del Libro 119 Tomo A de Sociedades Anónimas; y TUBOCOM S.A., con domicilio legal en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Capital Federal, inscripta bajo el Nº 3775 del Libro 1 Tomo de Sociedades por Acciones, han resuelto fusionarse mediante la absorción de las dos últimas que se disuelven sin liquidarse, por parte de la primera, que queda como sociedad incorporante. b) El capital de la absorbente CINPLAST I.A.P.S.A. se aumenta de $ 35.920.000 a $ 101.277.750, mediante una emisión para canje de $ 65.357.750. c) El 30.4.99 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente: CINPLAST I.A.P.S.A. Activo $ 59.065.647 Pasivo $ 40.063.552; CONEXEL S.A. Activo $ 2.960.523 pasivo $ 39.550; TUBOCOM S.A. Activo $ 37.942.635 pasivo $ 6.288.603. d) La sociedad incorporante CINPLAST I.A.P.S.A. seguirá bajo la misma razón, tipo y domicilio social. e) Fecha del compromiso previo de fusión: 21 de junio de 1999, aprobado por Asambleas de Accionistas de CINPLAST I.A.P.S.A.; CONEXEL S.A. y TUBOCOM S.A. de fecha 7 de julio de 1999. Oposiciones de ley en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Capital Federal.

Presidente de CINPLAST I.A.P.S.A. - Aldo Tomás Blardone
e. 14/7 Nº 18.161 v. 16/7/99

CREDITANSTALT LEASING Sociedad Anónima Argentina

RPC: 14/1/98, Nº 520, Lº 123, Tº "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea del 27.4.99 designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente, Ortwin Klapper; Vicepresidente, José María González de la Fuente; Director Titular, Theodor Franz Plank; Directores Suplentes, Johannes Porak, Mariano Felder, Miguel Angel Angelino.

Abogada - María Mieres
e. 14/7 Nº 18.081 v. 14/7/99

"D"

DANONE S.A.

(I.G.J. Nº 1.613.042). Por Asamblea Ordinaria del 03/05/99 designó el siguiente Directorio: Presidente: Pascual Mastellone; Directores Titulares: Francois Salamon y Dirk Van De Put; Directores Suplentes: Philippe-Loïc Jacob, Fernando Carlos Aranovich y Marcelo Markous.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 14/7 Nº 5570 v. 14/7/99

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Con domicilio legal en calle Tucumán 240, Piso 3º de Capital Federal, Legajo I.G.J. Nro. 1.623.463, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 03/07/99: 1º Premio: 13.691. 2º Premio: 15.121. 3º Premio: 12.618. 4º Premio: 8.598. 5º Premio: 25.569, por lo que resultaron favorecidos todos los Títulos que tengan: 1º Premio: 691. 2º Premio: 121. 3º Premio: 618. 4º Premio: 598. 5º Premio: 569.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Presidente - Heraldo Néstor Bernazza
e. 14/7 Nº 23.135 v. 14/7/99

DX ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.657.598. Se hace saber que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 17 de mayo de 1999, resolvió designar el siguiente Directorio: Donald Joseph Schad, Robert Andrew Barclay y Carlos Hernán Insúa como Directores Titulares y al señor Eduardo Eugenio Bonacina como Director Suplente.

Autorizado - Guillermo N. Wasserman
e. 14/7 Nº 5595 v. 14/7/99

"E"

EAGLE GEOPHYSICAL DE ARGENTINA, INC.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 21/06/99, EAGLE GEOPHYSICAL DE ARGENTINA, INC. resolvió designar al Sr. Edward Joseph Wisniewski (h) como representante legal de la sucursal que opera en la República Argentina bajo la denominación "EAGLE GEOPHYSICAL DE ARGENTINA, INC. SUCURSAL ARGENTINA".

Apoderado - Jorge Zemborain
e. 14/7 Nº 18.155 v. 14/7/99

"F"

FATE S.A.I.C.I.

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica que por disposición de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial celebrada el 3 de junio de 1999 se resolvió: a) Aumentar el capital social a $ 62.750.000. b) Emitir $ 12.750.000. acciones ordinarias de valor nominal $ 1. cada una, a ofrecer en suscripción mediante el aporte de dinero en efectivo por su valor nominal con más una prima de emisión de $ 1,352941176 por acción con derecho a voto, de iguales características a las actualmente en circulación y en forma proporcional para cada categoría, o sea: Categoría "A": $ 4.249.932.-; Categoría "B": $ 4.249.932.-; Categoría "C": $ 1.869.915.-; Categoría "D": $ 1.190.085.-; Categoría "E": $ 1.190.136.-; c) Que dichas acciones gocen de dividendos a partir del ejercicio a iniciarse el 1º de julio de 1999.

Buenos Aires, 15 de junio de 1999.

El Directorio
Vicepresidente Ejecutivo - Daniel Friedenthal
e. 14/7 Nº 18.151 v. 14/7/99

FOXMAN FUEGUINA S.A.
CROWN MUSTANG S.A.
CAR FOX S.A.
HOME FOX S.A.

FUSION POR ABSORCION

De acuerdo a lo establecido por el art. 83, ap. 3º de la ley 19.550, se hace saber por tres días:

I. - Sociedad fusionante-absorbente: FOXMAN FUEGUINA S.A., con domicilio en Eva Perón 7455, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. de la Capital Federal dependiente de la I.G.J., el 26 de diciembre de 1988, bajo el número 9438, del Libro 106, Tomo A de Sociedades Anónimas.

II. - Sociedades fusionadas-absorbidas:

II.a). - CROWN MUSTANG S.A., con domicilio en Eva Perón 7455, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. de la Capital Federal dependiente de la I.G.J., el 2 de enero de 1991, bajo el número seis (6), del Libro ciento ocho (108) Tomo A de Sociedades Anónimas.

II b). - CAR FOX S.A., con domicilio en Eva Perón 7455, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. de la Capital Federal dependiente de la I.G.J., el 13 de abril de 1994, bajo el número 3301, del Libro ciento catorce (114) Tomo A de Sociedades Anónimas.

II c). - HOME FOX S.A., con domicilio en Eva Perón 7455, Capital Federal, inscripta en el R.P.C. de la Capital Federal dependiente de la I.G.J., el 27 de diciembre de 1990, bajo el número 9832, del Libro ciento ocho (108) Tomo A de Sociedades Anónimas.

III) Valuación de Activo y Pasivo de la Absorbente al 31/01/99

Activo $ 17.962.472.12 Pasivo $ 12.635.717.44

IV) Valuación de Activo y Pasivo de la Absorbida CROWN MUSTANG S.A. al 31/01/99.

Activo $ 5.450.602.73 Pasivo $ 3.882.138.18

V) Valuación de Activo y Pasivo de la Absorbida Car Fox S.A. al 31/01/99

Activo $ 757.488.85 Pasivo $ 230.339. 59

IV) Valuación de Activo y Pasivo de la Absorbida HOME FOX S.A. al 31/01/99.

Activo $ 515.839.11 Pasivo $ 103.715.15

VII) En la Asamblea General Extraordinaria del 23/04/99 de la sociedad absorbente se aprobó: a) el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 5/04/99 b) El aumento de capital social de la absorbente de $ 35.00 a $ 1.150.035.00.

VIII) En sendas Asambleas Generales Extraordinarias del 23/04/99 las sociedades absorbidas aprobaron: a) el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 5/04/99 b) La disolución sin liquidación de las sociedades.

Oposiciones y reclamos de ley respecto de todas las sociedades involucradas en Tucumán 612, 8º piso, Capital Federal.

Abogado Apoderado - Germán W. Verba
e. 14/7 Nº 5600 v. 16/7/99

FOX VALLEY S.A.

IGJ Nº 1.666.796. Por acta del 7/7/99 designó Presidente a Víctor Ricardo Carcar, DNI 14.130.661, 18/10/60, abog., domc. Roca 3460,

S.C. Bariloche, Pcia. R. Negro. Direc. Suplente a Walter Enrique Cortés DNI 16.170.378, 5/1/63, comerc., domic. Chacabuco 145, P. 8º, 77, Cap. Fed. ambos solt., y argn., aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y Fátima Marcela Fecha como Dir. Suplente debido a la venta del paquete accionario a los nuevos directores, mudó sede a Chacabuco 145, P. 8º Of. "77".

Autorizada - María Esther Marinelli
e. 14/7 Nº 23.146 v. 14/9/99

"G"

GARDE S.A.

I.G.J. 21-1-97, Nº 794, Libro 120, T.A. Se hace saber que por un día: que por As. Gral. Ord. del 12-4-99; "GARDE S.A." designó nuevo directorio: Presidente: Isabel Ester Grosso; Vicepresidente: Natalia Rosa Bouche y Director Suplente: Luis Rubén Pugliese, cargos aceptados en reemplazo del anterior formado por Presidente: Vicente Devivo; Vicepresidente: Carlos Alberto García y Director suplente Luis Rubén Pugliese.

Escribana - Beatriz R. Goransky de Racanelli
e. 14/7 Nº 18.158 v. v 14/7/98

GAROTO ARGENTINA S.A.

Nº IGJ 1.652.176. Se hace saber que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 1 de junio de 1999, resolvió designar el siguiente Directorio: José Ricardo Cicone, Luis Fernando Villavicencio Charra y Pascasio Carlos Fernández como Directores Titulares, y Víctor Coles como de Director Suplente.

Autorizado - Guillermo N. Wasserman
e. 14/7 Nº 5597 v. 14/7/99

"J"

JOHNSON CONTROLS AUTOMOTIVE SYSTEMS S.A.

(Reg. I.G.J. Nº 1.609.839). Se hace saber que la Asamblea Ordinaria celebrada el 11 de junio de 1999 eligió a los Sres. Federico Joaquín Jesús Reinel López, Alejandro Rivera y Gerard Beaubien como Directores titulares y a Isabel María Trossero como Directora suplente y que por decisión del Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Federico Joaquín Jesús Reinel López; Vice-Presidente: Alejandro Rivera; Director: Gerard Beaubien. Los Directores constituyen domicilio en la sede social, Reconquista 336, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires.

Vicepresidente - Alejandro Rivera
e. 14/7 Nº 18.096 v. 14/7/99

JOSEFINA CELIA VAZQUEZ S.A.

JOSEFINA CELIA VAZQUEZ S.A., con domicilio legal en la Avda. Callao 1350 de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23/08/85, bajo el Nº 7.954, del libro 100 Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica: 1) Que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 1999, ha decidido elevar el capital social a $ 122,07, el que ha sido totalmente suscripto e integrado; y 2) Que por la misma asamblea ha resuelto la reducción voluntaria de capital social, según Balance Especial al 31/01/99, aprobado y ratificado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 10 de marzo de 1999. Capital Anterior a la reducción $ 122,07. Importe reducido $ 22,07. Capital posterior a la reducción $ 100,00. La valuación al 31 de enero de 1999 del activo y pasivo respectivamente es la siguiente: Activo: $ 2.400.701,16; Pasivo: $ 0,00 (antes de la reducción); Activo: $ 1.973.794,95; Pasivo: $ 0,00 (posterior a la reducción). Las oposiciones se recibirán en la sede social de Avda. Callao 1350, Capital Federal; de Lunes a viernes de 10 horas a 18 horas. Se procederá a la destrucción de las acciones que se reducen y a la emisión de nuevos títulos. Se modifica la redacción del art. 4 del contrato social para adaptarlo al nuevo capital social. El directorio.

Presidente - Ernesto J. Peña
e. 14/7 Nº 18.111 v. 16/7/99

JVP CONSULTORES S.A.

IGJ 1535516. Se hace saber por un día la elección de Directores y distribución de cargos efectuados por la Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de JVP CONSULTORES S.A. celebradas el 28 de abril de 1997: Presidente: Luis Urbano Jáuregui, Vicepresidente: Andrés Carlos Planas y Director Suplente: María Inés Ferrari.

Abogado - Alejandro G. Gorbato
e. 14/7 Nº 18.178 v. 14/7/99

JVP CONSULTORES S.A.

IGJ 1535516. Se hace saber por un día la elección de Directores y distribución de cargos efectuados por la Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de JVP CONSULTORES S.A. celebradas el 26 de abril de 1999: Presidente: Luis Urbano Jáuregui, Vicepresidente: Andrés Carlos Planas y Director Suplente: María Inés Ferrari.

Abogado - Alejandro G. Gorbato
e. 14/7 Nº 23.157 v. 14/7/99

"K"

KURT A. BECHER GMBH & CO. KG

Se comunica que por reunión de directorio de fecha 07/06/99, KURT A. BECHER GMBH & CO. KG resolvió revocar el poder de representación legal otorgado a favor de los Sres. Manfred Wilhelm Preusentanz, Carlos Antonio Salamone y Tomás Alberto Jorge Boywitt y designar al Sr. Ricardo L. Patrucco como representante legal de su sucursal en la República Argentina que opera bajo la denominación "KURT A. BECHER GMBH & CO. KG, Sucursal Argentina".

Autorizado Especial - Diego Zaffore
e. 14/7 Nº 18.154 v. 14/7/99

"L"

LA BAMBALINA SRL

Por reunión de socios 7-4-99, renunció como gerente: Seritsu Yagi, se designó gerente: Zulma Noemí Gareca, se reformó arts. 4 y 5. Inscripta RPC 20-12-96, Nº 10.878, Lº 106 SRL.

Gerente - Z.N. Gareca
e. 14/7 Nº 23.221 v. 14/7/99

LACTEOS LONGCHAMPS S.A.

(I.G.J. Nº 1.630.444). Por Asamblea Ordinaria del 03/05/99 designó el siguiente Directorio: Presidente: Pascual Mastellone; Directores Titulares: Francois Salamon y Dirk Van De Put; Directores Suplentes: Philippe-Loïc Jacob, Fernando Carlos Aranovich y Marcelo Markous.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 14/7 Nº 5571 v. 14/7/99

LOFT AMENABAR S.R.L.

Inscripta el 28-4-94, bajo el Nº 3089, Libro 100 de S.R.L. Se hace saber por un día que por escritura del 13-5-99, pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 544 del registro 598 a su cargo, fue protocolizada el acta de reunión de socios de fecha 25 de febrero de 1999, que resolvió la disolución anticipada de "LOFT AMENABAR S.R.L." a partir del 31-1-99, y designan como Liquidadores a los socios gerentes: Osvaldo Juan Giesso, Hilda Czernicki de Lew, José Mariano Lew, Oscar González, Esteban Horvat, Inés de Gicovate y Amalia de Alter, en forma indistinta.

Escribano - Mario S. Yedlin
e. 14/7 Nº 23.229 v. 14/7/99

LOFT BOLIVAR S.R.L.

Inscripta el 15-1-92, bajo el Nº 247, Libro 95 de S.R.L. Se hace saber por un día que por escritura del 13-5-99, pasada ante el escribano Mario S. Yedlin, al folio 541 del registro 598 a su cargo, fue protocolizada el acta de reunión de socios de fecha 25 de febrero de 1999, que resolvió la disolución anticipada de "LOFT BOLIVAR S.R.L." a partir del 31-1-99, y designan como Liquidadores a los socios gerentes: Osvaldo Juan Giesso e Hilda Czernicki de Lew, en forma indistinta.

Escribano - Mario S. Yedlin
e. 14/7 Nº 23.230 v. 14/7/99

LONCO HUE AUTOMOTORES S.A.

IGJ Nº 26-5-92, Nº 4517, Lº 111, Tº A. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 24-2-99, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Carlos Alberto Taboada; Directores Titulares: Jorge Alberto Gilligan, Ramón Alberto Paz, José Luis Pardo (h) y Jorge Andrés Taboada; Directores Suplentes: José María Fernández, Carlos Jorge Tubio y María Elena Caprio.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 14/7 Nº 23.163 v. 14/7/99

LOS PINOS S.C.A.

LOS PINOS S.C.A.: Asamblea Ordinaria del 16/10/98 aprobó como representante legal a Federico Javier Vallmitjana.

Socio - Federico Javier Vallmitjana
e. 14/7 Nº 23.225 v. 14/7/99

"M"

MEDICINA FAMILIAR S.A.

Por asamblea unánime del 20/4/98 se aprobó la renuncia al cargo de director de Raquel Dvorsky, y se designó a Mina Isbestsky Sapanar como presidente y a Salomón Zalman Golberg Biron como director suplente.

Gonzalo Enrique Alvarez
e. 14/7 Nº 18.134 v. 14/7/99

MEFLU S.R.L.

Esc. Nº 41 22/6/99. La sociedad decidió disolverse anticipadamente nombrando liquidador al Sr. Modesto Leonardo Galcerán, aceptando su designación.

Autorizado/Abogado - Gerardo A. Galcerán
e. 14/7 Nº 18.147 v. 14/7/99

METZURA CONSTRUCCIONES S.A.

Comunica: Por Asam. Gral. Ord. del 19.5.99 y esc. púb. del 2.6.99 pasada ante esc. Lendner, Fº 1602, Reg. 581 CF, se resolvió: aumentar capital en $ 150.000 de $ 250.000 a $ 400.000. Datos inscripción Sociedad: 18/11/83 Nº 8636, Lº 99, Tº A de S.A. La Sociedad.

Escribano - Roberto R. Lendner
Autorizado - Leandro S. Burzny
e. 14/7 Nº 18.125 v. 14/7/99

MINARMCO S.A.

IGJ 84525/227867. Se hace saber por un día la elección de Directores y distribución de cargos efectuados por la Asamblea Ordinaria y Reunión de Directorio de MINARMCO S.A. celebradas el 31 de marzo de 1999: Presidente, Ricardo Juan De Caro; Vicepresidente, Luis Alberto Pastoni; Director Secretario: Carlos Raúl Marconi; Director Suplente, Mario Federico Pérez; Síndico Titular, Fernando José Fucci; Síndico Suplente, Ricardo Andrés Politzer.

Abogado - Alejandro G. Gorbato
e. 14/7 Nº 18.179 v. 14/7/99

"N"

NEW PLAN CAR S.A.

NEW PLAN CAR S.A. de Capitalización y Ahorro, Plan Multigol, Rivadavia 969, piso 7º, Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 142.277/43 y demás normas legales vigentes hace saber: Sorteo del mes de junio de 1999, corresponde: 1º Premio 501; 2º Premio 547; 3º Premio 854; 4º Premio 080; 5º Premio 248.

Apoderado - Héctor O. Di Francesco
e. 14/7 Nº 18.115 v. 14/7/99

"O"

OPCION PUBLICITARIA S.A.

Actas de Asam. Gral. Ord. del 20.2.92 y 15.1.95. Los accionistas resuelven aceptar las renuncias del Presidente, Vicepresidente y Dir. Suplente Sres. Luis Maraciotola, Gustavo Gurdo y Néstor Calvi y elegir nuevo Directorio: Presidente, Gustavo Horacio Gurdo; Vicepresidente, Sebastián Alfredo Gurdo.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 14/7 Nº 23.181 v. 14/7/99

"P"

PILARPEL S.A.

IGJ Nº 1.605.676. Se comunica que conforme a la decisión ratificada por la reunión de Directorio de PILARPEL S.A. de fecha 6 de julio de 1999, el Sr. Rubén Arnaldo Batistella fue designado como nuevo Gerente General reemplazando al Sr. Luis Feld en dicho cargo. En consecuencia, fueron revocados los poderes otorgados al Sr. Luis Feld. Asimismo, se comunica que la sede social de PILARPEL S.A. cambió a la Avenida Eduardo Madero 1020, piso 5º, Capital Federal, conforme a lo resuelto por el Directorio en la reunión mencionada.

Abogado Autorizado - Jorge Eduardo Tutzer
e. 14/7 Nº 18.163 v. 14/7/99

PRESTOLITE SUD AMERICA S.A.

Nº IGJ 454.429. Se hace saber que la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 26 de abril de 1999, resolvió designar el siguiente Directorio: Robert J. Hessler, Alfredo Miguel O'Farrell y Mario Zylberberg como Directores Titulares. Asimismo, se resolvió designar al señor Claudio Gustavo Giaimo como Síndico Titular y al señor Juan Carlos Yemma como Síndico Suplente.

Autorizado - Guillermo N. Wasserman
e. 14/7 Nº 5596 v. 14/7/99

"Q"

QUAKER CHEMICAL S.A.

RPC 11.8.93 Nº 7444, Lº 113 Tº A de S.A. Comunica que por Asamblea General Ordinaria, Unánime de Accionistas, celebrada el 7.5.99, "QUAKER CHEMICAL S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente, José Luiz Bregolato; Directores Titulares, Ladislao Blumgrund y Eduardo Enrique Represas; Director Suplente, Jorge Raúl Postiglione.

Autorizado Especial - Rafael A. Dillon
e. 14/7 Nº 18.156 v. 14/7/99

"R"

REINA CONSTRUCTORA S.A.

Inscripta IGJ 25.9.98, bajo Nº 10.311, Libro 2 de Socied. por Acciones. Se hace saber que por escrit. del 30.6.99, Fº 3049, Reg. 1215, escrib. David Goses, de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea del 25.6.99, se procedió al cambio de domicilio de la Sociedad, siendo el mismo Lisandro de la Torre 865, de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - David Goses
e. 14/7 Nº 18.086 v. 14/7/99

RENAL THERAPY SERVICES S.A.

(IGJ Nº 1.634.655). Se deja constancia que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 1999 se resolvió designar como único Director Titular y Presidente al Sr. Sergio José Antonio Bodino y como Director Suplente a la Sra. María Galainena Johnson.

Abogada - Mariana Testoni
e. 14/7 Nº 18.074 v. 14/7/99

REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.
y
REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (Sucursal Buenos Aires)

"Modificación del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión RNB Mixto". REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. con sede en Bartolomé Mitre 430, PB, Capital Federal ("la Sociedad Gerente"), y a los fines del Artículo 11 de la Ley 24.083, comunica a los cuotapartistas interesados que, por Resolución Nº 12.376 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 28 de agosto de 1998, se ha autorizado la modificación al Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "RNB Mixto", cuyo texto completo puede consultarse en el domicilio del REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (Sucursal Buenos Aires), ("Sociedad Depositaria"), sito en Reconquista 100, Capital Federal.

Apoderado - Agustín Etchebarne
e. 14/7 Nº 18.180 v. 15/7/99

REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.
y
REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (Sucursal Buenos Aires)

"Modificación del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión RNB Renta Fija en Dólares". REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. con sede en Bartolomé Mitre 430, PB, Capital Federal ("la Sociedad Gerente"), y a los fines del Artículo 11 de la Ley 24.083, comunica a los cuotapartistas interesados que, por Resolución Nº 12.378 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 28 de agosto de 1998, se ha autorizado la modificación al Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "RNB Renta Fija en Dólares", cuyo texto completo puede consultarse en el domicilio del REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (Sucursal Buenos Aires), ("Sociedad Depositaria"), sito en Reconquista 100, Capital Federal.

Apoderado - Agustín Etchebarne
e. 14/7 Nº 18.182 v. 15/7/99

REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.
y
REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (Sucursal Buenos Aires)

"Modificación del Reglamento de Gestión del fondo común de Inversión RNB Renta fija en Pesos". REPUBLIC INVESTMENT MANAGEMENT SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. con sede en Bartolomé Mitre 430, PB, Capital Federal ("la Sociedad Gerente"), y a los fines del Artículo 11 de la Ley 24.083, comunica a los cuotapartistas interesados que, por Resolución Nº 12.377 de la Comisión Nacional de Valores de fecha 28 de agosto de 1998, se ha autorizado la modificación al Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión "RNB Renta Fija en Pesos", cuyo texto completo puede consultarse en el domicilio del REPUBLIC NATIONAL BANK OF NEW YORK (Sucursal Buenos Aires), ("Sociedad Depositaria"), sito en Reconquista 100, Capital Federal.

Apoderado - Agustín Etchebarne
e. 14/7 Nº 18.184 v. 15/7/99

ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A.

(IGJ 1.599.560). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 31 de mayo de 1999 y Reunión de Directorio del 24 de junio de 1999 el Directorio de ROBERT BOSCH ARGENTINA INDUSTRIAL S.A. ha quedado constituido conforme lo siguiente: Presidente, Rainhard Alfons Assmann; Vicepresidente, Wolfgang Franz Schaeffer Niemann; Director Titular, Sabatino Cacciante.

Autorizada/Abogada - María Beatriz López Provera
e. 14/7 Nº 23.202 v. 14/7/99

ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A.

(IGJ 170.410). Se comunica que por Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de mayo de 1999, el Directorio de ROBERT BOSCH ARGENTINA S.A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente, Rolf Leeven; Vicepresidente, Wolfgang Franz Schaeffer Niemann; Director Titular, Karl Ostenrieder; Director Suplente, Wolfgang Schmidt Gomez da Costa.

Autorizada/Abogada - María Beatriz López Provera
e. 14/7 Nº 23.200 v. 14/7/99

ROBERT BOSCH FRENOS S.A.

(IGJ 1.588.650). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 1999 y Reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de ROBERT BOSCH FRENOS S.A. ha quedado constituido conforme lo siguiente: Presidente, Flavio Macedo Salgado; Vicepresidente, Wolfgang Franz Schaeffer Niemann; Director Titular, Ricardo Truppel; Director Suplente, Sabatino Cacciante.

Abogada - María B. López Provera
e. 14/7 Nº 23.201 v. 14/7/99

ROYAL EXPRESS S.A.

Lº 5 - Tº 5/Acc Nº 8471. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio 2.7.99, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Silvano Luis Franco como Director Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 5.7.99, se designó a Omar Ulises Grossi como Presidente y a Fortuna Ini como Directora Suplente.

Presidente - Omar Ulises Grossi
e. 14/7 Nº 23.113 v. 14/7/99

ROYAL PRINCESS S.A.

Lº 4 - Soc. p/Acc. Nº 2080. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 24.6.99, renunciaron Edith de los Angeles Toledo como Presidente y Alberto David Pereyra como Director Suplente, y por Asamblea Ordinaria del 25.6.99, se designaron a Juana Mazzota como Presidente y Rosana María Battista como Directora Suplente.

Presidente - Juana Mazzota
e. 14/7 Nº 23.112 v. 14/7/99

"S"

SCOTIABANK QUILMES S.A.

Emisión de Obligaciones Negociables "Serie B" por U$S 50.000.000 bajo el programa global de obligaciones negociables a medianos plazo. En cumplimiento de lo requerido por el artículo 10 de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables, modificada por la Ley 23.962, se hace saber por un día que SCOTIABANK QUILMES (el "Banco") ha resuelto la emisión de la segunda serie de obligaciones negociables, denominada "Serie B", bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables a Mediano Plazo por U$S 250.000.000 autorizado por la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución Nº 12.562 del 11 de febrero de 1999.

El establecimiento del Programa y la emisión de obligaciones negociables bajo el mismo fue autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Banco de fecha 24 de agosto de 1998, y por la reunión del Directorio de fecha 7 de octubre de 1998 que implementaron las facultades delegadas por la Asamblea. La emisión de la Serie B fue resuelta por la reunión del Directorio de fecha 30 de abril de 1999 y Actas de Subdelegados del 4, 5 y 26 de mayo de 1999 y 15 de junio de 1999, fijándose el monto de la emisión en U$S 50.000.000 y las restantes condiciones de la Serie B de obligaciones negociables, según se describe a continuación. La fecha de emisión de las obligaciones negociables es el 8 de julio de 1999, con cupón cero, sin devengar intereses. El 100% del capital se amortizará al vencimiento el 7 de julio del 2000. Las obligaciones negociables serán emitidas en denominaciones de U$S 10.000 y cualquier monto que supere esa cifra que sea un múltiplo entero de U$S 1.000. Los restantes términos y condiciones de las obligaciones negociables correspondientes a la Serie B se detallan en el correspondiente Suplemento al Prospecto.

El Banco utilizará los fondos netos derivados de la colocación de las obligaciones negociables correspondientes a la Serie B en cumplimiento del Artículo 36 de la Ley de Obligaciones Negociables y las normas aplicables del Banco Central. De conformidad con éstas, el producido neto se utilizará para el otorgamiento de préstamos en la República Argentina.

El emisor se denomina SCOTIABANK QUILMES S.A. tiene su domicilio legal en Tte. Gral. J. D. Perón 564 (1038) Capital Federal. El estatuto social del Banco fue inscripto en el Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de La Plata el 24 de febrero de 1977 en el Libro 1, Folio 122, Legajo 122 y en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 2 de noviembre de 1983, encontrándose inscripta ante dicha entidad bajo el número 8074 del Libro 98, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. La última modificación de su Estatuto Social fue inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de febrero de 1999 bajo el número 2796 del Libro 4 de Sociedades por Acciones. La fecha de finalización de la existencia del Banco está prevista para el 31 de marzo del 2049, conforme lo establece su Estatuto Social. La sociedad tiene por objeto realizar cuantos actos, negocios y operaciones autorizadas por las leyes vigentes, que rigen a las entidades financieras y/o bancarias, estimen conducentes al mejor cumplimiento de su objeto social, salvo aquellas que estén expresamente prohibidas por las leyes, reglamentaciones o su Estatuto. En tal sentido, se dedica a la realización, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, de operaciones bancarias o financieras, afines o conexas, dentro o fuera del país.

Al 31 de marzo de 1999 el capital suscripto e integrado del Banco ascendía a $ 133.014.000 representado por 120.727.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 por acción, y 12.286.882 acciones preferidas nominativas, de valor nominal $ 1 por acción, sin derecho a voto. El patrimonio neto del Banco a la misma fecha, era de $ 150.353.000. A la fecha del presente aviso el Banco tiene vigentes otras obligaciones negociables emitidas en agosto de 1994 (Subordinadas), octubre de 1996, diciembre de 1998 (Subordinadas) y abril de 1999, por U$S 26.000.000, U$S 55.000.000, U$S 65.000.000 y U$S 50.000.000 con vencimientos en agosto de 1999, octubre de 1999, diciembre del 2005 y abril del 2000, respectivamente. Autorizado.

Gerente de Mercado de Capitales - Andrés Cruells
e. 14/7 Nº 5576 v. 14/7/99

SULZER ARGENTINA S.A.

— CANJE DE ACCIONES —

Nº correlativo IGJ 253337. Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias de Sulzer Hermanos Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Certificados Provisorios de Talleres Coghlan Sociedad Anónima Argentina Constructora de Máquinas que a partir del día 20.7.99 y hasta el 20.8.99, contra presentación de las mismas, se procederá a su canje total, entregándose láminas representativas de acciones ordinarias nominativas no endosables de esta sociedad, de 1 voto de v$n 0,0001 cada acción. El canje se efectuará en las oficinas de SULZER ARGENTINA S.A., Av. Belgrano 863, 3º piso, Capital Federal de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas. El Directorio.

Director - Otmar Kurtscheidt
e. 14/7 Nº 18.077 v. 16/7/99

"T"

TELEFONICA S.A. Sucursal Argentina

(IGJ Nº 1.549.927). Se comunica que ha sido designado el Sr. Carlos Fernández - Prida Mendez - Nuñez como representante legal de la sucursal en reemplazo del Sr. Alipio Conde Díaz.

Autorizado - Abogado - Guillermo José Cervio
e. 14/7 Nº 23.199 v. 14/7/99

"V"

VALLMITJANA Y CIA. S.C.A.

VALLMITJANA Y CIA. S.C.A. Asamblea Ordinaria del 16.10.98 aprobó como representante legal a Sergio Vallmitjana.

Socio - Sergio Vallmitjana
e. 14/7 Nº 23.227 v. 14/7/99

2.4 REMATES COMERCIALES



NUEVOS

Guillermo E. Campos hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANCO REAL S.A. (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 23/07/99, 8,30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., un automotor marca RENAULT 12 TL M 1.6/94, Dominio VPO 406, tal como se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Sin Base. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Guillermo E. Campos, martillero.

e. 14/7 Nº 18.181 v. 14/7/99

Guillermo E. Campos, Eduardo A. Espósito y Antonio E. Pierri hacen saber por 1 día que por cuenta y orden de CITIBANK NA (art. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) el 23/07/99, 8.30 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed. subastarán:

Contra:	El siguiente bien:	Dominio	Base
CARUSO, ORLANDO	NISSAN SENTRA/95	B 2.689.659	SIN BASE
ARIAS VERA, MARTIN	FIAT UNO S 1.4 3P/98	CBD 354	SIN BASE
MANSILLA, MIRIAM E.	PEUGEOT 205 GL/97	BXF 153	SIN BASE
FRAGOZO, HANI F.	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC MI BASE/97	BTV 806	SIN BASE
LUJAN ALBERTO OFALDO	FIAT DUNA SL 1.6/92	SHK 047	SIN BASE
CARRADORI, CARLOS F.	OPEL VECTRA GL/94	TGR 935	SIN BASE
MARTINETTI, ELSA M.	VOLKSWAGEN POLO CLASSIC MI BASE/97	BRI 280	SIN BASE
RAMIREZ, RAFAEL	FIAT SIENA EL 4P/97	BRB 552	SIN BASE
SORIA CEFERINO NEMESIO	FIAT PALIO EL 5P/98	BZS 282	SIN BASE
GUARDO, MARIA M.	FIAT PALIO EL 5 P 1.6	BTY 193	SIN BASE
DENIS, ESTELA ALICIA	FIAT UNO S 3 P/97	BSB 059	SIN BASE
GARCIA, NORBERTO H.	PEUGEOT 405 SRI BREAK/91	C 1.523.455	SIN BASE
MURO, DOMINGO C	CHEVROLET C 20 LUXE/93	B 2.566.415	SIN BASE
PIEDRABUENA, ROBERTO O.	FIAT UNO S 3P/98	BTT 083	SIN BASE
CABRERA, EDUARDO	FIAT DUNA SD/98	BWW 661	SIN BASE
LAGUARDE, JUAN C.	RENAULT 9 RL/96	BCE 527	SIN BASE
GARCIA, MARIA ETELVINA	FORD ORION GL/96	BBE 422	SIN BASE
CEPEDA, MARIA R.	VOLKSWAGEN SENDA/93	TGI 094	SIN BASE
OLMEDO RODRIGUEZ, JUAN	FIAT DUNA SXD 1.7/96	BLQ 962	SIN BASE
ORUE, CLAUDIO SEBASTIAN	FIAT UNO S 1.4 3P/98	CHB 667	SIN BASE
CORIA, DOMINGA	FIAT UNO S 1.4 5P/97	BIO 819	SIN BASE
DUBIER, HECTOR	FIAT DUNA CSD/96	BCR 409	SIN BASE
FUENTES, PATRICIA	FIAT UNO SD 5 P 1.7/97	BQV 519	SIN BASE
GRAFFI, EDUARDO	RENAULT 12 TL M 1.6/93	RRE 984	SIN BASE
LORENZO, CARLOS	FIAT UNO CS 3P/97	BFX 847	SIN BASE
SCOPONI, GUSTAVO	FIAT DUNA SD/98	BSK 561	SIN BASE
SOSA, MARCOS JORGE	FIAT DUNA SL 1.4/93	STO 723	SIN BASE
VARGAS, NORMA	FIAT SIENA ELD 4P/97	BPZ 122	SIN BASE
RAVASSIO, GUSTAVO A.	FIAT SIENA EL 4P/98	CLP 237	SIN BASE
LUQUEZ, RODOLFO A.	FIAT UNO S 1.4 (3P)/98	BYK 526	SIN BASE

Contra:	El siguiente bien:	Dominio	Base
FUENTES, MARIA M.	FIAT UNO S 5P (CONFORT) 1.4/97	BRR 130	SIN BASE
LIPNIZKY, DEBORA A.	FIAT PALIO 1.7 TD/97	BNJ 727	SIN BASE
DE IRURETA, MIGUEL G.	RENAULT 19 RE/98	CHX 636	SIN BASE
LEIS, ADAN	FIAT UNO S 3P (CONFORT) 1.4/97	BLV 543	SIN BASE
EGUREN, ENRIQUE	PEUGEOT 405 GLD 1.9/97	BLJ 839	SIN BASE
VERDINA, DANIEL	VOLKSWAGEN GOL 1.8 MI/97	BLZ 963	SIN BASE
PEREZ, PAULA	RENAULT 19 RL DIESEL/98	BCG 423	SIN BASE
MAZZARONE, MARCELO D.	FIAT PALIO 1.6 SPI 3P/97	BPQ 812	SIN BASE
GALLO, MARCOS J.	PEUGEOT 205 GL/98	CAS 927	SIN BASE
CASTRO, LUIS ESTEBAN	RENAULT 19 RE/98	CGM 206	$ 10.000
CARPENA, NORBERTO A.	FORD KA/98	CIS 620	$ 7.000
ELIAS, OMAR ALEJANDRO	SSANGYONG MUSSO 601/97	BFT 604	$ 21.000
RODRIGUEZ, FRANCISCO	FIAT DUCATO 2.5 D. PM 14 G.V VETRATO/98	BZP 607	$ 18.000
DELLAPIANE, GILBERTO	FIAT SIENA EL 4P/98	CGD 875	$ 17.000
ARCE, JOSE LUIS	FIAT SIENA EL 4P/97	BQL 243	$ 15.800
JARA, PAULA Y.	FIAT UNO 3P/97	BOT 130	$ 10.000
CARBALLO, ANTONIO	VOLKSWAGEN GOLF GTD/97	BRQ 477	$ 14.000
ESPINDOLA, GUSTAVO	FIAT PALIO WEEK END TD/97	BSO 489	$ 19.000
PISTOCCHI, GRACIELA	FIAT UNO/97	BTW 683	$ 10.000
BUZNY, MARCELO	RENAULT 19 RL D/98	BWF 376	$ 14.920

Tal como se encuentran y exhiben de Lunes a Domingo, de 9 a 18: Juncal 2638, Cap. Seña 30%, Comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Operación en Dólares Estadounidenses, los vehículos que tienen base a la media hora de no haber ofertas salen sin base.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Guillermo E. Campos, Eduardo Abel Espósito, Antonio E. Pierri, martilleros

e. 14/7 Nº 5603 v. 14/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL - SALA III

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, con asiento en la calle Lavalle 1268, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "PEDRO EMILIO ELIAS c/INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO Y SERVICIOS PUBLICOS s/Reajustes por Movilidad", Exp. Nº 50.305/94, hace saber la siguiente disposición: "Buenos Aires, 7 de junio de 1999. Atento el fallecimiento del titular de autos, conforme quedó acreditado en forma fehaciente con la partida de defunción obrante a fs. 90 y vta.; el silencio demostrado por la supuesta cónyuge supérstite a la intimación ordenada a fs. 75 (conforme constancia de fs. 77 y vta.) y lo prescripto por el art. 53, inc. 5 del CPCCN, cítese por edictos durante dos días, para que dentro del plazo de diez días concurran los interesados a estar a derecho, acompañando todo tipo de documentación que acredite interés legítimo con el causante, bajo apercibimiento de devolver las actuaciones al organismo de origen para su archivo. Notifíquese por edictos. Fdo. Néstor A. Fasciolo, Juez de Cámara". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

José María Giammichelli, secretario.

e. 14/7 Nº 284.235 v. 15/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo Blanch, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, sito en la Av. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º de esta Ciudad de Buenos Aires, en autos caratulados: "MOREAU, JORGE ENRIQUE y Otros c/MAZZOLI, CARLOS ALBERTO y Otro s/Cumplimiento de Contrato", cita y emplaza a los herederos de CARLOS ALBERTO MAZZOLI para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que por derecho les corresponde en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de abril de 1999.

Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 14/7 Nº 23.115 v. 15/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JERONIMO GABRIEL GHIGLIA, para que comparezcan a estar a derecho. El edicto debe publicarse por dos días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 14/7 Nº 284.349 v. 15/7/99

Nº 29

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Talcahuano 490, p. 4º, Capital Federal (CP 1013) de Capital Federal, cita por diez días al Sr. EDUARDO VALENTE para que conteste la demanda entablada por Elena Elisabeth Farias, caratulado "FARIAS ELENA ELISABETH c/GIL CARLOS ERNESTO s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1999.

Fernando Jorge Cesari, secretario.

e. 14/7 Nº 23.189 v. 15/7/99

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 45 a cargo del Dr. Rodolfo Victoriano Arata, Secretaría Unica de la Dra. Marisa Sorini, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4º, Capital Federal, en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AMENABAR 2051/59/61/65 c/GOMEZ HECTOR EDUARDO y Otro s/Ejecución de Expensas" cita y emplaza a eventuales herederos de HECTOR EDUARDO GOMEZ (DNI 4.596.499) a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 14/7 Nº 23.177 v. 15/7/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a posibles causahabientes de don DARIO OSCAR BEDNE, en autos "BEDNE, DARIO OSCAR s/Declaración de Causahabientes". Publíquese por dos días sucesivos en el Boletín Oficial, en forma gratuita (Ley 24.823).

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.

Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 14/7 Nº 284.225 v. 15/7/99

Nº 88

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 88 sito en Lavalle 1220, Planta Baja, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 120 días a JORGE LUIS NIVEYRO, para que conteste la demanda y ofrezca la prueba de que intente valerse en los autos "VICTOR, GRISELDA ESTHER c/NIVEYRO, JORGE LUIS s/Divorcio", bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 356 y 59 del Código Procesal, haciéndose saber asimismo que la Sra. Griselda Esther Víctor ha revocado en autos la autorización de viaje indistinta y abierta hasta la mayoría de edad, respecto de la menor Bárbara Niveyro otorgada mediante escritura Nº 3 del 5/1/1996 por ante el escribano Mario Oscar Maqueda (h.) al Folio 11 del Protocolo corriente del Registro Notarial 12 de esta Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.

Stella Maris Etchepare, secretaria.

e. 14/7 Nº 23.206 v. 15/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal), Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por dos días que en los autos "FAMOUS S.A. c/DIAZ QUINTANA GUIDO B. s/Ordinario", cita y emplaza al Sr. GUIDO BASILIO DIAZ QUINTANA para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 14/7 Nº 284.335 v. 15/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO ALMAFUERTE COOPERATIVO LIMITADO c/MAGNANI ROMULO DANIEL y Otra s/Ejecutivo", cita a ROMULO DANIEL MAGNANI (DNI Nº 12.290.877) y a NELIDA SILVIA GABAL (DNI Nº 6.379.599) para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Juan Roberto Garibotto, Juez.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 14/7 Nº 18.080 v. 15/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del doctor Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a cargo de la doctora Marcela Macchi, sito en Callao 635, piso 1º, emplaza a VIVIANA EDITH GUTTERMAN DE AISEMBERG, DNI 14.821.741, en los términos del art. 84 de la Ley 24.522, para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "GUTTERMAN DE AISEMBERG, VIVIANA EDITH s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires" (Expte. 65.179), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.

Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 14/7 Nº 18.148 v. 15/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que la Sra. MARINA DIKOLENKO, con Documento Nacional de Identidad Nº 93.371.627, de nacionalidad Rusa, nacida el día 11 de febrero de 1957, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.

Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 14/7 Nº 17.540 v. 14/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a OVIDIO BOVEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 45.352 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 14/7 Nº 284.194 v. 20/7/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GILVER CERVANTES MANRIQUE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.746 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 14/7 Nº 284.191 v. 16/7/99

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LESCANO DE LIPARTITI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 46.738 que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.

Juan Pablo Sassano, secretario.

e. 14/7 Nº 284.197 v. 16/7/99

"nos Aires, 11 de junio de 1999. Cítese por edicto a la persona de sexo masculino llamada LEONOR MARTINEZ SOSA para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de notificado, en la presente causa Nº 46.380, seguida por Infracción ley 13.944 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Fernando Iarrain, juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, secretario".

e. 14/7 Nº 284.193 v. 20/7/99

JUZGADO FEDERAL DE SANTA CRUZ

Por disposición del Señor Juez, Dr. Gerardo Daniel Caamaño, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, Secretaría Penal Nº 1 a mi cargo, se cita y emplaza al procesado DANIEL OMAR SALUSSOGLIA, D.N.I. Nº 12.239.775 en los autos Nº 68-265-96, Caratulados "GATTI, JORGE A. s/Denuncia" que se tramitan ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos; por el presunto delito de Violación a las Leyes de Control de Sanidad Animal (Art. 206 y 207 del C.P.A.) agravado por su calidad de agente aduanero". ///Río Gallegos, 29 de abril de 1999. Autos y Vistos:...Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la clausura de la Instrucción (Art. 349 - último párrafo del C.P.P.N. y Elevar la causa a juicio correccional imputándose a los ciudadanos...DANIEL OMAR SALUSSOGLIA - DNI Nº 12.239.775 - .....la Comisión del delito de Violación a las Leyes de Policía Sanitaria Animal (Previsto y penado por el Art. 206 del C.P.A. con la sanción complementaria prevista por el Art. 207 del mismo cuerpo le-

gal). 2º ...Declarar la competencia del fuero correccional.... 3º) A los fines de los arts. 354, 405 y 406 del C.P.P.N., cítese a las partes a fin de que en el término de cinco días posteriores a su notificación comparezcan a juicio... Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal". /// Río Gallegos, 26 de mayo de 1999. No habiendo presentado pruebas tanto la Fiscalía Federal como la Defensa ...téngase como prueba las aportadas en los presentes autos. Art. 356 inciso 3º del C.P.P.N..., Fíjase audiencia de debate y juicio el día 12 de agosto de 1999, a las 10,00 horas a celebrarse en la sede de este juzgado federal. sito en Avenida San Martín Nº 709 de Río Gallegos. A tal efecto, en los términos del Art. 359 del C.P.P.N., cítese a las partes y a los testigos precitados..., haciéndosele saber que deberán presentarse media hora antes de la celebración de la Audiencia, munidos de sus Documentos de Identidad. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, Juez Federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal. "Río Gallegos, 2 de julio de 1999. A los fines del Art. 150 del C.P.P.N., cítese y emplácese a los procesados DANIEL OMAR SALUSSOGLIA...por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez - Secretaria penal federal", a efectos de que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en los términos del Art. 150 del C.P.P.N., si así no lo hiciere.

Secretaría Penal, 2 de julio de 1999.
Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal.

e. 14/7 Nº 284.206 v. 20/7/99

Por disposición del Señor Juez, Dr. Gerardo Daniel Caamaño, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos, Secretaría Penal Nº 1 a mi cargo, se cita y emplaza al procesado JOSE DEL CARMEN ULLOA ULLOA, D.N.I. Nº 92.743.474 en los autos Nº 68-265-96, Caratulados "GATTI, JORGE A. s/Denuncia" que se tramitan ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Santa Cruz, con asiento en la Ciudad de Río Gallegos; por el presunto delito de Violación a las Leyes de Control de Sanidad Animal (Art. 206 y 207 del C.P.A.)". ///Río Gallegos, 29 de abril de 1999. Autos y Vistos:...Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la clausura de la Instrucción (Art. 349 - último párrafo del C.P.P.N. y Elevar la causa a juicio correccional imputándose a los ciudadanos...JOSE DEL CARMEN ULLOA ULLOA - DNI 92.743.474 .....la Comisión del delito de Violación a las Leyes de Policía Sanitaria Animal (Arts. 206 del C.P.A.). 2º ...Declarar la competencia del fuero correccional.... 3º) A los fines de los arts. 354, 405 y 406 del C.P.P.N., cítese a las partes a fin de que en el término de cinco días posteriores a su notificación comparezcan a juicio... Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal". /// Río Gallegos, 26 de mayo de 1999. No habiendo presentado pruebas tanto la Fiscalía Federal como la Defensa ...téngase como prueba las aportadas en los presentes autos. Art. 356 inciso 3º del C.P.P.N., Fíjase audiencia de debate y juicio el día 12 de agosto de 1999, a las 10,00 horas a celebrarse en la sede de este juzgado federal... sito en Avenida San Martín Nº 709 de Río Gallegos. A tal efecto, en los términos del Art. 359 del C.P.P.N., cítese a las partes y a los testigos precitados..., haciéndosele saber que deberán presentarse media hora antes de la celebración de la Audiencia, munidos de sus Documentos de Identidad. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, Juez Federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal. "Río Gallegos, 2 de julio de 1999. A los fines del Art. 150 del C.P.P.N., cítese y emplácese a los procesados JOSE DEL CARMEN ULLOA ULLOA...por Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Nación, bajo apercibimiento de Ley. Firmado: Gerardo Daniel Caamaño, juez federal". Ante mí: Hebe María de las Mercedes Alvarez - Secretaria penal federal", a efectos de que comparezca ante este Tribunal, dentro de los cinco días posteriores a la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde en los términos del Art. 150 del C.P.P.N., si así no lo hiciere.

Secretaría Penal, 2 de julio de 1999.
Hebe María de las Mercedes Alvarez, secretaria penal federal.

e. 14/7 Nº 284.203 v. 20/7/99

JUZGADO FEDERAL DE DOLORES

El Juzgado Federal de Dolores, Secretaría en lo Civil, Comercial y Laboral, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/FACYN S.A. s/Ejecución" (Expte. Nº 4588 cita y emplaza a la firma FACYN S.A., para que dentro del término de cinco días comparezca al proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial.

Dolores, de junio de 1999.
Miguel Angel Idabour, secretario federal interino.

e. 14/7 Nº 284.001 v. 14/7/99

JUZGADO PROVINCIAL Nº 1 EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINERIA CALETA OLIVIA, SANTA CRUZ

El Doctor Abel Trillo Quiroga, juez de primera instancia a cargo del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial y de Minería con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, Secretaría a cargo del Dr. Heraldo Juan Nanni, en autos caratulados "HELMICH, CARLOS OSMAR MANUEL c/Sucesores de PEDRO MOLERES s/Usucapión" (Expte. Nº H-7082-86), cita y emplaza por el término de tres días al Señor Miguel José Moleres y los Herederos de Saturnina Moleres de Etchecopar, para que tomen participación en estos autos en el término de quince días de la última publicación, bajo apercibimiento de designárseles al Defensor Oficial para que los represente en juicio, conforme arts. 146, 147, 158, 320, y ccs. del C.P.C. y C., mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario nacional Clarín.
El auto que ordena la medida expresa: "Caleta Olivia, 23 de marzo de 1999.... Ordénase la publicación de edicto citatorios...Fdo. Dr. Abel Trillo Quiroga, juez".

Caleta Olivia, 6 de abril de 1999.
Heraldo Juan Nanni, secretario.

e. 14/7 Nº 23.194 v. 16/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "GEONAV S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 60.203", con fecha 16/06/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Erdocia Daniel D., con domicilio en Uruguay 772 —10º "103"—, adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/8/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 5 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/7 Nº 284.257 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CONDITI FABIANA ANDREA s/Quiebra", Expte. Nº 71.755, habiéndose designado síndico a Cecil Alejandra Restelli, H. Yrigoyen 1388, Piso 2º, "D", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/9/99, en el horario de 15,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de julio de 1999.
Enrique Cristián Fox, secretario.

e. 14/7 Nº 284.259 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ADAMOLI GABRIEL SERAFIN s/Quiebra, (Ex-pedido de quiebra x Inmobal Nutrer S.A.), Expte. Nº 60.352", con fecha 10/06/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Boffa Roberto A., con domicilio en Uruguay 390, 20 "G", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/8/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la ciudad de Buenos Aires, a 6 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 14/7 Nº 284.258 v. 20/7/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría No. 10, a mi cargo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, comunica por dos días en los autos caratulados "ICARUS CATAMARCA S.A. s/Quiebra", Expte. 34.475, que se dispuso llamar a todos los que puedan resultar interesados a mejorar la oferta obrante en autos de $ 20.000.-, a fjs. 1426, por la venta en block de la planta industrial como unidad productiva con las maquinarias y totalidad de los bienes muebles allí existentes, ubicada en ruta provincial No. 41, localidad de Piedra Blanca, Distrito El Hueco, Departamento Fray Mamerto Esquiú, Provincia de Catamarca, matrícula catastral 09-22-01-4846. El título de propiedad obra a fjs. 312/314 y en fjs. 315/326 hay copia de los planos de la fábrica y fotografías de la parte externa e interna de la misma. El inmueble podrá visitarse con asistencia del síndico entre los días 12 y 15 de julio de 1999. Las ofertas bajo sobre deberán ser presentadas en la sede del Tribunal hasta el día 6 de agosto de 1999 a las 11 horas, debiendo ser acompañadas con el depósito en garantía equivalente al 10% de la oferta. El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado. Dispónese que queda prohibida la compra en comisión del bien, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Fíjase audiencia para la apertura de sobres para el día 6 de agosto de 1999 a las 12 horas, en el despacho del Sr. Juez y en acto público. En tal reunión, una vez abierta las propuestas presentadas en debida forma, las partes serán instadas a mejorarlas. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de la toma de posesión del inmueble. Buenos Aires, 24 de junio de 1999. Gastón M. Polo Olivera. Secretario. A publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días. De acuerdo con lo que dispone el art. 273, inc. 8 de la ley 24.522, esta publicación deberá ser realizada sin necesidad de previo pago sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los créditos a que se refiere el art. 240.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 14/7 Nº 284.346 v. 15/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533 —Planta Baja— de Capital Federal, en los autos: "HAMAWI MOISES ROBERTO s/Quiebra" Expte. Nº 64.706, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio de 1999, se decretó la quiebra de MOISES ROBERTO HAMAWI (CIPF 5.013.595). El Síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672 —Piso 5º— "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1999; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 27 de septiembre de 1999; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 8 diciembre de 1999. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 14/7 Nº 284.262 v. 20/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, CP. 1035), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzón, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999 se le decretó la quiebra a GRAZIANO HECTOR RAUL (L.E. 7.638.815), habiendo sido designado síndico el contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 4 de octubre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 16 de noviembre y 29 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita al Sr. GRAZIANO HECTOR RAUL, a rendir explicaciones que les requerirá el Tribunal en la audiencia fijada para el día 7 de diciembre de 1999 a las 11 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 14/7 Nº 284.341 v. 20/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "ELEKA S.A." la cual ha sido designado síndico el contador Alejandro del Acebo con domicilio constituido en la calle Cerrito 520, 7º piso

"B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 16.8.99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 28.9.99 y el general el día 10.11.99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.

e. 14/7 Nº 284.250 v. 20/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 29 de junio de 1999, en los autos caratulados "SCANAVINO, OSCAR ENRIQUE s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de OSCAR ENRIQUE SCANAVINO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de setiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de noviembre de 1999 y el 22 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Podliszewski Lydia Noemí con domicilio en Av. Rivadavia 3356, piso 8º, Primer Cuerpo, Oficina 4. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/7 Nº 284.256 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos "NATURAL MEAT S.A. s. Concurso Preventivo" que con fecha 4 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de NATURAL MEAT S.A., domiciliada en la calle Belgrano 768, piso 1º, Depto "B" de la Ciudad de Buenos Aires, habiéndose designado síndico contadora María Inés Martínez con domicilio en la calle San Martín 793, piso 1º "A" de esta ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 21.9.99, debiendo el funcionario presentar los informes previstos por los art. 35 y 39 LC hasta los días 3/11/99 y 16/12/99, respectivamente. La audiencia informativa se efectuará el 3/4/00 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 14/7 Nº 18.083 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, piso 2º de Capital Federal. CP 1022), Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1999 se le decretó la quiebra a "TECNIAGRO S.A." habiendo sido designado síndico el contador Manuel Bol con domicilio constituido en Alsina 2080, piso 8º "59" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 14 de septiembre de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 29 de octubre y 13 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Angel Oscar Sala, Juez.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 14/7 Nº 284.339 v. 20/7/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro (sito en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, CP 1013), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que con fecha 26 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "TRANSPORTES SALVIA S.A." (Inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de mayo de 1994, bajo el Nº 4533, Lº 114, Tº A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Athuel 758 de Capital Federal), habiendo sido designado como síndico el contador Roberto Leibovicius con domicilio constituido en Tucumán 1585, piso 3º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 13 de octubre y 24 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eugenio Bavastro, Juez.

Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 14/7 Nº 284.331 v. 20/7/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de ROBIPE S.A., con fecha 23 de junio de 1999. El síndico interviniente es el contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 14 de septiembre de 1999. Fíjanse los días 27 de octubre y 9 de diciembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 14/7 Nº 284.265 v. 20/7/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BELARUS ARGENTINA S.A., con fecha 18 de junio de 1999. El síndico interviniente es el contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, 3º "A", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 10 de septiembre de 1999. Fíjanse los días 25 de octubre y 3 de diciembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 2 días del mes de julio de 1999. Silvina D. M. Vanoli, secretario.

e. 14/7 Nº 284.263 v. 20/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados "BRINICO SRL s/Quiebra Nº 37.639, hace saber que con fecha 29 de junio de 1999 se decretó la quiebra de BRINICO SRL y que hasta el día 12-10-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Marcos Urwicz en domicilio de la calle Corrientes 1250 6º F, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 23-11-99 y 07-02-2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 14/7 Nº 284.254 v. 20/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, de esta Ciudad, hace saber en autos caratulados "CORREO PRIVADO SUIZO DEL PLATA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.389/99, que con fecha 15-6-99, se ha decretado la quiebra de "CORREO PRIVADO SUIZO DEL PLATA S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Esmeralda 582, Piso 7º Ofic. "24", de esta Ciudad, sociedad inscripta ante la I.G.J., el 28-2-95, bajo el Nº 1630, Lº 116 Tº "A" de E.S.A.N. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 15 de setiembre de 1999 y supletoriamente a la del día 29 de setiembre de 1999, ambas a las 8.30 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes con relación a ellos al Síndico designado Cr. Rubén Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 1 de setiembre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 5 de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 14/7 Nº 284.309 v. 20/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle M. T. de Alvear 1840, PB, de la Capital Federal, hace saber que el 26 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de MASTER PLAS S.A., inscripta en la I.G.J. el 26-12-1991, bajo el Nº 11.467, Lº 110, Tomo "A", con domicilio social en la calle Pujol Nº 1047 de Cap. Fed. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, piso 8º, Of. "39", de Cap. Fed. Se hace saber a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 y entregue al síndico dentro de las 24 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs., constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha fijado hasta el 30 de agosto de 1999, para que los acreedores se presenten ante el síndico a peticionar la verificación de sus créditos. Presentación informe art. 35 el 11-10-99 y del art. 39 el 23-11-99. Publíquese por cinco días sin necesidad de previo pago (art. 89, 3er. párrafo ley 24.522) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/7 Nº 284.260 v. 20/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B., de la Capital Federal, hace saber que el 29 de diciembre de 1998 se ha decretado la quiebra de ERICA LUCIA ZIERNFUSS, L.C. 3.942.824, con domicilio en calle Paseo Colón Nº 975/95, 8º piso "E" de la Capital Federal. El Síndico es el Contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, piso 8º, Of. "39", de Capital Federal. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 2 de septiembre de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del Informe Individual 18 de octubre de 1999, Informe General 29 de noviembre de 1999. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago "art. 89 3er. párrafo Ley 24.522" en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 14/7 Nº 284.261 v. 20/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48 a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con asiento en calle Marcelo T. de Alvear 1948 P.B. Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "DOMINGUEZ, ANIBAL s/Quiebra" (Expte. 19.209) con fecha 2 de junio de 1999, se ha dispuesto hacer saber por dos días el proyecto de distribución parcial realizado en los citados actuados. Por mandato de S.S.

Buenos Aires, 16 de junio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 14/7 Nº 284.219 v. 15/7/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de UNIVERSAL MEDICA S.A. El síndico de la misma es el contador Horacio

Fernando Crespo, con domicilio en la calle Viamonte 1464 Piso 3º Of. "14" de esta Capital Federal. De acuerdo con el art. 200 de la ley 24.522, se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo en los términos del art. 32 de la ley citada, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 1999; debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 del texto legal citado el 26 de octubre de 1999. Respecto a los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo, deberá el síndico proceder en los términos dispuestos por el art. 202 in fine (ley 24.522). La sindicatura deberá presentar un informe detallado sobre los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores encuadrado en el inc. 7º del art. 39 de la ley citada; como así también cumplirá con el inc. 9º de idéntico artículo, el día 7 de diciembre de 1999. A los fines previstos en el art. 37 de la norma referida, fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 de la ley 24.522, la del día 9 de noviembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 14/7 Nº 284.182 v. 20/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por un día, en los autos caratulados "LAHITTE SANTIAGO LEON s/Quiebra", que con fecha de julio 6 de 1999, se decretó la quiebra de LAHITTE SANTIAGO LEON 5.336.257, domiciliado en Ayacucho 283, Piso 2º de Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 14/7 Nº 284.217 v. 14/7/99

JUZGADO COMERCIAL ESPECIAL SAN JUAN

Nº 2

Segundo Juzgado Comercial Especial de la Provincia de San Juan a cargo de su titular Dr. Arturo Horacio Varas, Secretaría Dra. Susana Zalazar, en autos Nº 294, caratulado: "MILATEX S.A. s/Concurso Preventivo", ha dispuesto: 1. Decretar la apertura del concurso comercial preventivo de la firma MILATEX S.A.; 2. Designar Síndico del concurso al Contador Público Nacional José Pontoriero, quien ha fijado domicilio a todos los efectos legales en calle Mitre Nº 349 Oeste, primer piso, Dpto. "A", ciudad, San Juan (Tel.: 0264-4273723); 3. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores se presenten ante el Síndico, en el domicilio consignado en el punto anterior, de lunes a viernes en horario vespertino, a verificar sus créditos, el día 31 de agosto de 1999; 4. El Síndico presentará el informe individual el día 13 de octubre de 1999; 5. El Síndico presentará el informe general el 25 de noviembre de 1999; 6. Se ha establecido el vencimiento del período de exclusividad el día 31 de marzo del año 2000, y la audiencia informativa para el día 24 de marzo del año 2000 a las once horas en el recinto del Juzgado. 7. Se hace saber que si las fechas precedentemente indicadas coincidieran con días inhábiles judiciales, asuetos, feriados, etc., se trasladarán automáticamente al día hábil inmediato posterior, sin necesidad de nueva publicación de edictos. 8. Constituir el comité provisorio de acreedores con: Alpargatas Textil S.A., Arraigo S.R.L., y Banco Trasandino S.A. 9. Martes y viernes notificaciones en Secretaría; 10. Publicar edictos por cinco días, en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Nación.
Susana Inés Zalazar, secretaria.

e. 14/7 Nº 23.198 v. 20/7/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

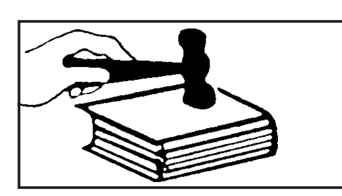
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/7/99 - Vence: 16/7/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	25/06/99	OSVALDO FRANCISCO MANNO y ANUNCIADA HILDA SPAGNOLO	23035
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/07/99	GERMAN RODRIGUEZ	23093
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	15/06/99	HUMBERTO ORESTE CARRINO	22966
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	1/07/99	JOSE IGNACIO CARRACEDO	22987
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	7/07/99	JOSEFA FILOMENA GOMEZ	22985
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	17/06/99	WASHINGTON ROHE GONZALEZ	17970
22		FERNANDO L. SPANO	30/06/99	ALILIO ENRIQUE ANDREINI	22968
27	U	ROBERTO PARRILLI	22/06/99	CONCETTA CARNUCCIO	23076
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	6/07/99	FERNANDO DIEGO GARCIA	23100
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	30/06/99	JOSE GRADIA	22986
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	12/06/99	JOSE MARIA GARCIA	23103
32	U	JOSE BENITO FAJRE	23/06/99	IRACEMA COUDET	22967
32	U	JOSE BENITO FAJRE	28/06/99	JUAN CARLOS ABALO	23107
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/06/99	RAFAEL CARDACI	23006
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/06/99	CARLOS MIGUEL DI MARZIO	23015
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/06/99	ANA MARIA VIEYRA	23095
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/07/99	CARNERO MOISES	17985
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	1/07/99	BER REIZELMAN	23053
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA		SARA SAPIR	23054
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/07/99	HUMBERTO BEVACQUA	22965
42	U	MARIA ELENA UCAR	23/06/99	ZALAZAR, MARIA FRANCISCA	23075
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/06/99	OSMAR ISMAEL VELASCO y CAYETANA FIORE	17932
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	25/06/99	MARIA SARA DIAZ	23081
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	1/07/99	ARGENTINA JORGE	23047
51	U	JORGE A. CEBEIRO	6/07/99	PABLO ESTIGARRIBIA RUIZ DIAZ	23056
51	U	JORGE A. CEBEIRO	1/07/99	BRIGIDA CATALINA JOSEFA FERRIELLO	23068
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	6/07/99	JOSE EDUARDO CEJAS	23070
54		JAVIER FERNANDEZ	7/07/99	FRANCISCA CACCIAGUERRA DE MANNO	23034
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/06/99	ARIAS, JOSE LUIS	23040
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	30/06/99	BLANCA DOMINGA HORNES	23025
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	9/06/99	BOLESO, ALEJANDRO ISIDORO	23048
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/07/99	CRETA PABLO	23063
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	6/07/99	CECILIA MARIA WILLIAMS DE THORNE	22978
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/06/99	BENJAMIN JOSE HAMAUI y NELLY HARARI	23018
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	5/07/99	MARIA TERESA CASTAGNO y JORGE GUILLERMO SCOVENNA	23036
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	30/06/99	ADRIANA MARINA KAPLAN PEREL y CLAUDIO PABLO ESION	17992
69	U	NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	4/05/99	DILERNIA PASCUAL y DI LERNIA JORGE	23072
71	U	SUSANA A. NOVILE	24/06/99	INES CELESTINA AGNELLI y ROBERTO LUIS BAROLI	23007
72	U	DANIEL H. RUSSO	2/07/99	CAFFERATA NAVARRO DE CABAUD MARIA ELENA	23064
74	U	JUAN A. CASAS	30/06/99	ELSA RICCARDI	17967
75	U	MARIA INES LEZAMA	2/07/99	ERNESTINA LUCIA ALBERTINA BIANCHINI	22990
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/07/99	CARLOS FERIOLI o CARLOS ANGEL FERIOLI	23069
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	24/06/99	LIDIA ROSA GARIN	23079
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	28/06/99	FABIO ASTROSKY	23098
91	U	ALBERTO UGARTE	30/06/99	LEON HORNSTEIN	23017
93	10	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/06/99	TRAJTENBERG, ETHEL NORMA	23051
94	U	EDUARDO PARODY	2/07/99	ALBERTO PEDRO IRIBARNE	23001
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	7/07/99	EMMA ELENA GARAVAGLIA DE FERRARI	22988
96		EDUARDO E. CECININI	18/06/99	SARCE HECTOR ANTONIO	23030
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	6/07/99	MASCIOLI LEONARDO	17963
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/99	CIRELLI ANGELA	23020
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/06/99	SILVA JOSE MARI A y RIOS JOSEFA	23044
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/06/99	ALBERTO BARBA	23082
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	28/03/99	JUANA AGUSTINA GARCIA	17930
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	29/06/99	ELSA ELMIRA BODO	22977
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/06/99	ESTHER SUSANA POZZI	22973
101	U	EDUARDO A. CARUSO	25/06/99	ANGEL RIDOLFI	22998
103	39	EDUARDO A. VILLANTE	7/07/99	AIDA MELERO	23042
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	28/06/99	ADRIANA INES STELLA	23045
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	5/07/99	MARIA CLOTILDE VILCHES	23055
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	16/06/99	SEVERO RODRIGUEZ	23041
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/06/99	NERI ORLANDO RODRIGUEZ	22964

e. 14/7 Nº 124 v. 16/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en la Avda. de los Inmigrantes Nº 1950 4to. piso de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y Clarín en los autos "TICAL CONSTRUCCIONES S.A.C.I.F.I. c/UHRIG, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución Hipotecario Ejecutivo" Expte. Nº 32.035/97. El Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 6 de agosto de 1999 a las 10,45 horas el siguiente inmueble a saber: La unidad funcional Nº 1, P. Baja de la finca ubicada en la calle Galicia 414/9, entre las de Virasoro y Pje. Murcia de esta Capital Federal, Matrícula FR-15-3335/1, y tomando como base la suma en dólares estadounidenses, doce mil (U$S 12.000), seña 30% comisión 3%, la subasta se realizará en el Salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital y el bien se podrá visitar el día 2 y 3 de agosto de 1999 en los horarios de 15 a 17 horas, fs. 75, teniendo en cuenta lo establecido por el plenario del 18/2/99 en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejecución Hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, no cabiendo igual solución en relación a las expensas comunes, fs. 74, en lugar las unidades no pagan expensas, Títulos en autos. Deudas: fs. 64, Aguas Argentinas al 10/2/99, $ 30,24, fs. 63 O.S.N. al 10/2/99, $ 55,79. A fs. 62 - ABL al 10/2/99 $ 268,98. N. Catastral: Cir. 15 - S47 - Manz. 47 - A P2. Dimensiones 39,96 mts2. Porcentual 5,07%. El comprador deberá depositar el saldo de precio-plazo cinco días de aprobado el Remate, fs. 61 acta de constatación s/ley 24.441. Ocupado por la Sra. Silvia Amalia Yudgar, en su carácter de inquilina D.N.I. 10.996.788 y manifiesta que ocupa el bien en su carácter de inquilina de la Sra. Emilia y el Sr. Juan Carlos Uhrig, y vive en el lugar con dos hijas Sabrina y Silvia. Distribución: Por la puerta de entrada se accede a un living-comedor de 6x3 mts., hay una cocina de 2,5x2mts. y un patio descubierto de 2x2mts., se observa un baño completo y una habitación de 3x3mts. Estado de la propiedad buena. Venta al contado y mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Silvia Cantarini, secretaria ad-hoc.

e. 14/7 Nº 18.185 v. 15/7/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "CONSORCIO MONASTERIO 69/71 c/VARELA PORTO SUCESION s/Ejecución de Expensas", que el martillero Martín Félix Zemborain rematará el día 6 de agosto de 1999 a las 10:30 horas, pudiéndose visitar los días 1, 2, 3, 4 y 5 de agosto de 1999 de 15 a 17 horas, en Viamonte 1332 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Monasterio 67/69/71 entre Avenida Caseros y Patagones, Unidad 37 Piso 6º, Departamento "D" de Capital Federal, Matrícula: 2-713/37. Nomenclatura Catastral: Circuns.: 2, Secc.: 24, Parc.: 28, Manz.: 74. El inmueble se encuentra desocupado y se compone de: un pasillo de acceso a las dependencias de 5,00 por 1,00 mts. de ancho aprox., a la izquierda del mismo y por una puerta se accede a la cocina de 3,40 por 2,00 mts. aprox. con bajo mesada y un mueble colgante, azulejada y con piso de baldosas, de éste por una puerta a un balcón interno donde hay una pileta de lavar. Por el pasillo mencionado se accede al living comedor de 6,00 por 3,20 mts. aprox. que comunica por una puerta ventana a un balcón de 3,20 por 1,00 mts. aprox. al contrafrente. Del living comedor se accede a un hall interno de 2,00 por 2,00 mts. aprox. que comunica a dos dormitorios, uno de 2,90 por 2,50 mts. aprox. con placard de 4 puertas y cajonera y el otro 2,20 por 2,80 mts. aprox. con placard de 2 puertas, ambos dormitorios con ventanas al exterior; y a un baño completo de 2,00 por 2,10 mts. aprox. azulejado y con piso de baldosas. Tiene todos los servicios. Superficie Total: 50m2. aprox. Antigüedad: 30 años aprox. Estado General: en regular estado de conservación. Deudas: Obras Sanitarias: fs. 946 al 7/4/93: $ 198,56; Aguas Argentinas: al 30/6/99: $ 531,46; Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires: al 30/6/99: $ 2.005,35; Expensas: $ 2.641,63 (último mes: mayo 1999); Base: $ 11.601,64. Todo el dinero al contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo el dinero en efectivo al suscribirse el boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta y sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 14/7 Nº 18.136 v. 15/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de Capital Federal, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635, Piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "LONCOHUE S.A. c/RODCA S.A. s/Ejecución Prendaria" que el martillero Guillermo Eduardo Campos, procederá a subastar el día 13 de agosto de 1999 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Mercedes Benz, tipo sedán 4 puertas, modelo C 220, motor Mercedes Benz 1196110016854E9.8, chasis Mercedes Benz WDB202022-1F-179933, dominio AQS 118, año 1995, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 a 13 hs. Base: $ 42.592,09, de no haber ofertas por la base, se subastará sin base, luego de treinta minutos (fs. 70 vta.). Comisión 10% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 60) por $ 7616,58 al 26/5/99; y por multas (fs. 52) por $ 67,95 al 17/12/98 por una infracción leve. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 14/7 Nº 18.183 v. 15/7/99

Nº 26

Juz. Nac. de Pra. Instancia de Comercio Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Usal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, comunica por 2 días en autos "VAZQUEZ GUILLERMO JUAN c/RAMIREZ ACOSTA GABRIELA s/Ejecutivo", Exp. Nº 17.964 que el Martillero Gumersindo P. Mouro rematará el día 5/8/99 a las 12:15 hs. en la calle Viamonte 1332, subsuelo, Cap. Fed. y con la Base de $ 11.250,00: un lote de terreno sito en la calle Muratore Nº 107, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. II; Secc. P; Manz. 6; Parc. 2, Part. 56725, Matr. 16506, Sup. ad-corpus 464 mts.x10dms2. Debe: Municip. fs. 45/57 al 22/4/96 $ 726,35. Rentas fs. 94/96 al 29/8/97 $ 169,80. El bien se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por la Sra. Graciela Ramírez Acosta, con su familia en carácter de dueña, según constatación de fs. 118. Se exhibe de 10 a 12 hs. los días 2; 3 y 4/8/99. Seña 30%, Com. 3%, 5‰ sellado de Ley, contado, dinero efectivo. Se reciben ofertas bajo sobre hasta 48 hs. antes previas a la subasta, deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Regl. serán abiertas al iniciarse el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde al Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el exp. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 14/7 Nº 23.139 v. 15/7/99

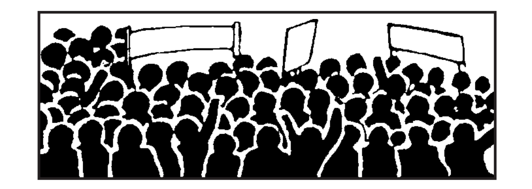
JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de esta ciudad que en autos caratulados: "DGI c/SUD ELECTRICA S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 31.143 el Martillero Público Sr. Gabriel Andrés Cámpoli subastará el día 17 de julio de 1999 a las 10:00 hs. en la calle Alsina Nº 886 de esta ciudad, 1) un automóvil marca Ford, modelo F-100, tipo Pick-Up, motor Nº RRAR10209, marca Ford, Nº de chasis 8AFETNL26RJ001709, marca Ford, dominio U104336, año 1994. El bien registra el 15 de diciembre de 1997 deuda en concepto de impuesto automotor (01 a 03 y 07-09 a 11 del 97) por un importe de $ 252.56. Registra deuda en la dirección de cobros judiciales según boleta de deuda Nº 03-1198 el cual está adherido al Presdefi Nº 26-2262 en el plan de 5 cuotas de $ 130.00. La subasta se llevará a cabo al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 10% a cargo del comprador, en el acto de la subasta en dinero en efectivo.

Comodoro Rivadavia, 30 de junio de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 14/7 Nº 284.239 v. 15/7/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL — PNC —
Distrito Santa Cruz

Balance Anual al 31/12/98

Ingresos

* Aporte Oficial por votos	$	33,95
* Aporte mensual ($ 23,95 x 8)	$	191,60
* Préstamo PNC O.N.	$	1.061,30
TOTAL	**$**	**1.286,85**

Salidas

* Transporte Aéreo Bs. As. Río Gallegos - Bs. As. (viajes intervención julio y noviembre de 1998)	$	1.020,85
* Hotelería	$	266,00
TOTAL	**$**	**1.286,85**

Resumen General

Saldo 1997	$	0,00
Saldo 1998	$	0,00
SALDO +	**$**	**0,00**

Son cero pesos

Estado Patrimonial al 31/12/98

Cero pesos

Río Gallegos, 1º de febrero de 1999. — OSVALDO MIROL, Presidente.

e. 14/7 Nº 284.187 v. 14/7/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

EMPLEADOS PUBLICOS: Situación escalafonaria — Cumplimiento de funciones de mayor nivel escalafonario — Cese de las funciones — Legítimo abono — Adicional por mayor capacitación — Alcance.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Vista — Excepción — Reserva de las actuaciones administrativas — Levantamiento — Requisitos — Vista — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Actuaciones — Administración — Conocimiento por terceros — Límites — PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Casos concretos.

UNIVERSIDADES NACIONALES: Universidad de Formosa — Agentes — Responsabilidad patrimonial — Trámite — Autarquía — Alcance — Recursos — Asignación — Administración Central — Control de tutela — SUMARIO ADMINISTRATIVO — Disciplinario — Dirección Nacional de Sumarios — Competencia — Presupuestos — Responsabilidad patrimonial — Sanciones disciplinarias — Procedimientos — Independencia — Perjuicio fiscal — Pauta para la graduación de la sanción — RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL — Acción judicial — Alcance.

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION — Competencia — Dictamen — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

La opinión legal de la Procuración del Tesoro se circunscribe a los aspectos jurídicos de los Convenios; en consecuencia no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de la Procuración del Tesoro. Tampoco se pronuncia respecto de otros convenios celebrados entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sea el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

Dict. A.I. Nº 037/98, 17 de diciembre de 1998. Expte. Nº 080-004804/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 227:222).

Expte. Nº 080-004804/98
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 17 DIC. 1998

A: BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO 1818 H. STREET, N. W. WASHINGTON, D.C. 20433 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación designado por el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11-7-95), emito el presente dictamen legal de acuerdo a las Secciones 12.01 y 12.02 inciso b) de las Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamo y los Convenios de Garantía para Préstamos en Moneda Unica del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento —fechadas el 30 de mayo de 1995 y enmendadas al 2 de diciembre de 1997—, y al Artículo I, Sección 1.01 del Convenio de Garantía (el “Convenio de Garantía”), celebrado el 16 de noviembre de 1998 entre la República Argentina (el “Garante”) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (el “Banco”).

Ello en atención a la previa aprobación por el Poder Ejecutivo Nacional del Convenio de Garantía mediante el Decreto Nº 1311/98, del 6 de noviembre de 1998.

—I—

A los fines expuestos examiné:

a) El Convenio de Garantía, y el Convenio de Préstamo Nº 4313-AR —al que afianza dicho Convenio de Garantía— celebrado el 16 de noviembre de 1998 entre la Provincia de Buenos Aires (la “Prestataria”) y el Banco, por un monto de ciento diecinueve millones de dólares estadounidenses (U$S 119.000.000), y destinado al Tercer Proyecto de Educación Secundaria.

b) El Convenio de Contragarantía, celebrado el 16 de noviembre de 1998 entre la Nación Argentina y la Provincia de Buenos Aires.

c) La Constitución Nacional, en especial su artículo 99.

d) La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672. texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98), en especial su artículo 16.

e) La Ley de Coparticipación Federal de Recursos Fiscales Nº 23.548 (B.O. 26-1-98), y sus modificaciones.

f) La Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 28-3-91), en especial sus artículos 5º y 6º.

g) La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29-10-92), en especial sus artículos 57 y 60.

h) La Ley Nº 24.667 (B.O. 25-7-96), en especial su artículo 1º, y el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11-7-95).

i) La Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1998 Nº 24.938 (B.O. 31-12-97).

j) La Ley Nº 12.117, sancionada por la legislatura de la Provincia de Buenos Aires el 3 de junio de 1998; y el Decreto del Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Nº 1888/98, del 18 de junio de 1998.

k) Los Decretos Nº 1024/95 (B.O. 24-7-95), Nº 2666/92 (B.O. 31-12-92), Nº 434/97 (B.O. 21-5-97), y Nº 1311/98 (B.O. 12-11-98).

l) La Decisión Administrativa Nº 210/97 (B.O. 21-5-97).

m) La Resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1075/93 (B.O. 27-9-93), modificada por la Resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1090/98, del 31 de agosto de 1998.

—II—

En base a lo que antecede soy de opinión que:

1. El Convenio de Garantía fue debidamente aprobado por el Decreto Nº 1311/98, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo, 99 inciso 1º de la Constitución Nacional, el artículo 16 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, y el artículo 60, último apartado, de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156.

2. El Convenio de Garantía con su documentación adicional, cuyo modelo se aprueba en el artículo 1º del Decreto Nº 1311/98, fue correctamente firmado en nombre y representación del Garante por el Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos conforme a lo dispuesto por el artículo 3º del referido decreto; y es, de acuerdo con sus términos, legalmente exigible al Garante.

—III—

Esta opinión legal se circunscribe a los aspectos jurídicos del Convenio de Garantía. En consecuencia, no se expide sobre los contenidos técnicos o económicos, cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, o sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales, por tratarse de cuestiones ajenas a la competencia funcional de este organismo Asesor. Tampoco se pronuncia respecto de otros convenios celebrados entre la República Argentina y otros sujetos de derecho que no sean el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por no ser materia de esta consulta.

En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

DICTAMEN A.I. Nº 037

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

EMPLEADOS PUBLICOS: Situación escalafonaria — Cumplimiento de funciones de mayor nivel escalafonario — Cese de las funciones — Legítimo abono — Adicional por mayor capacitación — Alcance.

Dictamen 174/98 - 22/12/98

Por vía de principio, los agentes deben prestar los servicios correspondientes a su ubicación escalafonaria, en virtud de los cuales y como contraprestación se establecen sus haberes; por ello el cumplimiento de funciones de mayor nivel escalafonario produce a favor del Estado un beneficio sin causa que debe ser reconocido, siempre y cuando haya mediado una efectiva y útil prestación de funciones por parte del agente; en las cuales, por otra parte, deberá disponerse su cese en forma inmediata.

El artículo 69 del Decreto Nº 993/91 (t.o. 1995) prevé la percepción del adicional por Mayor Capacitación por aquellos agentes con título terciario o universitario que, comprendidos en el Agrupamiento General y revistando en el Nivel C, cumplan funciones para cuyo desempeño sea exigencia la posesión de aquél. Como lo indica expresamente la norma, el adicional citado está previsto solamente para los agentes que revistan en dicho Nivel, quedando excluidos, en consecuencia, los que se encuentran en otros niveles escalafonarios.

Dict. Nº 174/98, 22 de diciembre de 1998. Expte. Nº 3423/98. Ministerio de Economía de Cultura y Educación. (Dictámenes 227:224).

Expte. Nº 3423/98
MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION

Buenos Aires, 22 DIC. 1998.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro de la Nación, acerca de si corresponde el pago del adicional por Mayor Capacitación previsto en el artículo 69 del segundo Anexo I del Decreto Nº 993/91 T.O. 1995, solicitado por un agente del Ministerio de Cultura y Educación al que se le asignaron funciones de asesor legal, y que revista en un Nivel D, Grado 1 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA).

—I—

1. El agente Carlos Fernando Hesslegrave fue designado en el Ministerio de Cultura y Educación el 28 de diciembre de 1994, en un Nivel D, Grado 0 del Agrupamiento General (v. fs. 2/3).

2. A partir del 3 de junio de 1996 pasó a prestar servicios en la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio, dependencia en la cual, al finalizar sus estudios de abogacía, se le asignaron funciones de letrado asesor (v. fs. 6 a 9).

En razón de ello, el 5 de junio de 1998 solicitó que se le abone el adicional por Mayor Capacitación que contempla el artículo 69 del segundo Anexo I del Decreto Nº 993/91 T.O. 1995 (v. fs. 1).

3. A fojas 11/12 y 16/17 dictaminó la Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Ministerio. Señaló, al respecto, que el doctor Hesslegrave, a partir del 2 de enero de 1998, comenzó a desempeñar en forma exclusiva funciones propias de los abogados asesores que revistan en ese servicio jurídico.

Consideró, por ello, que correspondía acceder a lo solicitado aunque el reclamante revistara en un Nivel D del SINAPA, por cuanto el requisito que establece el artículo 69 de esa normativa de estar en un Nivel C para percibir el adicional por Mayor Capacitación, fue incorporado con posterioridad a la entrada en vigencia del Decreto que aprobó el sistema referido. En consecuencia, entendió que correspondía efectuar una interpretación amplia y equitativa del citado artículo 69 y acordarle al interesado el adicional que solicita.

4. Por su parte, la Secretaría de la Función Pública de la Jefatura de Gabinete de Ministros, compartiendo la opinión sostenida a fojas 14 por la Dirección Nacional del Servicio Civil, entendió que no correspondía por vía de interpretación crear excepciones no previstas en el mencionado artículo 69 (v. fs. 14 vta.).

5. A fojas 18, se solicitó la opinión de esta Procuración del Tesoro de la Nación.

—II—

1. El artículo 69 del segundo Anexo I del Decreto Nº 993/91 T.O. 1995, prevé la percepción del adicional por Mayor Capacitación por aquellos agentes con título terciario o universitario, que comprendidos en el Agrupamiento General y revistando en el Nivel C, cumplan funciones para cuyo desempeño sea exigencia la posesión de aquél.

Como lo indica expresamente la norma, el adicional citado está previsto solamente para los agentes que revistan en el Nivel C, quedando excluidos, en consecuencia, los que se encuentran en otros niveles escalafonarios.

2. En el caso de autos, el Dr. Hesslegrave revistaba en el Nivel D del Agrupamiento referido al momento de haber finalizado en el mes de diciembre de 1997 los estudios correspondientes a la carrera de Abogacía y, en esa ocasión le fueron asignadas —aparentemente de hecho—, a partir del 2 de enero de 1998, funciones de asesor legal, cuyo cumplimiento requiere la posesión del título de abogado.

Por vía de principio, los agentes deben prestar los servicios correspondientes a su ubicación escalafonaria, en virtud de los cuales y como contraprestación se establecen sus haberes (v. Artículo 43 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por Ley Nº 22.140 —B.O. 25-1-80— y Dictámenes 200:075).

Por ello, estimo que el cumplimiento por parte del Dr. Hesslegrave de las funciones referidas, de mayor nivel a aquellas correspondientes a su ubicación escalafonaria, produjo a favor del Estado un beneficio sin causa que, considero, deberá ser reconocido siempre y cuando, claro está, haya mediado una efectiva y útil prestación de esas funciones por parte del agente, en las cuales —en virtud de lo señalado en el párrafo anterior—, deberá disponerse su cese en forma inmediata.

3. En suma: deberá disponerse, en primer término, el cese inmediato al que me he referido, asignándosele al Dr. Hesslegrave otras funciones que sean propias del Nivel D en el que revista y, luego, a los efectos del legítimo abono pertinente, corresponde se dé cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 1º inciso "d" del Decreto Nº 101/85, sustituido por el artículo 2º de su similar Nº 276/90 (B.O. 19-2-90), que posibilita abonar diferencias de haberes por desempeño de cargos o funciones superiores originados en el incumplimiento de normas reglamentarias de procedimiento.

Deberá contarse para ello, con la previa certificación de los servicios por parte de la autoridad competente del organismo o dependencia donde éstos se hayan prestado, indicado con precisión las fechas entre las cuales se verificó tal desempeño, como así también de un informe suscripto por funcionario de nivel no inferior a subsecretario o equivalente, que ilustre sobre los antecedentes o motivos que provocaron las transgresiones en que se hubiere incurrido (confr. 2do. y 3er. párrafo del Dto. cit. y Dictámenes Nº 200:075, Nº 200:080 y Nº 219:047, entre otros).

Así lo dictamino.

DICTAMEN Nº 174

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: Vista — Excepción — Reserva de las actuaciones administrativas — Levantamiento — Requisitos — Vista — Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia — Actuaciones — Administración — Conocimiento por terceros — Límites — PROCURACION DEL TESORO: Dictamen — Casos concretos.

Dictamen 175/98 - 23/12/98

La autoridad competente que en su momento y de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, evaluó la conveniencia de reservar los actuados, puede o no, bajo su responsabilidad, disponer el levantamiento parcial de la reserva siguiendo el mismo procedimiento que para imponerla; esto es, mediante decisión fundada y con el previo asesoramiento del servicio jurídico permanente.

El artículo 38 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, establece como regla general la posibilidad de que los administrados y sus letrados tengan acceso a las actuaciones administrativas. Dicha norma contempla una excepción a la regla general cual es la de las actuaciones, diligencias, informes o dictámenes que fueran declarados reservados o secretos, circunstancia ésta que, mientras perdure, obsta a la concesión de vistas.

La concesión o la denegatoria y el alcance de la eventual vista de las actuaciones deben ser resueltas por la autoridad competente; dicha decisión implica una valoración de oportunidad, mérito y conveniencia, totalmente ajena a la competencia de la Procuración del Tesoro.

Es privativo de los funcionarios autorizados por ley —ejercitando su propio juicio sobre la conveniencia de hacerlo o no— llevar informes o dictámenes a conocimiento de terceros (conf. Dict. 93:105; 73:46).

La Procuración del Tesoro no emite opinión ante una consulta formulada en términos genéricos, pues sus dictámenes deben recaer sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en un pedido de dictamen realizado en términos generales (conf. Dict. 226:108; 203:193; 199:115).

Dict. Nº 175/98, 23 de diciembre de 1998. Expte. 615635/93. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 227:226).

Expte. Nº 615.635/93
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Buenos Aires, 23 DIC. 1998

SEÑOR SUBSECRETARIO LEGAL
DE LA SECRETARIA DE COORDINACION
DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS:

Se remiten las presentes actuaciones en las que se consulta si en los expedientes en los que tramita una propuesta de transacción es obligatorio ordenar la reserva de las actuaciones desde su inicio y si, en el caso, habiéndose declarado dicha reserva en los términos del artículo 32, inciso "b", del Decreto Nº 2140/91 (B.O. 25-10-91) puede concederse vista de los actuados.

—I—

1. En el expediente tramita un requerimiento de transacción de la firma Techint Compañía Técnica Internacional S.A.C.I.C. en el que propone que se le reconozca un porcentaje de los créditos que —afirma— se habrían devengado a su favor con motivo de operaciones de exportación encuadradas en el régimen de garantía previsto por el Decreto Nº 526/89 en atención a lo dispuesto por la Ley Nº 23.101 en su artículo 14 inciso c).

2. Luego de haberse expedido los diversos órganos de asesoramiento de ese Ministerio, así como los de apoyo de los integrantes de la Comisión Asesora de Transacciones, emitieron su opinión los miembros de ésta (v. fs. 659, 668 y 694).

3. Durante el trámite del presente procedimiento, con fecha 1 de diciembre de 1997, esa Subsecretaría dispuso la reserva de las actuaciones (v. fs. 646), de la que se notificara el apoderado de la interesada el 26 de diciembre de ese año (v. fs. 647 vta.); sin obrar en autos constancia de cuestionamiento alguno a dicha reserva.

4. No obstante lo reseñado precedentemente, encontrándose las actuaciones en este Organismo, ingresó con fecha 11 de noviembre de 1998 un pedido de vista que el referido apoderado presentara ante ese Ministerio el 30 de octubre de 1998 (v. fs. 695 -1/5-).

5. El 12 de noviembre de 1998, la Secretaría ad hoc emitió su informe con el resumen de las opiniones de los titulares de la Comisión y aconsejó la remisión de lo actuado al Ministerio de origen.

Con respecto a la solicitud de vista mencionada en el punto que antecede entendió que —en atención a lo dispuesto por las normas aplicables— correspondía a ese Ministerio, previo dictamen de su servicio jurídico, resolver la petición (v. fs. 696/99).

Por nota de igual fecha, esta Procuración remitió las actuaciones a la consideración del Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos (v. fs. 700).

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos de ese Departamento de Estado expresó que, a su criterio, no correspondía conceder la vista solicitada en razón de la claridad de las normas de aplicación que vedan al particular el acceso a los trámites sobre acuerdos transaccionales (v. fs. 701/02).

7. Esa Subsecretaría Legal, más allá de compartir el criterio del área legal, entendió que era posible conceder la vista solicitada desglosando las actuaciones, dictámenes, diligencias e informes que el servicio jurídico permanente considerase reservadas "...o que en un posible proceso judicial podrían llegar a causar serios perjuicios al Estado Nacional...".

En consecuencia, en atención a la divergencia interpretativa señalada, requirió la opinión de esta Casa "...ya no como integrante de la Comisión de Transacciones, sino como Alto Organismo Asesor del Estado Nacional..." respecto de los temas indicados en el encabezamiento (v. fs. 704/07).

—II—

1. Con relación a la parte de la consulta referida a la obligatoriedad de ordenar la reserva de las actuaciones desde el inicio del trámite de transacción, debe destacarse que la pregunta es marcadamente genérica.

Este Organismo Asesor ha sostenido reiteradamente que no le corresponde emitir opinión ante una consulta formulada en términos genéricos, pues sus dictámenes deben recaer sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en un pedido de dictamen realizado en términos generales (v. Dictámenes 226:108; 203:193; 199;115, entre muchos otros).

2. El texto de la norma citada en el pedido de dictamen, resulta claro en cuanto reza: "Los trámites transaccionales serán declarados reservados de conformidad con el Artículo 38 del Reglamento de Procedimientos Administrativos..." (inc. b, del art. 32 del Dec. 2140/91).

El artículo 38 del citado reglamento, establece la posibilidad del administrado de tomar vista de todas las actuaciones administrativas "...con excepción de aquellas actuaciones, diligencias, informes o dictámenes que, a pedido del órgano competente y previo asesoramiento del servicio jurídico correspondiente, fueren declarados reservados o secretos mediante decisión fundada del respectivo subsecretario...".

Es indudable entonces que es facultad del Subsecretario respectivo la declaración de reserva de las actuaciones transaccionales cuando a su juicio, y por decisión fundada, considere que no resulta conveniente para los intereses del Estado que el particular tome vista de lo actuado internamente por la Administración.

3. Teniendo en cuenta que la reserva ha sido dispuesta, debe analizarse el otro aspecto de la consulta, es decir, si puede concederse vista a la interesada.

El artículo 38 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, establece como regla general la posibilidad de que los administrados y sus letrados tengan acceso a las actuaciones administrativas.

La norma citada contempla una excepción a la regla general cual es la de las actuaciones, diligencias, informes o dictámenes que fueran declarados reservados o secretos, circunstancia ésta que, mientras perdure, obsta a la concesión de vistas (v. Dictámenes 70:270).

No obstante los principios expuestos, cabe entender que esa Dependecia no cuestionó estos lineamientos, sino que consideró posible extraer del expediente las actuaciones que, a juicio de su servicio jurídico pudieran comprometer al Estado Nacional en una posible contienda judicial, y otorgar vista del resto de las constancias de autos.

En tal sentido, esa Subsecretaría que en su momento y de acuerdo con lo previsto por la norma de aplicación, evaluó la conveniencia de reservar los actuados, puede o no, bajo su responsabilidad,

disponer ahora el levantamiento parcial de la reserva siguiendo el mismo procedimiento que para imponerla; esto es, mediante decisión fundada y con el previo asesoramiento del servicio jurídico permanente.

Esa decisión implicará una valoración de oportunidad, mérito y conveniencia, totalmente ajena a la competencia de este organismo asesor de derecho (v. Dictámenes 226:57; 207:578 y 197:28, entre muchos otros), por lo que la concesión o la denegatoria y el alcance de la eventual vista deberán ser resueltos por esa Autoridad.

Es oportuno recordar que esta Procuración del Tesoro ha sostenido que "...es privativo de los funcionarios autorizados por ley —ejercitando su propio juicio sobre la conveniencia de hacerlo o no— llevar informes o dictámenes a conocimiento de terceros..." (v. Dictámenes 93:105 y 73:46).

—III—

En el sentido expresado dejo expuesta la opinión de esta Casa.

DICTAMEN Nº 175

JORGE AUGUSTO SAULQUIN
Subprocurador del Tesoro de la Nación

UNIVERSIDADES NACIONALES: Universidad de Formosa — Agentes — Responsabilidad patrimonial — Trámite — Autarquía — Alcance — Recursos — Asignación — Administración Central — Control de tutela — SUMARIO ADMINISTRATIVO — Disciplinario — Dirección Nacional de Sumarios — Competencia — Presupuestos — Responsabilidad patrimonial — Sanciones disciplinarias — Procedimientos — Independencia — Perjuicio fiscal — Pauta para la graduación de la sanción — RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL — Acción judicial — Alcance.

Dictamen 176/98 - 23-12-98

El Ministerio de Cultura y Educación es quien ejerce el control de tutela (art. 2º del Decreto Nº 1154/97 y art. 3º de la Resolución SIGEN Nº 67/94) respecto de la Universidad de Formosa; en tal sentido, las actuaciones deben concluir en dicha sede, exclusivamente en lo que se refiere a la máxima autoridad conforme las disposiciones citadas, pues cuando la determinación de la responsabilidad patrimonial se relaciona a los demás agentes o personal de una Universidad el trámite corresponde a ella.

Del artículo 75 de la Constitución Nacional reformada en 1994 y de las leyes de Educación Superior 24.521 y 24.195, resulta con claridad que el régimen aplicable otorga a las universidades nacionales autonomía académica, autonomía institucional y autarquía administrativa y económica-financiera.

La autarquía administrativa y económica-financiera hace a la propia gestión de personal y de administración y disposición de bienes que integran el patrimonio de la universidad, siendo la asignación de recursos por parte del Estado Nacional una característica propia de los entes autárquicos, como entidades de derecho público integrantes del Estado. En las relaciones de autarquía las universidades nacionales continúan ligadas a la Administración Central que ejerce sobre ellas el control de tutela.

Cuando el sumario es disciplinario puede tener intervención la Dirección Nacional de Sumarios si se trata de agentes que revistan en la categoría que habilita su competencia. Por el contrario, al tratarse de la responsabilidad patrimonial, dicha Dirección no interviene por resultar ajeno a su competencia perquirir hechos que han producido perjuicio fiscal.

Cuando la responsabilidad es patrimonial, a partir del dictado de la Ley Nº 24.156, es preciso ejercitar una acción judicial (arts. 130 y 131 de la ley citada), cuyo objeto será una pretensión resarcitoria. La acción se puede dirigir a agentes que se encuentran excluidos del Régimen Disciplinario previsto en el capítulo VI del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley Nº 22.140 y, por tanto, no son pasibles de estar sometidos a un sumario disciplinario.

La circunstancia de que en un sumario administrativo disciplinario se pueda señalar la existencia de perjuicio fiscal, se explica por tratarse de una pauta para la graduación de la sanción, pero ello no altera la independencia existente entre el procedimiento destinado a imponer sanciones disciplinarias, con el dirigido a determinar la responsabilidad patrimonial, para decidir sobre la promoción o no de la acción judicial. De haber tramitado un sumario disciplinario, éste podrá ser uno de los elementos a tener en cuenta para adoptar tal tipo de resolución.

Dict. Nº 176/98, 23 de diciembre de 1998. Expte. Nº 4664-5/96. Ministerio de Cultura y Educación. (Dictámenes 227:229).

Expte. Nº 4.664-5/96 -
MINISTERIO DE CULTURA
Y EDUCACION
Buenos Aires, 23 DIC 1998.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION
DEL MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION:

I. Se consulta a esta Procuración acerca de "… una cuestión de competencia" (v. fs. 106 "in fine" y vta), respecto a quien tiene a su cargo el procedimiento previsto por el artículo 3º de la Resolución Nº 67/94, de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) (fs. 105/106).

II. 1. El 11 de diciembre de 1995 la unidad de auditoría interna (UAI) en la Universidad Nacional de Formosa emite el informe Nº 13/95, con motivo de la labor de relevamiento de la documentación que debe respaldar la rendición de cuentas de dicho ente, correspondiente al primer semestre del año 1995 (fs. 1/4).

En dicha pieza se señala que el Decreto Nº 1840/86 permite compensar los mayores gastos en que incurren determinados funcionarios cuando son convocados a cumplir funciones de nivel político en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional a una distancia superior a los 100 Km. de su residencia permanente en el interior (art. 1º).

Así se indica que por "… medio de las Resoluciones Rectorales Nros. 1109, 1110 y 1111/94, se asigna la compensación por Desarraigo (Dto. Nº 1840/86)…" al Secretario General Académico (Ignacio G. P. PALACIOS HIDALGO), el Secretario General de Ciencia y Tecnología (Gustavo BORTOLATTO) y al Delegado Normalizador (Héctor J. GAMBARINI) de dicha Universidad, "… con vigencia a partir del dictado de las mismas, 2811-94" (fs. 2).

Asimismo, "por medio de las Resoluciones Rectorales Nros. 218, 219, 220 y 549/95, se asigna la compensación de desarraigo…" al Decano Organizador de la Facultad de Humanidades (Carlos A. SOLLA), al Secretario Académico de la facultad referida (Luis ARANGUREN), al decano Organizador de la Facultad de Recursos Naturales (Sergio Nirich RONGA) y al Decano Organizador de la Facultad de Administración, Economía y negocios (Juan Carlos BENITEZ), a partir del 1º de marzo de 1995 (fs. 2).

También en dicho instrumento se hace referencia a la reducción de tal compensación en los casos en que al funcionario se le proporciona alojamiento y comida, por aplicación de lo establecido por el artículo 3º, apartado IV, inciso f del Régimen de compensaciones por viáticos, aprobado por Decreto Nº 1343/74 (fs. 1).

Según el informe UAI Nº 13/95 "…SE DETECTA UNA IRREGULARIDAD EN EL PAGO DEL BENEFICIO DEL DECRETO Nº 1840/86 —DESARRAIGO— EN FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS ALUDIDOS EN EL PRESENTE INFORME, LO CUAL CONFIGURARIA UN PERJUICIO FISCAL" (fs. 4).

2. El 31 de enero de 1996, el Coordinador ante el Ministerio de Cultura y Educación, mediante el memorándum Nº 39/96, eleva el informe UAI Nº 13 de la Universidad Nacional de Formosa al Gerente de Control de Administración Central de la Sindicatura General de la Nación (fs. 9/10).

En el memorándum Nº 39/96, se hace saber que la compensación por mayores gastos, prevista por el Decreto Nº 1840/86 (B. O. 6-2-87), se extendió a funcionarios a los cuales no les correspondía percibirlos.

Asimismo, se sostiene que si bien el Delegado Normalizador de la Universidad Nacional de Formosa, puede ser incluido entre los funcionarios pasibles de acceder a tal beneficio, pues el artículo 10, apartado VI, del Régimen de compensaciones por viáticos, aprobado por el Decreto Nº 1343/74 (modificado por Decreto Nº 1569/85) contempla a la "Autoridad Máxima de Organismo Descentralizado", los otros funcionarios de la Universidad, a los que se otorgó la compensación no se hallaban en esa situación (fs. 10).

Dichos agentes son: "… el Secretario General Académico, el Secretario General de Ciencia y Tecnología, el Decano Organizador de la Facultad de Humanidades, el Secretario Académico de la Facultad de Humanidades, el Decano Organizador de la Facultad de Recursos Naturales y el Decano Organizador de la Facultad de Administración, Economía y Negocios. Tal percepción configuraría en todos los casos, pagos sin causa y consecuente perjuicio fiscal" (fs. 10).

Además, se indica que no se habría cumplido con la reducción prevista en el artículo 3º, punto III, inciso f), "… a que se refiere el informe y se detalla en el punto d) indicándose funcionarios, montos abonados, períodos, facturas y expedientes respectivos, los que también irrogaría menoscabo hacendal" (fs. 10).

3. El 3 de abril de 1996, el Coordinador General de Asesoría, en el memorándum nº 311/96 (CGA (fs. 11/12), emite su opinión respecto del "… informe producido por la Coordinación General destacada ante el Ministerio de Cultura y Educación, mediante el cual se detecta la probable existencia de irregularidades en la liquidación y pago de la compensación por mayores gastos así como la utilización de pasajes a los funcionarios de la Universidad Nacional de Formosa" (fs. 11).

Según dicho memorándum nº 3111/96 CGA, "… únicamente el Delegado Normalizador está legitimado para la percepción de la compensación por mayores gastos, no obstante ello no fue practicada sobre dicha compensación los porcentajes de reducción que establece el inc. f apart. IV del artículo 3º del Decreto Nº 1343/74 … a los demás funcionarios que se les abonen los pasajes a su ciudad de residencia y la compensación por mayores gastos normados en el Decreto Nº 1840/86, se consideran que al no corresponder dichos pagos, los funcionarios como consecuencia, han percibido indebidamente los mismos" (fs. 12).

En el memorándum Nº 3111/96 CGA, se concluye "… que dado el perjuicio fiscal, debe darse el tratamiento previsto en la Resolución Nº 67/94 SGN, aclarándose al respecto que en el caso en estudio además es de aplicación el artículo 3º que dice: "En caso de hallarse involucradas las máximas autoridades de las jurisdicciones o Entidades, la autoridad que ejerce sobre las mismas el control jerárquico o de tutela, será la que decidirá el procedimiento a seguir, previa intervención del servicio jurídico que corresponda" (fs. 12).

4. El 11 de abril de 1996, la Coordinación de la Sindicatura de General de la Nación ante el Ministerio de Cultura y Educación, por nota C. M. C. y E. Nº 121/96, eleva al señor Auditor el informe nº 13/95, el Memorándum Nº 39/96 y el Memorándum Nº 3111/96 CGA relacionados con "… la liquidación y percepción indebida de la compensación por mayores gastos por distintos funcionarios de la U. Na. F." (fs. 13).

En dicha nota Nº 121/96 se indica: "Habida cuenta de la existencia de perjuicio fiscal y de la circunstancia de hallarse involucradas autoridades sobre las cuales la jurisdicción ejerce el control jerárquico o de tutela, corresponde poner en conocimiento de la Sra. Ministro de Educación los términos de la presente a los efectos que estime corresponder (art. 3º, Res. 67/94 - SGN)" (fs. 13).

5. El 12 de abril el señor Auditor le remite a la señora Ministra de Cultura y Educación "fotocopia de la Nota CMCyE… a los efectos que estime corresponder".

6. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Cultura y Educación "… aconseja instruir sumario administrativo" (fs. 17).

El 3 de diciembre de 1996, la señora Ministra de Cultura y Educación, por Resolución Nº 1608/96 dispuso instruir sumario a fin de investigar y deslindar las responsabilidades por los hechos denunciados…" (fs. 22/23).

En los considerandos de la resolución Nº 1608/96, se expresa que la "… Coordinación General de la SIGEN, destacada ante este MINISTERIO detecta la probable existencia de irregularidades en la liquidación y pago de la compensación por mayores gastos, así como la utilización de pasajes por distintos funcionarios de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA"; y que, "… se podría haber incurrido, por parte de los organismos competentes de este MINISTERIO, en negligencia en el control de las liquidaciones y pago de las compensaciones por mayores gastos, como la utilización de pasajes aparentemente por funcionarios no habilitados a tal fin" (fs. 22).

7. El 23 de diciembre de 1996, el señor Subsecretario de Administración, por Resolución Nº 404 SSA, atento la Resolución Nº 1608 de la señora Ministra de Cultura y Educación, designa como instructora sumariante a la señora Directora de Sumarios para sustanciar el sumario (fs. 37/38).

8. Al sumario disciplinario se incorporó copia del Decreto Nº 1861, del 24 de octubre de 1994, del señor Presidente de la Nación, por el cual se designa Delegado Normalizador de la Universidad Nacional de Formosa al Dr. Héctor J. GAMBARINI (fs. 54/55).

También se agregaron las designaciones que el Delegado Normalizador efectuó mediante Resoluciones Nº 1004/94 (Secretario Académico de la Universidad, Ignacio G. Palacios), 1005/94 (Secretario de Ciencia y Tecnología de la Universidad, Gustavo D. BORTOLATO), 186/95, (Organizador de la Facultad de Humanidades, Carlos A. SOLLA), 187/95 (Organizador de la Facultad de Recursos Naturales, Sergio NIRICH RONGA), 189/95 (Decano Organizador de la Facultad de Administración, Economía y Negocios, Juan Carlos BENITEZ), y 259/95 (Secretario Académico de la Facultad de Humanidades, Luis Fernando ARANGUREN) (fs. 56/61).

Según surge de lo declarado por el Síndico General de la Nación, mediante oficio (art. 54 del Reglamento de Investigaciones), "los fondos usados corresponden al presupuesto de la Universidad Nacional de Formosa" (fs. 97).

La instructora sumariante, el 12 de mayo de 1997, produce un informe en el que concluye: "… 1. — No formular cargo disciplinario por negligencia en el control por parte de agentes de este MINISTERIO, de las liquidaciones y pago de las compensaciones por mayores gastos, como así también POR EL CONTROL de los pagos de pasajes realizados por parte de los funcionarios de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA; detectados mediante los informes obrantes a fs. 1/14, del Expte. Nº 4.664-5/96, realizados por la SIGEN. Ello por la razón de que los fondos utilizados NO PERTENECEN a este MINISTERIO. 2. DECLARAR QUE NO EXISTE PERJUICIO FISCAL, atento que los fondos utilizados pertenecen al PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FORMOSA.… 4. Elevar los presentes al señor SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION a los fines del art. 90 del REGLAMENTO DE INVESTIGACIONES, aprobado por Decreto Nº 1798/80" (fs. 99/101).

9. La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación propone la remisión de las actuaciones "… a la Procuración del Tesoro para que se expida sobre la cuestión de competencia" (fs. 106 "in fine" y vta.).

En su dictamen, el Director de Asuntos Jurídicos cita la nota del Delegado Organizador de la Universidad Nacional de Formosa (fs. 104), en la que dicho funcionario, considera que el trámite debe ser realizado en el ámbito de la Procuración del Tesoro de la Nación, en virtud de lo expuesto por el Gerente Adscripto de Asuntos Legales de la Sindicatura General de la Nación en su Memorándum Nº 3646/96 G. A. L., del 7/11/96, agregado a fs. 33/34.

III. a) Debe puntualizarse que es posible que el mismo hecho sea enfocado desde el doble punto de vista de la responsabilidad patrimonial y disciplinaria, pero no obstante ello, difiere el modo de hacerlas efectivas.

La disimilitud, entre ambos regímenes, que había sido señalado por este organismo cuando se encontraba vigente el Capítulo XIII de la Ley de Contabilidad (Dictámenes 166:292; 167:444; 188:13 y 46, entre otros), se mantiene con el dictado de la Ley Nº 24.156 que en sus artículos 130 y 131 se refieren a la responsabilidad patrimonial (Dictámenes 221:102).

Cuando la responsabilidad es disciplinaria, es decir que se dirige a imponer una de las sanciones previstas en el Capítulo VI del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley Nº 22.140, la orden para instruir debe provenir de los funcionarios señalados por el artículo 27 del Reglamento de Investigaciones, aprobado por Decreto Nº 1798/80, el procedimiento se regula por dicho cuerpo normativo, y la decisión es atribución de la autoridad comprendida en el artículo 35 de la Reglamentación al Régimen Jurídico Básico aprobado por Decreto Nº 1797/80 (art. 91 del Reglamento de Investigaciones).

Además, dicho acto conclusivo puede ser objeto de impugnación por vía administrativa, o por el recurso directo estatuido por el artículo 40 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley Nº 22.140, cuando se trate de exoneración o cesantía que recaiga sobre el personal amparado por la estabilidad prevista en dicho régimen (v. Dictámenes 213:275).

Por otra parte, si el sumario es disciplinario puede tener intervención la Dirección Nacional de Sumarios si se trata de agentes que revistan en la categoría que habilita su competencia (Dictámenes 214:163; 217:39; 221:102 entre otros). Por el contrario, al tratarse de la responsabilidad patrimonial, dicha Dirección no interviene por resultar ajeno a su competencia perquirir hechos que han producido perjuicio fiscal (Dictámenes 166:292; 188:46; 197:112, entre otros).

Si la responsabilidad es patrimonial, a partir del dictado de la Ley Nº 24.156, es preciso ejercitar una acción judicial (arts. 130 y 131 de la ley citada), cuyo objeto será una pretensión resarcitoria.

La Resolución Nº 67/94 de la SIGEN (B. O. 1-6-94) ha establecido el procedimiento a seguir cuando la autoridad superior de cada jurisdicción tuviera conocimiento de un "hecho, acto u omisión o procedimiento que hubiere causado perjuicio patrimonial". En este caso, se "… deberá solicitar del servicio jurídico permanente dictamen para que: "… a) determine la existencia de responsabilidad por parte del personal interviniente; b) Determine la existencia de daño económico y estime su monto; c) Aconseje el procedimiento a seguir y d) Informe sobre la fecha de prescripción de la acción para lograr en tiempo oportuno el resarcimiento…" (art. 2º de la Resolución SIGEN Nº 67/94).

También se ha previsto que, de resultar necesaria una investigación previa, "… ésta se sustanciará como información sumaria o sumario de acuerdo al Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto 1798/80" (art. 4º de la Resolución SIGEN Nº 67/94), pero, como se dijera en Dictámenes 221:102, en ese caso, con las particularidades de la finalidad de aquella, que consiste en reunir datos, información, documentación y elementos de convicción que permitan respaldar el inicio de la acción judicial para poder hacer efectiva la responsabilidad patrimonial y es en dicha sede donde se decidirá si la persona es o no responsable.

Con el dictamen del servicio jurídico permanente, "… la autoridad superior deberá adoptar en tiempo oportuno la decisión que mejor corresponda al interés estatal" (art. 2º Resolución SIGEN Nº 67/94).

Por otra parte, la acción judicial por responsabilidad patrimonial se puede dirigir a agentes que se encuentran excluidos del Régimen Disciplinario previsto en el Capítulo VI del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley Nº 22.140 (art. 2 incs. a y g) y, por tanto, no son pasibles de estar sometidos a un sumario disciplinario (Dictámenes 169:377; 192:82 y 98, 199:16; 211 —2da. parte—, p. 453; 221:102), salvo el supuesto de excepción indicado por este organismo (Dictámenes 169:377; 172:359; 221:102, entre otros).

La circunstancia de que en un sumario administrativo disciplinario se pueda señalar la existencia de perjuicio fiscal (arts. 6 inc. e, punto 3, 83 inc. e y 91, inc. e, del Reglamento de Investigaciones aprobado por Decreto Nº 1798/80), se explica por tratarse de una pauta para la graduación de la sanción (art. 39 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública; Dictámenes 167:442), pero ello no altera la independencia existente entre el procedimiento destinado a imponer sanciones disciplinarias, con el dirigido a determinar la responsabilidad patrimonial, para decidir sobre la promoción o no de la acción judicial.

De haber tramitado un sumario disciplinario, éste podrá ser uno de los elementos a tener en cuenta para adoptar tal tipo de resolución.

Por eso, si para determinar la responsabilidad patrimonial se debe recurrir a la investigación señalada en el artículo 4º de la Resolución SIGEN Nº 67/94, la misma se tendrá que adecuar al fin perseguido de reunir datos, informes, documentación y elementos de convicción que permitan emitir una opinión, con tales antecedentes, sobre la posibilidad o no de iniciar una acción judicial.

En este aspecto, esa actividad se asemeja a la información sumaria regulada por el Reglamento de Investigaciones, y compete al servicio jurídico permanente su tramitación ya que es quien deberá dictaminar para que la autoridad superior pueda adoptar una decisión (v. art. 2º de la Resolución SIGEN Nº 67/94, esta resolución complementa el procedimiento fijado por el Decreto Nº 1154/97 —B. O. 11-11-97—).

b) La nota de la Coordinación de la Sindicatura General de la Nación Nº 121/96, dirigida al señor Auditor interno del Ministerio de Cultura y Educación, señaló que "… Habida cuenta de la existencia de perjuicio fiscal y de la circunstancia de hallarse involucradas autoridades sobre las cuales la jurisdicción ejercer el control jerárquico o de tutela, corresponde poner en conocimiento de la Sra. Ministro de Educación los términos de la presente a los efectos que estime corresponder (art. 3º, res. 67/94 - SGN)" (fs. 13).

La invocación del artículo 3º de la Resolución SIGEN Nº 67/94 en la comunicación referida, junto con la compulsa del informe Nº 13/95, y Memorándum Nº 38/96 y Nº 3111/96, que se adjuntaban (cfr. fs. 1/13), indicaba que al "… hallarse involucradas las máximas autoridades de las jurisdicciones o entidades" —Delegado Organizador de la Universidad Nacional de Formosa—, en una cuestión referida a la responsabilidad patrimonial, se daba intervención al Ministerio de Educación por considerarlo "… la autoridad que ejerce sobre la misma el control jerárquico o de tutela".

La lectura del informe UAI Nº 13/95, permitía inferir que se cuestionaba la asignación de "compensación por Desarraigo (Dto. Nº 1840/86" mediante "… Resoluciones Rectorales" (cfr. fs. 2). También se señaló que "… En el caso particular de los Funcionarios de U. Na. F., el Estado les proporciona alojamiento y comida, por lo tanto corresponde la liquidación, como máximo el 25 % del beneficio del Decreto Nº 1840/86" (fs. 1). El artículo 5º del Decreto Nº 1840/86 (B. O. 6-2-87), en su segundo párrafo prevé tal reducción.

Frente a tal situación debió aclararse si los fondos utilizados correspondían o no al presupuesto del Ministerio, tal como luego se diluyó (fs. 95), por su incidencia en el trámite de determinación de la posible existencia de perjuicio fiscal, y a quien compete llevar a cabo dicha tarea que, en principio, salvo el caso del artículo 3º de la Resolución SIGEN Nº 67/94, corresponde a la jurisdicción donde se produjo el hecho, acto, omisión o procedimiento que hubiera causado perjuicio patrimonial (cfr. art. 2º de la resolución citada).

Por consiguiente, la cuestión a resolver es si el Ministerio de Cultura y Educación es "… la autoridad que ejerce… el control… de tutela" (art. 3º, Resolución SIGEN Nº 67/94), sobre la Universidad Nacional de Formosa.

Esta Procuración del Tesoro, ha sostenido que "del artículo 75 de la Constitución Nacional reformada en 1994 y de las leyes de Educación Superior 24.521 y 24.195, resulta con claridad que el régimen aplicable otorga a las universidades nacionales autonomía académica, autonomía institucional y autarquía administrativa y económico-financiera".

"La autarquía administrativa y económico-financiera hace a la propia gestión de personal y de administración y disposición de bienes que integran el patrimonio de la universidad", siendo la asignación de recursos por parte del Estado Nacional una característica propia de los entes autárquicos, como entidades de derecho público integrantes del Estado.

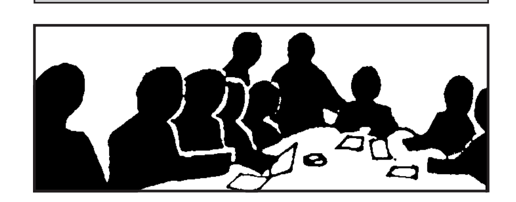
Por último sostuvo la Procuración del Tesoro en el Dictamen en análisis que "en las relaciones de autarquía las Universidades Nacionales continúan ligadas a la Administración Central que ejerce sobre ellas el "control de tutela" (Dictamen 224:187).

Por lo tanto, como el Ministerio de Cultura y Educación es quien ejerce el control de tutela (art. 2º del Decreto Nº 1154/97 y art. 3º de la Resolución SIGEN Nº 67/94) las actuaciones deben concluir en dicha sede, exclusivamente en lo que se refiere a la máxima autoridad conforme las disposiciones citadas, pues cuando la determinación de la responsabilidad patrimonial se relaciona a los demás agentes o personal de una Universidad el trámite corresponde a la misma.

IV. Por las razones expuestas, devuelvo al señor Subsecretario de Administración estas actuaciones.

DICTAMEN Nº 176
MARCELO R. STAFFORINI
Subprocurador del Tesoro de la Nación

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGADIR S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 6/2/68 Nº 30, Folio 435 Libro 64 Tomo "A" de S. A. AGADIR S.A.: Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1998 a horas 18, en Sarmiento 412, 2º piso, Oficina 210, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Prórroga de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de las Memorias, Estados Contables e Inventarios correspondientes al Ejercicio Cerrado el 31/8/98. Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por un Ejercicio. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán dar cumplimiento con el Artículo 238, párrafo 2º de las Ley 19.550.
Presidente - Juan Carlos Molina
e. 12/7 Nº 17.883 v. 16/7/99

ALASTRO Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.741. Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1999 en el local de Av. La Plata 213, 3º A, Capital, a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y en el caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31.12.98.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Leonardo Baguette
e. 8/7 Nº 17.675 v. 15/7/99

ALGO DULCE S.A.

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. Inscripción en la I.G.J. Nº 794 Libro 103. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de Agosto de 1999 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 13 cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación y distribución del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y designación del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Eligio Fernando González
e. 13/7 Nº 17.952 v. 19/7/99

ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1999 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al 60º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Consideración del destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" propuesto por el Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/99 por $ 408.000 en exceso de $ 339.995 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no repartición de dividendos.
6º) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1999/2000.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la Ley 19.550).
8º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1999 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30/4/99.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 23/7/99 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto nº 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.
Presidente - Zsolt T. J. Agárdy
e. 7/7 Nº 17.585 v. 14/7/99

"B"

B.T.W. S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Inscripto el 10/5/96 Nro.: 4081 del Libro 118 Tomo A. Convócase a los Sres. accionista a asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1999 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Avda. Julio A. Roca 781, 6to. piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la asamblea fue convocada vencido el plazo legal.
2º) Balance general, estado de resultados, distribución de ganancias y restante documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/98.
3º) Determinación del número de miembros del directorio y designación de directores.
4º) Fijación de honorarios del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico considerado. El Directorio.
Presidente - Gustavo E. Rodríguez Laplana
e. 7/7 Nº 22.600 v. 14/7/99

BACAFA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas de BACAFA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Juramento 1626 de Capital Federal, el 30 de julio de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 12 horas a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
Presidente - Miguel Rodolfo Casanova
e. 8/7 Nº 17.751 v. 15/7/99

BAGUR Sociedad Anónima Comercial Financiera Agropecuaria Ganadera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Registro Nº 37.383. Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1999 en el local de Av. La Plata 213, 3º A, Capital, a las 17:00 hs. en primera convocatoria, y en el caso de falta de quórum, una hora después, en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se convoca fuera del término estatutario.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550, referida al ejercicio económico cerrado el 31.12.98.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Luis Pereiro Castro
e. 8/7 Nº 17.674 v. 15/7/99

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción IGJ 8034/56. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 1999, que se celebrará a las 11 hs. en la sede de Pedro I. Rivera 3454/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1999, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 43 cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Síndico.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, en su caso, y su elección por el término de un año. Designación de un Síndico Titular y Síndico Suplente, también por el término de un año. El Directorio.
Presidente - Mariano Villar Urquiza
e. 12/7 Nº 17.903 v. 16/7/99

BUENOS AIRES OFFSET Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BUENOS AIRES OFFSET SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 5 de agosto de 1999 en Urquiza 2166 de Capital Federal, en 1era. Instancia a las 10:30 hs. y en 2da. Instancia a las 12:00 hs., a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del paquete accionario con participación mayoritaria.
2º) Remoción del directorio actual y designación de un nuevo directorio de la Sociedad.
Presidente - Juan José Szekely
e. 13/7 Nº 18.028 v. 19/7/99

BULL GRILL S.A.

CONVOCATORIA

IGJ Nº Correlativo 171.328. BULL GRILL S. A., convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1999 a las 16 hs. en 1ª convocatoria y a las 17 hs. en 2da. a realizarse en Avda. Córdoba 1345, 15º A, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31-3-99. Distribución del resultado.
2º) Consideración de la gestión del directorio.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 3 ejercicios.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Presidente - José Luis Fernández López
e. 12/7 Nº 5524 v. 16/7/99

"C"

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1637492. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1999 a las 19 hs. (Pra. Convoc.) y a las 20 hs. (2da. Convoc.), en Avda. Cabildo 1954, Cap. Fed. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, su Balance, Memoria y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Evaluación y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Determinación y aprobación honorarios del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Domingo Gacio
e. 8/7 Nº 17.683 v. 15/7/99

CALEDONIA ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1999, a las 12,00 horas, en el local de la calle San Martín 439, p. 8º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Keith Ferguson al cargo de director titular y nombramiento de su reemplazante hasta la próxima Asamblea General Ordinaria que se celebre.
Presidente - Keith Ferguson
e. 12/7 Nº 17.866 v. 16/7/99

CEREALES CERPEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de CEREALES CERPEN S.A. en la sede legal de Pte.

Perón 683 piso 7º Capital Federal para el día 26 de julio de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1. Designar accionistas para la firma del acta.
2. Aumentar el Capital social hasta la suma de $ 800.000 conforme art. 188 ley 19.550 para capitalizar el aporte irrevocable existente de igual importe.
3. En su caso disponer la prima y demás condiciones de emisión.
4. Suspender el derecho de preferencia de los señores accionistas con relación a las acciones que se resuelva emitir (art. 197 ley 19.550).

Buenos Aires, julio 2 de 1999.

Presidente - Rodolfo Carlos Marincovich

e. 7/7 Nº 17.560 v. 14/7/99

CLUB DE INMOBILIARIAS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Inscripción I.G.J.: 86.453. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de julio de 1999 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 18.30 horas en segunda convocatoria, a realizarse en Lavalle 548 - 4º Piso - Frente - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al decimoséptimo Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
3. Retribución al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4. Destino del Resultado del Ejercicio.
5. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes.
6. Designación por dos ejercicios de Directores Titulares y Suplentes y miembros del Consejo de Vigilancia. El Directorio.

Presidente - Jorge Antúnez Vega

e. 7/7 Nº 17.646 v. 14/7/99

COMPUSERVE S.A. ARGENTINA

CONVOCATORIA

Expediente Nº I.G.J. 181.095. Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 30 de julio de 1999, a las 15:00 horas, en el local de Tucumán 1, Piso 8º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la fusión por absorción de “COMPUSERVE S.A. ARGENTINA” por Advance Telecomunicaciones S.A., de los Balances especiales de fusión al 31 de marzo de 1999, y el compromiso previo de fusión;
2º) Autorización para firmar el acuerdo definitivo de fusión;
3º) Consideración de la disolución de la Sociedad;
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.

Presidente - Eduardo F. Caride

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

e. 7/7 Nº 22.644 v. 14/7/99

“D”

DANAE S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1999 a las 10,00 hs. en su sede de Díaz Vélez 4790, Capital, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la resolución del Directorio de fecha 5 de julio de 1999 por la cual se resuelve presentar a la sociedad en concurso preventivo de acreedores.

Presidente - Andrés José Campos

e. 12/7 Nº 17.889 v. 16/7/99

DBA SYSTEMS S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30/07 a las 18 hs. en primer convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria en Av. Monroe 2630 Piso 4to. de Capital Federal para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción de Socios Gerentes.
2º) Designación de Socios Gerentes. Modificación de la cláusula cuarta del estatuto.
3º) Estado económico - financiero de la sociedad. Deudas impositivas.
4º) Incorporación estatutaria del derecho de los socios de ejercitar su preferencia en la transferencia de cuotas societarias respecto de terceros. Modificación cláusula séptima del estatuto.
5º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

Socio Gerente - Alfredo Eduardo Abad

e. 13/7 Nº 22.976 v. 19/7/99

“F”

FERROSUR ROCA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de Directorio Nº 63 del 29 de junio de 1999 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de FERROSUR ROCA SOCIEDAD ANONIMA para el día 30 de julio de 1999 a las 17 horas en primer convocatoria o en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, dicha Asamblea se realizará en la sede social sita en Bouchard 680 8 piso, Capital Federal y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución de Patrimonio Neto y de Variaciones del Capital Corriente, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración de los Resultados no asignados al 31 de marzo de 1999. Destino de los mismos.
5º) Remuneración al Directorio y remuneración a los directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550).
6º) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación del Número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 1999/2000.
8º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1999/2000.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Eugenio Aramburu

e. 13/7 Nº 22.963 v. 19/7/99

FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1999 a las 11 horas, en El Salvador 5665, en primera convocatoria o en segunda convocatoria una hora después de fracasada la primera, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º) de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio (art. 261, Ley 19.550) y del Síndico.
5º) Destino de los resultados.
6º) Consideración de la gestión de los Directores y del Síndico.
7º) Fijación del número de Directores y su designación por dos ejercicios, conjuntamente con los Síndicos Titular y Suplente, por un ejercicio.

Síndico - Néstor H. Cabadini

e. 8/7 Nº 17.769 v. 15/7/99

FRATELAM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FRATELAM S.A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1999, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en las oficinas de la calle M. T. de Alvear 1381, Piso 11, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que originaron la demora en la consideración de las Memorias y Balances Generales al 31 de diciembre de 1995. 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
3º) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234 inc. 1) de la Ley de Sociedades Comerciales, por los ejercicios comerciales cerrados el 31 de diciembre de 1995, 31 de diciembre de 1996, 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.

El Presidente

e. 12/7 Nº 22.933 v. 16/7/99

FUJITSU COMPUTER PRODUCTS OF AMERICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Corrientes 316, p. 3 Of. 357 de la ciudad de Buenos Aires, el día 29/7/99 a las 15:00 hs. a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de la denominación social (art. 1 del estatuto).
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se deja constancia que la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará una hora después de la prevista para la primera.

Presidente - Carlos Leonardo Atelman

e. 8/7 Nº 17.668 v. 15/7/99

“G”

GOLDBERG HNOS. S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1999, a las 9 hs., en primera convocatoria, y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la anterior, en el local sito en la calle Paraguay 1225, piso 11, Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la presente convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la disolución anticipada y posterior liquidación de la sociedad.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Socio Administrador - Mateo Goldberg

e. 7/7 Nº 17.521 v. 14/7/99

GRUPINVERS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de GRUPINVERS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 “A”, de esta Capital Federal, para el día 30 de julio de 1999 a las 11,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección de Directores.
3º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano A. Cotumaccio

e. 12/7 Nº 17.876 v. 16/7/99

“I”

INDUSTRIAS R.B. S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de INDUSTRIAS R.B. S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1999 a las 15:00 horas en Cerrito 1320 Piso 12 Oficina C Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y aprobación de los documentos del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/3/99 y la gestión de los Directores y Síndicos durante el mismo período.
3º) Consideración y resolución respecto a los resultados del ejercicio.
4º) Tratamiento de honorarios a directores y síndicos.
5º) Designación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.
6º) Elección del Síndico titular y suplente.

NOTA: Los señores accionistas que deseen participar de la Asamblea, deberán proceder a comunicar su asistencia de la forma prevista por el artículo 238 de la Ley 19.550 y podrán hacerse representar en la forma prevista por el artículo 239 de la misma Ley. Asimismo se informa, a los fines correspondientes, que a partir de la fecha se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la sede social de la empresa, la documentación que será sometida a su consideración. El Directorio.

Director - José M. Alfonsín

e. 12/7 Nº 17.890 v. 16/7/99

“L”

LEIKE S.A.

CONVOCATORIA

Nro. Registro Inspección de Justicia: 51.218. Convócase a los Sres. Accionistas de LEIKE S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria simultáneas, que se celebrará el día 6 de agosto de 1999 a las 12.00 hs. y 13.00 hs. respectivamente en el domicilio de la calle Hidalgo 335 Piso 6to. Dto. 27 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de asamblea.
2º) Razones por las cuales la presente asamblea se celebra vencido el plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º. Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.

4º) Consideración de la gestión de Directorio.
5º) Distribución de los resultados del Ejercicio.
6º) Retribución del Directorio en exceso del límite establecido en el art. 261 ley 19.550. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Presidente - Rafael B. Ksminsky
e. 13/7 Nº 23.011 v. 19/7/99

"M"

MAISON ROSSELOT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MAISON ROSSELOT S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 30 de julio de 1999 a las 10.00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de abril de 1998.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Designación de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Paola Titarelli
e. 12/7 Nº 17.875 v. 16/7/99

MIDLAND COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 5899. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 1999 a las 18 horas en Perú 570, P.B., Capital Federal, que no es el domicilio de su sede social, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos pertinentes, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio Nº 49 finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Destino de los Resultados no Asignados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones abonadas a Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999 por $ 65.800 (total de remuneraciones), en exceso de $ 56.774 sobre el límite del 5% (cinco por ciento) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la falta de propuesta de distribución de dividendos.
5º) Determinación de los honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros que integrarán el Directorio.
7º) Autorización a Directores para efectuar retiros a cuenta de los honorarios que les asignase la Asamblea Respectiva.
8º) Elección de los miembros que integrarán la Comisión Fiscalizadora.
9º) Elección del Contador Certificante para el ejercicio a finalizar el 31 de marzo de 1999. Tratamiento de la retribución por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
10º) Capitalización parcial del ajuste integral del capital social por $ 2.992.739,20, de manera tal que, adicionado este importe al monto nominal de $ 7.260,80 del actual capital social, permita su elevación a $ 3.000.000 y correspondiente emisión de acciones. El aumento propuesto del 41.217,7611282% del capital social actual, se forma con 299.273.920 acciones de V$N 0,01 correspondiendo 299.265.677 acciones de un voto y 8.243 acciones de cinco votos, con goce de derechos desde 1.4.99, preservando así las participaciones relativas de los accionistas minoritarios.

NOTAS:
1. En razón de que el Libro de Accionistas es llevado en forma computarizada por la Caja de Valores S.A., se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea deberán depositar los certificados correspondientes emitidos por dicha entidad, a fin de acreditar su calidad de accionista de la sociedad; en Perú 590, piso 11 "E", Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el día 23 de julio de 1999. El Directorio.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Presidente - Guillermo A. Lolla
e. 8/7 Nº 17.729 v. 15/7/99

"O"

ON RIVER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Expediente Nº 165.3276. Convócase a los Sres. Accionistas de ON RIVER S.A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de agosto de 1999, a las 13.30 hs., en la sede social de Marcelo T. de Alvear 1354 10º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social - Modificación de los Estatutos Sociales.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 4 de julio de 1999.
Presidente - Walter Guerendiain
e. 12/7 Nº 17.811 v. 16/7/99

OROFARMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas de OROFARMA S.A. para el 20 de julio de 1999 a las 15 horas en Donado 863 de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del señor Vicepresidente don Milton Abeijón Ugarte.
3º) Ratificación de lo dispuesto por el Directorio en relación a la presentación de la sociedad en concurso preventivo de acuerdo a la ley 25.422. Los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una antelación no menor de 3 días hábiles (art. 238 de la Ley 19.550).
Presidente - Cecilia A. Cuerda Stange
e. 8/7 Nº 17.665 v. 15/7/99

"P"

PADE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 31 de julio de 1999, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. Rivadavia 11.420, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración resultado del ejercicio y honorarios directores.
4º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
Presidente - Juan De Palma
e. 12/7 Nº 17.824 v. 16/7/99

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 2 de agosto de 1999, a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372 3º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración resultado del ejercicio, distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261, Ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.
4º) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.
Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 12/7 Nº 17.914 v. 16/7/99

"R"

RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción Registro Público de Comercio el 20/12/68 Nro. 4708 L 65, Tº A Fº 479. IGJ Nro. 186.748. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad a realizarse el día 28 de julio de 1999 a las 15 horas en la sede social de la Av. Alicia Moreau de Justo 1930, 3er. piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aries, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Elección de 2 Directores Titulares por dos ejercicios,
3º) Fijación del número de Directores de la Sociedad.
Presidente - Miguel I. A. Daschuta

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la obligación de cumplimentar el artículo 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a la Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.
e. 12/7 Nº 22.826 v. 16/7/99

"S"

SAN MARTIN 679 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1999 a las 18 horas en la calle San Martín 679 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones convocatoria fuera de término.
2º) Considerar documentación art. 234. inc. 1 Dec. Ley 19.550/72 al 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Angel Villaverde
e. 7/7 Nº 17.465 v. 14/7/99

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA

CONVOCATORIA

Aviso rectificatorio. En la convocatoria a A.G.E. publicada del 1.7.99 al 7.7.99 bajo Rec. Nº 21.912, se deslizó en el siguiente error, donde dice: 4) Aumento de Capital. Reforma del Estatuto, debe decir: 4) Disolución sin liquidación por fusión.
Presidente - Luis Pedro Montaldo
e. 8/7 Nº 17.787 v. 15/7/99

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

1era CONVOCATORIA

Nro. registro I.G.J.: 10.646 del 28/03/60. Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 30 de julio de 1999 en el domicilio legal de la Compañía sita en Rodríguez Peña 694 Piso 11 de la Capital Federal a las 18:00 hs., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acata.
2º) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 40ta. ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Distribución del Resultado del ejercicio y destino de los Resultados Acumulados.
5º) Retribución al Directorio.
6º) Retribución al Síndico.
7º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente. El Directorio.
Buenos Aires, julio 7 de 1999.
Presidente - Julio Alberto Creus
e. 13/7 Nº 18.048 v. 19/7/99

SU HOUSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SU HOUSE S.A. para el día 31 de julio de 1999 a las 21 horas en primera convocatoria y a las 22,00 en segunda convocatoria en el domicilio de la Av. Corrientes 1124 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio 99.
3º) Consideración de la Gestión del directorio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismo.
Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días de anticipación a la fecha antes aludida. Las comunicaciones deberán efectuarse en la sede comercial en la calle M. Caggiano Nº 3994; Ituzaingó; Pcia. de Bs. As. en el horario de 8,00 a 22,00 hs.
Presidente - Carlos Alberto Nieto
e. 7/7 Nº 17.558 v. 14/7/99

SUFY S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionista de SUFY S.A. a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 1999, a las 18 horas, en la calle Talcahuano 638, pº 2º "E", de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Ratificación del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 11 de noviembre de 1994 y de lo resuelto en la misma.
3º) Ratificación del orden del día de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de Agosto de 1998 y de lo resuelto en la misma.
4º) Aprobación del Acta de Directorio celebrada el 10 de julio de 1998.
5º) Aprobación de acuerdos suscriptos por SUFY S.A. con Merida Construcciones S.A. con fecha 14 de mayo de 1999.
6º) Aprobación del contrato de locación celebrado por SUFY S.A. con fecha 14 de mayo de 1999.
7º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Aceptar la transferencia del dominio de la Unidad Funcional Uno de Av. San Isidro Labrador 4233/37, Capital Federal a favor de SUFY S.A. por parte de Merida Construcciones S.A. como saldo total del precio.
9º) Autorización al Presidente para suscribir la escritura de compra personalmente y/o designar apoderado/s para hacerlo por la sociedad.
Presidente - Danty B. Fuentes de Prassel
e. 12/7 Nº 22.847 v. 16/7/99

SYDNEY INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de SYDNEY INVERSORA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la calle Uruguay 651, Piso 13 "A" de esta Capital Federal, para el día 30 de julio de 1999 a las 12.00 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 30 de junio de 1997 y 1998 respectivamente.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria a Asamblea.
3º) Designación de Directores.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Presidente - Luciano Cotumaccio
e. 12/7 Nº 17.874 v. 16/7/99

"T"

TERMINAL 4 S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Registro I.G.J. Nº 1.596.956. De acuerdo a lo establecido en el Capítulo nueve Artículo vigésimo de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 29 de julio de 1999 a las 17 horas en Dársena C Norte Cabecera, Puerto Nuevo, Capital Federal, domicilio de la Empresa, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 5 cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4º) Remuneración de los Miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio Social finalizado el 31 de marzo de 1999 y asignación de las mismas en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Presidente - Angel Gabriel

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la forma y plazos establecidos por el art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social en el horario de 9 a 17 horas.

e. 12/7 Nº 17.966 v. 16/7/99

TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES RIACHUELO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 1999. A las 15:00 horas en primera convocatoria y a los 16:00 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en el domicilio de la calle Independencia 3073 Piso 1 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración motivo por convocatoria tardía.
3º) Consideración de la Memoria, Balance y demás documentación establecida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 37, cerrado al 31/12/98.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio económico Nº 37 cerrado el 31/12/98.
5º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora y del Directorio por funciones ejecutivas y administrativas, por sobre el porcentaje establecido por el art. 261 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 37, cerrado el 31/12/98.
6º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes.
8º) Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por renovación por dos años y 2 (dos) Directores Suplentes por 2 (dos) años.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea se deberá proceder a comunicar por parte de los señores accionistas su depósito de acciones con 3 (tres) días de anticipación a la celebración de la misma (art. 238 ley 19.550). A dichos fines se recepcionarán las comunicaciones del depósito en la calle Pichincha 1765, Capital Federal, de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 horas y de 14:00 a 15:30 horas.

Presidente - Mario Del Valle Roldán
e. 12/7 Nº 22.904 v. 16/7/99

TRANSPORTES RUIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1999 a las 15 horas en la calle Ancaste 3023/55 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores titulares.
3º) Fijación del número de directores y su elección.

Presidente - Luis César García
e. 7/7 Nº 17.524 v. 14/7/99

"U"

UNIVERSAL FREE ZONE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 29 de julio de 1999, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 13,00 en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de UNIVERSAL FREE ZONE S.A., sita en la calle Corrientes 525, 2º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acata.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos y demás temas del inc. 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1999.
3º) Tratamiento de la gestión y Honorarios del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Alejandro R. Fiorentino
e. 12/7 Nº 17.882 v. 16/7/99

"V"

VADELUX S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista de VADELUX S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1999 a las catorce horas en primera convocatoria y a las quince horas en segunda convocatoria, en la calle Piedras 383, 1º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico Nº 3 finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcelo E. Elaskar
e. 7/7 Nº 17.478 v. 14/7/99

VADEMECUM Sociedad Anónima de Recursos Humanos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionista de VADEMECUM S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de julio de 1999 a las nueve horas en primera convocatoria y a las diez horas en segunda convocatoria en la calle Piedras 383 1º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes el Ejercicio Económico Nº 18 finalizado el 31 de marzo de 1999.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3.º)Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Marcelo E. Elaskar
e. 7/7 Nº 17.477 v. 14/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Escribana Marta Susana Fantoni, titular del Registro Notarial 881 de Capital Federal, con domicilio en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1º "B" de Capital Federal, avisa que en el edicto publicado en el período del 28 de mayo al 3 de junio de 1997, bajo recibo nº 0044-00058821, por el cual "Aconcagua Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Cucha Cucha 2351 de Capital Federal, cedió y transfirió el negocio destinado a imprenta y encuadernación, taller de fotograbado, taller de fotomecánica, impresión de calcomanías y taller de litografía", sito en ALFREDO R. BUFANO 1623/27 Capital Federal, se omitió consignar que dicha cesión se realizó con fecha 16 de diciembre de 1992. Reclamos de ley en Avda. Juan B. Alberdi 4853, 1º "B" Capital Federal.

e.8/7 Nº 17.705 v. 15/7/99

Río Inmobiliaria S.A., representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Sergio Luis Tornese, domic. Alvarez Jonte Nº 1866, Cap., vende a Enrique Pablo Alba, domic. San Blas Nº 5761, Cap., Garage Comercial sito en ALVAREZ JONTE Nº 1866, Cap. Domic. partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 12/7 Nº 17.818 v. 16/7/99

Se comunica que Leader Car S.R.L. domiciliada en Amenábar 459, Cap. Fed. venderá el fondo de comercio, ubicado en AMENABAR 459 Cap. Fed., dedicado a administración de taxímetros y remises a Isabel Cayetana Galluccio, domiciliada en Estados Unidos 2832 P.B. 5, Cap. Fed. publíquese por 5 días. Oposiciones de Ley en Estados Unidos 2832 P.B. 5.
Buenos Aires, junio 30 de 1999.

e. 7/7 Nº 17.501 v. 14/7/99

Lois & Asociados S.R.L. (José Raúl Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Antonio Grande Martínez, Alberto Reinaldo Martínez, Roberto López y José Benito Gallego" dom. Corrientes 1489, cap. vende a "Noemí Abelia Bianchi e Irma Ester Piantanida", dom. Bulnes 1206 Cap. su negocio del ramo de restaurante/café/casa de lunch/y despacho de bebidas (203001-03-02-02) sito en AVDA. CORRIENTES 1489, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda gravamen y de personal. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

e. 8/7 Nº 17.711 v. 15/7/99

Se avisa que D' Arc Libertador S.A. con domicilio en Av. Guillermo Udaondo 1500, Capital Federal, transfiere a Trottar S.A. con domicilio en Lavalle 662, Piso 11º de Capital Federal su negocio de (603300) Comercio Minorista Exposición y Venta de Automotores, Embarcaciones y Aviones - (603305) Comercio Minorista de Accesorios para Automotores sito en AV. GUILLERMO UDAONDO 1500 Pta. Baja con frente a la calle ENRIQUE PRINS 1481 y a RAFAEL HERNANDEZ 3093 de Capital Federal, habilitado por Expediente Nº 034674/92, libre de todo gravamen y/o personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.

e. 13/7 Nº 23.109 v. 19/7/99

Graciela Adriana Barroso, D.N.I. 11.893.861, domiciliada en la calle Saladillo 2270, 3º piso, Depto G, Capital, comunica la transferencia del local sito en la AV. JUAN B. ALBERDI Nº 7369/73 habilitado con el rubro (604015) Agencia de Remises (s/vehículos en espera) al Sr. Osvaldo Rafael Agüero DNI 10.607.211, quien fija su domicilio en la Av. Juan B. Alberdi 7369, de esta Capital Federal. Para reclamos de Ley en Av. Juan B. Alberdi Nº 7369/73.

e. 13/7 Nº 23.087 v. 19/7/99

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano abogado Of. Paraná 123 1º "20" Capital, avisa que Francisco Silva domiciliado en Riobamba 489, Capital vender a Jorge Antonio Juárez domiciliado en Emilio Mitre 1365, Capital, el negocio de com. min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33266 restaurante - cantina - casa de lunch - café - bar - despacho de bebidas - whisquería - cervecería - com. min. elab. y vta. pizza. fugazza - fainá - empan. - postres - flanes - churros - grill - confitería, sito en AV. SAN MARTIN Nº 7433 P.B. esquina OBISPO SAN ALBERTO Nº 3792, Capital, libre de deudas, gravámenes y personal. Domicilio de partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 8/7 Nº 17.762 v. 15/7/99

"B"

Osvaldo Rodolfo Malamud, Contador, dom. en Serrano 439, Cap., avisa que Docla S.R.L., representada por Emma Leal, Soc. Ger., con dom. en Bacacay 665, Cap. transfiere a Soporteve S.R.L., representado por Héctor Leal, Soc. Ger., dom. en Bacacay 665, Cap. el fondo de comercio del local sito en BACACAY 665, Cap., que funciona con el rubro: Certif. de Habilit. Nº 163.648/76 del 11-10-83. Reclamos de ley en Bacacay 665, Capital.

e. 8/7 Nº 17.754 v. 15/7/99

M. A. Vázquez, M. Público Oficina, Mercedes 1623 B Cap. Avisa: Rubén Jaime Alejandro Karpovsky transfiere a Juan Domingo Sánchez e Ilda del Valle Salas todos domiciliados Mercedes 1623 Cap. La fabrica y vta. de masas, emparedados, bombones, vta. bebidas en gral. envasadas, helados envases único uso sito BILLINGHURST 1695-7 y GUEMES, Cap. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 8/7 Nº 17.669 v. 15/7/99

"C"

Transferencia de fondo de comercio: Costa Carlos S., Contador, domic. V. Gómez 3027, 4º A, Cap. Avisa que Castillo María Alejandra y Juárez Cristina Estela S. H. dom. Cabildo 662 Cap. vendió a T. J. C. S.A. dom. V. Gómez 3027 4º A, Cap. los fondos de Comercio dedicados a telecentros y correo privado sitos en CABILDO 662 y 779, PUEYRREDON 617 Y 545 y F. LACROZE 2487, todos de Cap. Reclamos de Ley en Cabildo 662 Cap.

e. 8/7 Nº 17.709 v. 15/7/99

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. Avisa que: Marta Ester Luján con domicilio en la calle Moreno 2842, Lanús Pcia. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio de garaje comercial sito en la calle CONDOR 2731/2733/2735, Cap. Fed., a Jorge Roberto Casaretto, domiciliado en la calle Ercilla 6255, Cap. Fed. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 7/7 Nº 17.642 v. 14/7/99

"F"

Ricardo N. Sandler, escribano titular del registro Notarial 1640 de la Ciudad de Bs. As., con domicilio en Roque Sáenz Peña 648 3º piso, avisa que Art. Med S.A. con domicilio en Florida 970 de la Ciudad de Bs. As., transfiere a Flamitex S.A., domiciliada en Florida 830 piso 2º de la Ciudad de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de ropa masculina que gira bajo la denominación de

"Flamers" ubicados en la calle FLORIDA 970, FLORIDA 799 (Galerías Pacífico) y AV. LIBERTADOR 740/750 (Shopping Patio Bullrich). Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 7/7 Nº 17.653 v. 14/7/99

"D"

Se avisa que el señor Néstor Angel Benfatto con domicilio en Barrio San Martín edificio Nº 7 depto. 1º F, Cap. Fed., transfiere a los señores Silvia Mabel Lamari, José Luis Sassi, con domicilio en Thames 459, 3º C; el local ubicado en la calle DIAZ COLODRERO 2527, Cap. Fed., que funciona en carácter de: Agencia Taxímetros y Remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera), habilitado por expediente 3460/94 reclamos de ley mismo negocio.

e. 12/7 Nº 17.816 v. 16/7/99

"H"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C, Cap. Avisa: Julio Paz con domicilio en la calle Bucarelli Nº 2236, Cap. Fed. Vende a Eduardo Fernández Vázquez con domicilio en la calle Goya Nº 396 P. Alta "A" Cap. Fed. su negocio de Hotel (SSC) sito en HUMBERTO I Nº 2018 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamo de ley en nuestras oficinas. Libro: 75, Folio: 269 Nº 394.

e. 13/7 Nº 17.989 v. 19/7/99

"L"

Se comunica que el Sr. Alejandro Gabriel Pantano, D.N.I. Nº 17.030.414, domiciliado en Av. Gaona 4372, Capital vende al Sr. Marcelo Molle, D.N.I. Nº 2.278.215, con domicilio en Bco. Encalada 3979, Capital. El negocio de lavadero de autos sito en LA PAMPA 5499, Capital, libre de toda deuda, gravamen y de personal. Reclamos de ley en el citado local.

e. 13/7 Nº 18.026 v. 19/7/99

"P"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C. de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich, Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390, piso 1º, Capial Federal, Tel.: 4381-2525/7682, avisan que las Sucesiones de Don Pedro Nolasco Fernández representada por Raquel Argentina Fernández y Don Faustino Fernández representada por María Esther Ríos, con domicilio en Paraguay 1500, Capital, vende al Sr. Leonardo Piperno con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1502, Capital, el negocio del ramo: Despacho de Comestibles al Por Menor y de bebidas alcohólicas y 6 toldos café, bar, casa de lunch, denominado "El Carmen" sito en esta ciudad, calle PARAGUAY 1494-500 esquina PARANA 893-99. Reclamos de ley en n/oficinas.

e.8/7 Nº 17.801 v. 15/7/99

"R"

Marcelo Angel Gioffre, abogado, T. 27 Fº. 25, C.S.J.N., con domicilio en Tucumán 1630, Piso 8, Of. "A" de Cap. Fed., avisa que "PALM CAB S.A.", inscripta el 23/4/93, bajo el número 3265 del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, representada por su presidente Osvaldo Armando Lamartine, D.N.I. 13.071.418, con domicilio en Espinosa 1474, Piso 5 "F" de Cap. Fed., vende, cede y transfiere libre de toda deuda y gravamen a "Chuh S.R.L.", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27/5/99, bajo el número 3945 del libro 110 de S.R.L., representada por sus socios gerentes María Natalia Botto, D.N.I. 25.574.135 y Carlos Lorenzi, D.N.I. 23.782.992, con domicilio en Tucumán 1630, Piso 8 "A" de Cap. Fed., el fondo de comercio de rubro gestoría y administración de taxis "Palm Cab", sito en REMEDIOS DE ESCALADA DE SAN MARTIN 616/18 de Cap. Fed. Oposiciones de ley en Tucumán 1630, Piso 8, Of. "A" de Cap. Fed.

e. 13/7 Nº 22.979 v. 19/7/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Fadmorbal SRL domiciliada R. Scalabrini Ortiz 2290, Cap. Fed.. vende libre de toda deuda Farmacia de propiedad social sita R. SCALABRINI ORTIZ 2290, Cap. Fed. a Alberto Martín Rose, domiciliado en Av. Corrientes 5273, 10º B, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 13/7 Nº 18.036 v. 19/7/99

"S"

Guillermo O. Sánchez Saravia, Corredor, con of. en Tucumán Nº 1484, P. 4 C, Cap. Avisa: Adelina Fontán de Losada con domicilio en la calle Cortina Nº 1143 Cap. Fed. Vende a Ana María Gómez con domicilio en la calle Balbastro Nº 2681, Piso 2º Depto 11, Cap. Fed. su negocio de Hotel (SSC) sito en SAN JOSE Nº 756 Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Libro: 75. Folio: 269, Nº 394.

e. 13/7 Nº 17.988 v. 19/7/99

Juan Colonna Corredor Público con oficinas en Av. Directorio 999 A, Cap. Fed. Rectifica el edicto nº 14.156 de fecha 1/6 al 7/6/99 correspondiente al Fondo de Comercio sito en SCALABRINI ORTIZ 1241, Cap. Fed. debe leerse, como comprador al Sr. Alberto Omar García, Juramento 1449, Villa Adelina, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 7/7 Nº 17.641 v. 14/7/99

"W"

Transferencia de fondo de comercio: Costa Carlos S. Contador, domic. V. Gómez 3027 4º A Cap. avisa que Gustavo Adrián Gontad DNI 17.701.880 dom. Yerbal 2190, Cap. vendió a ROMABREM S.A. dom. V. Gómez 3027, 4º A, Cap., los fondos de Comercio dedicados a telecentros y correo privado sitos en WARNES 342 y ALVAREZ THOMAS 3115 ambos de Cap. Reclamos de Ley en Yerbal 2190, Capital.

e.8/7 Nº 17.707 v. 15/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"O"

ORGANON ARGENTINA S.A.

EDICTO DE FUSION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc. 3º de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad "ORGANON ARGENTINA S.A.", con sede social en la calle Sucre 865, de Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 29 de mayo de 1946, bajo el Nº 199, libro 47, tomo A, de estatutos nacionales de sociedades anónimas, que por asamblea general extraordinaria de fecha 22 de marzo de 1999, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión citado. El activo y el pasivo quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 22 de marzo de 1999, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuaron con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente o sea "ORGANON ARGENTINA S.A.", con sede social en la calle Mariscal Antonio José de Sucre 865, de Capital, en cuya dirección, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como lo dispone el art. 83, inc. 3º, párr. último de la ley 19.550.

Apoderada - Renee Muchen

e. 12/7 Nº 22.881 v. 15/7/99

"P"

POCHOCO Y JUAN Sociedad en Comandita por Acciones

D.J. y J.M. ECHEVERZ HARRIET Sociedad en Comandita por Acciones

y

LA LIBERTAD S.R.L.

POCHOCO Y JUAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, (Nº de expte. en IGJ 11.730) con domicilio legal en Av. Pte. R. S. Peña 570, 4º p., Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 8-2-68, bajo el número 102 al folio 239 del Libro 245 de Contratos Públicos; D.J. y J. M. ECHEVERZ HARRIET SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, (Nº de expte. en IGJ 722) con domicilio legal en Av. Pte. R. Peña 570, 4º p., Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7-10-59, bajo el número 827 del folio 188 Libro 235 de Contratos Públicos y LA LIBERTAD S.R.L. (Nº de expte. IGJ 1.623.482) con domicilio legal en la calle Av. Córdoba 838, 3º p., Of. "5", Cap. Fed., inscripta en el Registro Público de Comercio el 6-8-96, bajo el número 6549 del Libro 105 Tomo de S.R.L., comunican: 1) Que por asambleas unánimes de socios celebradas todas el día 5 de julio de 1999 aprobaron lo siguiente: a) Reorganizarse societariamente bajo la forma de escisión-fusión por incorporación y constitución social, por la cual POCHOCO escindirá parte de su patrimonio para la sociedad LA LIBERTAD y parte para la constitución de la sociedad NOSCODO S.R.L. e incorporá, asimismo, por fusión aportes recibidos por D.J. Y J.M.; DJ Y JM escinden de el 100% de su patrimonio parte para POCHOCO y parte para LA LIBERTAD y se disuelve sin liquidarse; LA LIBERTAD incorporá por fusión aportes recibidos de POCHOCO y de DJ Y JM y por último NOSCODO S.R.L. se constituye por la escisión de POCHOCO, ello conforme con el compromiso previo de escisión-fusión por incorporación y constitución social suscripto entre las partes el 21 de mayo de 1999, atento lo previsto en los arts. 82 y siguientes de la Ley 19.550 y sus modificatorias, arts. 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias y arts. 109 y siguientes de su Decreto Reglamentario. Asimismo la asamblea de POCHOCO resolvió: a) Elevar el capital social de $ 90.- a $ 20.000.- mediante la capitalización de la cuenta "Ajuste de Capital" y modificar el artículo 4º del estatuto social, y 2) Reducir el capital social de $ 20.000.- a $ 10.000.- y modificar el artículo 4º del estatuto social. 2) Valuación de activos, pasivos y patrimonio neto con anterioridad a la reorganización 28-2-99: POCHOCO: Activo: $ 5.778.438,04; Pasivo: $ 2.419.720,30; Patrimonio Neto: $ 3.358.717,74. D.J. Y J.M. Activo: $ 1.661.779,83; Pasivo: $ 1.646.503,94; Patrimonio Neto: $ 15.275,89. LA LIBERTAD: Activo: $ 214.595,44; Pasivo: $ 80.270,39; Patrimonio Neto: $ 134.325,05. NOSCODO S.R.L.: Activo: $ —; Pasivo: $ —; Patrimonio Neto: $ —. 3) Valuación de activos, pasivos y patrimonio neto con posterioridad a la reorganización 1-3-99: POCHOCO: Activo: $ 3.786.388,12; Pasivo: $ 2.183.430,42; Patrimonio Neto: $ 1.602.957,70. D. J. Y J. M.: Activo: $ —; Pasivo: $ —; Patrimonio Neto: $ —. LA LIBERTAD: Activo: $ 1.382.240,03; Pasivo: $ 219.063,07; Patrimonio Neto: $ 1.163.176,96. NOSCODO S.R.L.: Activo: $ 929.369,24; Pasivo: $ 187.185,22; Patrimonio Neto: $ 742.184,02; 4) El Compromiso Previo de Escisión-Fusión por Incorporación y Constitución Social se formalizó el 21 de mayo de 1999, y se aprobó por resoluciones de los órganos de administración en la misma fecha. 5) Que la sociedad LA LIBERTAD no aumenta su capital social ni modifica el estatuto social. 6) Reclamos y oposiciones en el domicilio de los escribanos actuantes Guillermo y Carlos Coto, Lavalle 1454, 1º P., Of. 3, Capital Federal.

Escribano - Carlos Alberto Coto

e. 12/7 Nº 22.929 v. 14/7/99

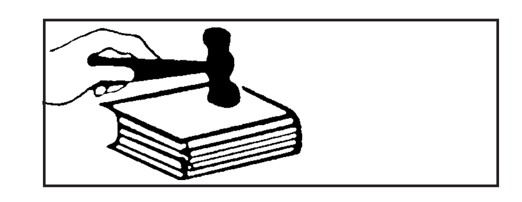
"V"

VASIPAM Sociedad Anónima

Registrada en la I.G.J. bajo el Nº 1.541.233, comunica que por Asamblea Extraordinaria del 30 de diciembre de 1998, Acta Nº 10, por unanimidad se resolvió reducir el Capital Social de $ 950.000 a la suma de $ 50.000 (Art. 220 Apart. 1, 203 y 204 Ley 19.550) y modificar el Art. Cuarto y Quinto de los Estatutos de la Sociedad los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo cuarto: El Capital social es de pesos Cincuenta mil ($ 50.000), representado por Cincuenta mil (50.000) acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de Valor Nominal Pesos uno ($ 1) cada una. Artículo quinto: El capital puede ser aumentado al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal Pesos Uno ($ 1) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550.

Autorizado - Rodolfo García

e. 12/7 Nº 17.920 v. 14/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Jossen Pablo Gabriel el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, Mod. Transit, dominio BVK-611, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.049 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Baleani Rudy el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Transit 120S, año 1997, dominio BRB-848, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.052 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Christon Cristina Estrella el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahunao 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. VW Saveiro D, año 1997, dominio BUA-299, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.061 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Delgado Peña Eduardo Segubdo el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. F-100 Nafta, año 1994, dominio Q-070.782, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.067 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Esperon María el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Pointer CL, año 1996, dominio AXM-437, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.069 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Fernández Jorge Víctor el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, año 1997, dominio BIW-082, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.059 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Heinrich Pedro Agustín el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Transit 190L, año 1998, dominio CFL-159, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.050 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Izaguirres Juan Carlos el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CLX, año 1995, dominio AJO-791, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.062 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Martínez Omar Alfredo el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Gol GLD, año 1997, dominio BPQ-249, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.054 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Parrado Walter Alberto el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Orion GLX, año 1997, dominio BRB-303, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.058 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Quintana Jorge Hugo el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Courier, año 1997, dominio BTA-991, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.056 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Rodríguez César Marcial el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, año 1997, dominio BPW-089, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.064 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Rodríguez Marcela Fabiana el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. GOL GLD, año 1997, dominio BRT-494, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.053 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Sad Angelina el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. F-100 DSL 4X2, año 1998, dominio BYB-433, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.051 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Sahade Sergio el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CLX, año 1996, dominio APH-926, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.066 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Speranza Natalia Silvana el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Gol GL 1.6 MI 5P, año 1997, dominio BTX-646, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 13/7 Nº 18.055 v. 15/7/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 20/8/99 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Energymix S.A.	M. Benz BM 386 versión 1620, año 97, chasis c/cabina motor 37695550357942, chasis 8AC386018VA125638. Exhibición: Sta. María del Buen Ayre 641/43 Cap.	BMY 487	45.000
Dawuidiuk, Ruth	semirremolque Randon, SR-CS-DI-03-30, año 98, chasis 9ADK 1453 WWM 139116. Exhibición: Ruta 12 y Av. Pte. Perón, Posadas, Misiones (Amarilla Aut.)	CIK 409	30.000
Spadari, Néstor F.	Scania T113H 4x2 54 DSC 360, año 97, chasis c/cabina Motor 3193296, chasis V2218120 Exhibición: Ruta 88 y Vértiz, Mar del Plata (J. Gaillout)	BLI 505	50.000
Ledesma, Edith	Ford, Cargo 1722, año 97, chasis c/cabina motor 30442253, chasis 9BFYTNFT4DB66703 Exhibición: Av. Juan B. Justo 5181, Córdoba (A. del Río)	BPK 127	45.000
Quercia, Alberto	M. Benz, LK 1218/42, año 97, chasis c/cabina motor 37296250348021, chasis 8AC384043VA 124276 Exhibición: Sta. María del Buen Ayre 641/43 Cap.	BMG 217	40.000

En el estado en que se encuentran en exhibición. Seña 30%, comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%, de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 13/7 Nº 5563 v. 15/7/99

El Martillero Horacio Barrientos Paz comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N. A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 20/8/99 a partir de las 15 Hs. en Talcahuano 479 de la Cap. Fed., los automotores que se detallan a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	BaseU$S
Roldán, Juan D	M. Benz L1114/48, año 90, chasis c/cabina motor 341912-10-127767, chasis 341036-12-088606. Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	C-1491975	30.000
Roldán Juan D.	M. Benz BM 386 versión 1620, año 97, chasis c/cabina motor 376955-50-362895, chasis 8 AC386018VA125488. Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	BRI 066	40.000
Yobi Sampan, Jorge	Scania R124 GB, año 99, chasis c/cabina Motor 3124836, chasis 9BSR4X2B0W3506661 Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	CMN 722	45.000
Yobi Samán, Jorge	Acoplado Maldonado, serie AVC-22-25, año 98, chasis 5008-3831 Exhibición: Av. Tavella 2740, Salta (APSA)	CMN 727	20.000

En el estado en que se encuentran en exhibición. Seña 30%, comisión 10% en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%, de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 Hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, la misma es a cargo del comprador. La Subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Horacio Barrientos Paz, martillero.

e. 13/7 Nº 5562 v. 15/7/99

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 19/7/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Miguel A. Zegatti	Fiat, 4 ptas, Siena HLD/97	BQI 114	34.260
Claudia G. De Belder	Renault, 4 ptas, R-9 RN/96	AOV 934	16.800
Félix Muñoz Marin	Fiat, 4 ptas, Tempra 2.0 IE/98	BXY 760	24.840
Aníbal F. Sosa	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/97	BTY 936	21.180
Joaquín A. Moreno	WV, 3 ptas, Gol GL 1.6 MI/98	CGG 981	18.780
Juan C. Sosa	Fiat, 4 ptas, Siena EL/98	CDQ 457	24.900
Carlos A. Sologuren	Fiat, furgón, Fiorino D/95	AGV 671	6.516
Roberto S. Banegas	Fiat, 4 ptas. Duna SL 1.6/94	RSU 811	4.632
Domingo Piperissa	Fiat, 4 ptas, Siena HLD/97	BNI 651	34.620
Francisco Fernández	Renault, 3 ptas, Twingo/97	BRV 281	17.640
Luis J. Noguera	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4/97	BOA 245	16.740
Cristian G. Vicente	Chevrolet, 4 ptas, Corsa GL 1.6/98	CFZ 398	22.765
Marta S. Monaco	Fiat, 4 ptas, Palio EL 1.6/97	BRS 345	24.580
Juan Braciaventi	Fiat, 4 ptas, Tempra 2.0 IE/97	BOK 503	29.350
P. Urunaga Giménez	Fiat, 4 ptas, Siena HL/97	BLK 249	20.040
María M. Millan	Fiat, 5 ptas, Palio WE 16v/98	CAP 461	24.785
Luis P. Benvenuto	Fiat, furgón, Ducato 2.5D/97	BTZ 463	38.940

De no existir ofertas se subastarán sin base.- Seña 30%, Comisión 10%.- IVA sobre comisión.- Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.- Deudas de patentes a cargo del comprador.- Venta sujeta a aprobación de la vendedora.- El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.- Bs. As., 5/7/99.
Alberto J. Radatti, martillero.

NOTA: Se publica en la fecha en razón de haberse omitido en las ediciones del 8/7/99 y 12/7/99.
e. 13/7 Nº 5535 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Conde Claudio Alejandro el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Fiat, mod. KA, 1997, dominio CBX-657, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.065 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Fernández Elba Elisa el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Fiat, mod. Spazio TRD, año 1994, dominio RVU-594, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.060 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Ferreyra Gladys Esther el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta LX D, año 1997, dominio BTN-639, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.057 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Parola Luisa el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Fiesta CLD, 1997, dominio BGL-729, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.063 v. 15/7/99

Hernán F. Miguens (T.E. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Teli Juan Carlos el 4/8/99 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod. Sierra GL, año 1991, dominio SLE-672, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 21/7/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital, sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, julio 6 de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.
e. 13/7 Nº 18.068 v. 15/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CIVIL CAPITAL FEDERAL SALA "H"

La Sala "H" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal notifica a la Sra. IDA ZULUETA DE ALZUETA que, en los autos "ENGELBRECHT, PEDRO FRANCISCO y Otra c/CONSORCIO DE PROPIETARIOS LUIS MARIA CAMPOS 1436 s/Cumplimiento de reglamento de copropiedad", con Nº 109.069 del Juzgado en lo Civil Nº 51 y Nº 327 de esta Sala, se ha dictado sentencia que expresa en su parte pertinente: "Buenos Aires, julio 2 de 1993.- … el Tribunal Resuelve: Confirmar el decisorio apelado. Con costas a los vencidos (cfr. arts. 68 y 69 del Cód. Proc. Not. … Se hace constar que la vocalía Nº 24 se encuentra vacante. Fdo.: Marcelo Jesús Achával, Néstor A. Cipriano. Publíquese por dos días. Este edicto se publicará en Boletín Oficial. Buenos Aires, 7 de junio de 1999.
Silvia L. Mortara, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse publicado con error de imprenta en las ediciones del 25 al 28/6/99.
e. 13/7 Nº 21.202 v. 14/7/99

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SAN MARTIN

Nº 5

Este Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5 de San Martín, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, cita y emplaza a: HECTOR RAMON BARRIOS a fin de que comparezca a estar a derecho, dentro de diez (10) días de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 543, caratulada "Incidente de excarcelación a favor de HECTOR RAMON BARRIOS s/inf. Ley 23.737", que tramita ante este Tribunal y Secretaría, sito en la calle Intendente Ballester 3853 de esta ciudad, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de hacer efectiva la caución depositada el 26 de septiembre de 1997 en el Banco de la Nación Argentina, por el monto de pesos tres mil ($ 3.000.-). Como recaudo y a continuación, se transcribe el auto que ordena el mismo: ///Martín, 13 de mayo de 1999. ... 1. Emplazar a HECTOR RAMON BARRIOS en el término de diez (10) días a comparecer ante el Tribunal, bajo apercibimiento de hacer efectiva la caución depositada". Fdo.: Alfredo J. Ruiz Paz, Julio Horacio Reynoso, Marcelo G. Díaz Cabral (Jueces del Tribunal). Ante mí: María Rita Bustamante (Secretaria). Dado, sellado y firmado en la ciudad de San Martín, a los veinticuatro días del mes de junio del mil novecientos noventa y nueve.
e. 8/7 Nº 283.830 v. 15/7/99

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL

Nº 18

Tribunal Oral en lo Criminal Nº 18, Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Klappenbach, cita y emplaza por cinco días (5) a contar de la última publicación del presente a FILOMENA DEL TRANSITO FLORENTINO DE LEMA para que dentro del quinto día de notificada presente a su fiada, MARIA LAURA RODRIGUEZ, a estar a derecho, bajo apercibimiento de hacer efectiva la caución oportunamente depositada. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
M. Isabel Klappenbach, secretaria de cámara.
e. 7/7 Nº 283.609 v. 14/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

SANDRINI BLANCA ESMERALDA s/Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESMERALDA SANDRINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 17 de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/7 Nº 22.767 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN REINANTE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 25 de de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/7 Nº 22.686 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN IRENEO LACUNZA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 22 de de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 12/7 Nº 22.731 v. 14/7/99

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta días corridos a RAQUEL JORGELINA MANGIN, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos: "MANGIN, RAQUEL JORGELINA s/Ausencia por desaparición forzada-Ley 24.321". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Fernando Jorge Cesari, secretario.
e. 12/7 Nº 283.954 v. 14/7/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, 7mo. piso, de esta Capital Federal, cita a DANIEL ALDO MANZOTTI y a MARIA DEL CARMEN PERCIVATI FRANCO por el término de sesenta días para que comparezca en los autos caratulados: "MANZOTTI, DANIEL ALDO y PERCIVATI FRANCO, MARIA DEL CARMEN sobre Ausencia por desaparición forzada" (expediente Nro. 121.170/98) bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial, para que los represente. Publíquese en forma gratuita por tres días sucesivos.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 12/7 Nº 284.020 v. 14/7/99

Nº 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaría Unica, a mi cargo sito en la calle Lavalle 1212, Piso 9no., Ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, AMANDA TERESA s/ Rectificación de Partida" se ha solicitado la rectificación del nombre de ARMANDA TERESA DIAZ inscripta el 20/11/1941 en la partida de Nacimiento del Registro Civil de la Ciudad de Tucumán, Provincia de Tucumán, Acta Nº 2256, Año 1941 por el de TERESA AMANDA DIAZ, ordenándose publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial de conformidad con lo preceptuado por la ley 18.248. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Diego Villar, secretario.
e. 13/7 Nº 22.972 v. 14/7/99

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALFREDO ETCHEBEHERE. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1999.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10/3 al 12/3/99.
e. 13/7 Nº 10.261 v. 15/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal cita a AMALIA MABEL PETRUCELLI —D.N.I. 3.606.939—, RICARDO GABRIEL JARA, —D.N.I. 16.543.128— y RICARDO JARA —D.N.I. 5.151.728—, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/POWERNET S.A. y Otros s/Ejecutivo", para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 13/7 Nº 22.974 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, que desempeña el Dr. Héctor Romero, sito en Diagonal 1211, piso 3º, en autos caratulados "CIRESA, LILIANA NOEMI s/Pedido de Quiebra por NOBLEX ARG. S.A., cita y emplaza a la Sra. LILIANA NOEMI CIRESA, para que en el plazo de cinco días, invoque y pruebe cuanto estime a su derecho, en los términos del art. 84 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de decretar su quiebra. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/7 Nº 17.940 v. 14/7/99

Nº 4

Por dos días. En los autos caratulados: "BARRUETO PINTO DE MAIDANA, FILONILA c/TORRES, RODOLFO y Otros s/Daños y Perjuicios", expte. 48503 que tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 sito en Diagonal Norte 1211 1er. piso de la Capital Federal, se ha dispuesto notificar al Sr. RODOLFO OSCAR TORRES mediante el presente edicto la sentencia recaída en autos que en su parte dispositiva dice: "Buenos aires, 28 de septiembre de 1995. Y Vistos:... por ello, Fallo: I) Haciendo lugar a la demanda instaurada contra RODOLFO OSCAR TORRES, CARLOS ALBERTO MANCINELLI, ROBERTO DAVID MANCINELLI y RUTA COOP. ARG. DE SEG. LTDA., condenándolos a pagar la suma de $ 80.000.- en la forma dispuesta en los considerandos. Con costas. Difiérese la regulación de honorarios para su oportunidad. Notifíquese y regístrese". Fdo. Fernando F. Ottolenghi, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que la parte actora actúa con beneficio de litigar sin gastos concedido.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/7 Nº 284.138 v. 14/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 P. 2, cita y emplaza por el plazo cinco días a RUBEN ARNOLDO DI PRIMO a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/DI PRIMO, RUBEN ARNOLDO s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Eco Comercial.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 13/7 Nº 17.983 v. 14/7/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635 piso 4, cita y emplaza por el plazo cinco días a PABLO SEBASTIAN PASTORINO CANE a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/PASTORINO CANE, PABLO SEBASTIAN s/Sumario", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Silvia I. Rey, Juez. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín oficial y en "La Nación".
Buenos Aires, 17 de marzo de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 13/7 Nº 17.981 v. 14/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO FEDERAL, CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juzg. Fed. Civ. y Com. Nro. "1". Sec. Nro. 1 de la Cap. Fed. hace saber que IRIS ESPERANZA MARTINEZ ROJAS de nacionalidad, peruana, DNI Nro. 92.282.029 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse sin cargo por dos días, dentro del plazo de 15 días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Liliana B. Lembo, secretaria.
e. 13/7 Nº 284.163 v. 14/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº10, a cargo del Dr. Raúl O. Tettamanti, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Roberto Santiago Muzio, sito en Libertad 731, piso 9º, Capital Federal, notifica a la COMPAÑIA DESHIDRATADORA FORRAJEAR ARGENTINA S.A.I.C.A.F. la sentencia recaída en los autos: "EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS c/CIA. DESHIDRATADORA FORRAJERA ARG. S.A.I.C.A.F. s/Revocación Boleto de donación con cargo", cuya parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1994. Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda promovida por la Empresa Ferrocarriles Argentinos contra la firma Compañía Deshidratadora Forrajera Argentina S.A.I.C.A.F., por lo cual se declara revocada la donación formalizada en favor de ésta del inmueble individualizado de la siguiente manera: una fracción de terreno ubicada en el partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., Estación Mar del Plata. Cargas, con una superf. de 2000 m2. y cuyos otros datos surgen de los planos agregados al expte. administrativo; 2) Imponiendo las costas del juicio a la parte vencida; 3) Difiriendo las respectivas regulaciones de honorarios hasta el momento en que se dé cumplimiento a lo previsto por los arts. 23 y 32 de la ley 21.839. Notifíquese. Raúl Tettamanti. Juez Federal". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1999.
Roberto S. Muzio, secretario.
e. 13/7 Nº 22.971 v. 14/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J.E. García, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JORGE EDUARDO BONAMUSA (con último dclio. conocido en la calle Fragueiro 548, Capital Federal, titular del D.N.I. Nº 7.672.444, C.I. Nº 5.610.765, nacido el 29/04/49 en Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nro. 12.337, seguida en averiguación al delito de lesiones culposas, art. 94 del Cód. Penal, a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del CPPN— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 7/7 Nº 283.602 v. 14/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación y no habiendo OSCAR MARIO COLUCCIO proveído a su defensa, desígnasele al Señor Defensor Oficial del Fuero que por turno corresponda, debiendo notificarse al nombrado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio en la forma de práctica. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1998.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 12/7 Nº 284.147 v. 16/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., interinamente a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Secretaría Nº 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a FERNANDO IRURZUN, D.N.I. Nº 14.675.331, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 135 segundo párrafo de la ley 24.241 y 292 del Código Penal, en concurso ideal (art. 54 C.P.), registrada bajo el Nro. 4542.
Lomas de Zamora, 24 de junio de 1999.
Jorge A. Sourigues, secretario federal.
e. 12/7 Nº 283.896 v. 16/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Daniel Criscuolo, juez federal en lo Criminal y Correccional en la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 587, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a NESTOR OSVALDO BUSTOS, cuyo último domicilio conocido es en la calle Martín de Gainza 672 de la Capital Federal, a que comparezca ante los estrados del tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 3 de agosto del cte., a las 10 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292, 1º párrafo, 172 y 210 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarse su rebeldía y ordenarse su captura.
Morón, 25 de junio de 1999.
Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.
e. 8/7 Nº 283.759 v. 15/7/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, Conjuez Federal, Secretaría Penal del Dr. Luis Fernando Deluca, cita y emplaza por treinta días a contar de esta publicación a JOSE LUIS QUINTANA, L.E. Nº 7.888.230, nacido el 7 de setiembre de 1950 en Santa Rosa, Provincia de La Pampa, argentino, con último domicilio en Calle 30 nº 1360 de Comodoro Rivadavia, a efectos que comparezca a prestar declaración indagatoria, conforme a lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., en la causa nº 3827, caratulada: "INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS rep. por DANIEL HERRERA s/presunta defraudación", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde.
Secretaría Penal, 16 de junio de 1999.
Luis F. Deluca, secretario federal.
e. 8/7 Nº 283.811 v. 15/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/06/99	OSCAR HECTOR COSTA, DNI 7.593.771	3	Nº 102.343/98 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
6	118	DOMINGO MONTANARO	29/06/99	MARTIN GUSTAVO PASCUAL	3	-

e. 7/7 Nº 91 v. 14/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	116	MARISA A. MURADO	25/06/99	LEONARDO ANDRES VEGA	3	-
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	1/07/99	FERNANDO OFICIALDEGUI	5	Nº 57.311/99 - LEVES Y AMENAZAS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	18/06/99	MELANIA ALBA PIQUERO	5	Nº 82.143/98 - DEFRAUDACION
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	8/06/99	ANIBAL RAUL MARQUEZ	5	Nº 26.658/98 - ESTAFA
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	2/07/99	JULIO REYNALDO ETCHEPARE (LE 4.298.289)	5	ESTAFA (DEFRAUDACION POR ESTELIONATO)
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	5/07/99	JOSE MARIA IRIONDO Y DIEGO MARTIN	3	Nº 96.955/97 - INFRACCION A LA LEY 11.723
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	2/07/99	VICENTE ISIDORO RODRIGUEZ - L.E. 8.493.923	3	Nº 39.798/99 - INFRACCION A LA LEY 11.723

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	29/06/99	IAN PAVLOV (D.N.I. 92.883.864)	-	ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	28/06/99	CLAUDIA MARIA FONSECA, D.N.I. Nº 25.600.885	5	ESTAFA
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	28/06/99	NORBERTO CARLOS ESCARIZ	5	-
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	28/06/99	HUGO CESAR FREIRIA	5	-
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	30/06/99	JUAN ALBERTO SANCHEZ Y PABLO RUBEN SOSA	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	28/06/99	NESTOR ATILIO LAURIA, D.N.I. 4.433.899, ADRIAN GUSTAVO LAURIA, D.N.I. 21.924.623 Y PABLO SEBASTIAN LAURIA, D.N.I. 25.434.675	5	ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	29/06/99	JUAN ANTONIO TOFFANELI	5	COACCION
34	117	SOLEDAD MEROÑO	1/07/99	ANTONIO ADRIAN TOLEDANO, TITULAR DEL D.N.I. 14.364.404	5	Nº 106.967/98 - ESTAFA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/06/99	ANGEL AMANTIA	5	Nº 21.267/99 - FALSA DENUNCIA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/06/99	ALEJANDRO ANTONIO IBAVE	5	Nº 11.131/98 - USURA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/06/99	LILIANA IRENE LOIELO	5	Nº 11.131/98 - USURA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/06/99	CARLOS ALBERTO BONANNI REY	5	Nº 11.131/98 - USURA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	28/06/99	ROBERTO NACER LEVY	5	Nº 11.131/98 - USURA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	25/06/99	ANGEL DANIEL AMANTIA	5	Nº 21.267/99 - FALSA DENUNCIA
38	132	MARCELA LAURA GARCIA	25/06/99	FABIANA MARCELA FAVARO	3	ESTAFA PROCESAL
47	136	JORGE A. DE SANTO	28/06/99	JOSE LUIS VIERA - D.N.I. Nº 18.113.668	3	Nº 15.993/1999 - DEFRAUDACION

e. 12/7 Nº 93 v. 16/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	28/06/99	MARIA CRISTINA FERRERO	2	Nº 120.086/98 - ADMINISTRACION FRAUDULENTA
37	129	CRISTINA BANDIN	29/06/99	ELOY ANTONIO ANGELO	3	Nº 77.756/98
37	129	CRISTINA BANDIN	30/06/99	HUMBERTO MANUEL FERNANDEZ	3	Nº 30.739/96
39	135	GUSTAVO M. PIERRETTI	22/06/99	ARTURO KRASNY	3	-

e. 12/7 Nº 94 v. 14/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	5/07/99	JUAN CARLOS TACIO, D.N.I. 22.285.358	3	Nº 91.348/96 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	6/07/99	ERNESTO BARTOLETTI	3	Nº 102.547/98 - ESTAFA PROCESAL
6	118	DOMINGO MONTANARO	6/07/99	JOSE MESSAR	3	Nº 219/99 - DEFRAUDACION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	30/06/99	HECTOR DANIEL SANTOS	5	Nº 80.636/97 - USURA

e. 13/7 Nº 97 v. 19/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	22/06/99	NELSON FURTINA	5	INFRACCION A LA LEY 24769
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	24/06/99	ANTONIO AGUSTIN LLAVEL Y ANTONIA DEL PILAR AQUINO	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	29/06/99	SILVIA CRISTINA CROSTA (ARGENTINA, SOLTERA, DNI 12.892.323, NACIDA EL 3/2/57 EN ESTA CIUDAD, CIPF 8.218.852, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE VIRREY ARREDONDO Nº 2257 PISO 4 DTO. "C" DE ESTA CIUDAD)	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	30/06/99	NORA LILIANA YOFFE (ARGENTINA, DNI 10.475.509, NACIDA EL 17/7/52 EN SAN VICENTE, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CON ULTIMO DOMICILIO EN LA CALLE MIGUELETES Nº 955 PISO 5 DE ESTA CIUDAD)	1	INFRACCION AL ARTICULO 302 DEL CODIGO PENAL
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	30/06/99	MIGUEL ANGEL SAN MARTIN	3	Nº 4124 - INF. ART. 302 DEL CP
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	30/06/99	MARCELO RICARDO SCHVARTZMAN	5	Nº 3786 - AUTODENUNCIA INF. ART. 302 DEL C.P.
8	15	LILIANA MARTA DALEIA	24/06/99	MARCELO ALEJANDRO FERREIRA, ARGENTINO, DNI Nº 16.764.356, NACIDO EL 8-11-1963, HIJO DE CARLOS Y DE EMA DOMINGUEZ, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN MONTIEL 1653, DTO. "2" DE CAPITAL FEDERAL	5	INFR. ART. 302 DEL C.P.

e. 12/7 Nº 95 v. 16/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	25/06/99	HUGO FEDELE	3	INFRACCION AL ART. 302 C.P.
7	13	HECTOR DANIEL OCHOA	25/06/99	JUAN PAUTISTA PARINI (CIPF: 5.254.598)	3	INFRACCION A LA LEY 24769

e. 12/7 Nº 96 v. 14/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Deiuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Libertad 533, Planta Baja, Cap. Fed., comunica por cinco días que en los autos caratulados “MADO S.A.” s/Concurso Preventivo” se ha decretado con fecha 15/6/99 la apertura del concurso de MADO S.A., debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 26/8/99, ante el síndico designado Cont. Ernesto H. García, en Montevideo 536, 10º “I”, Cap. Fed. Asimismo se fija el día 7/10/99 para que el síndico presente el informe previsto en el art. 35 y el día 19/11/99 para que presente el informe previsto en el art. 39. La audiencia informativa (art. 45 ley 24.522) se celebrará el día 1/3/2000 a las 10,30 hs.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 7/7 Nº 17.614 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999, se decretó la quiebra de POSE JOSEFA - D.N.I. Nro. 1.361.555, en la que se designó síndico al Dr. D'Adamo Daniel, con domicilio en Uruguay 660, piso 3º “B” Tel.: 4414-0095, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 8/7 Nº 283.789 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de Junio de 1999 se abrió el concurso de FIGUEROA RUBEN JOSE, en el que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º depto. “71”, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 8/7 Nº 22.764 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1999, se decretó la quiebra de MARTA MAGDALENA GUARAGÑA, en la que se designó síndico al Dr. Marta Cristina Lucena, con domicilio en Paraná 774 Piso 3ª Dto. “D”, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 12/7 Nº 283.974 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo de la Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados “ENRIQUE, ROSA BEATRIZ s/Quiebra”, Expte. Nº 74.816, el 2 de junio de 1999 se decretó la quiebra de ROSA BEATRIZ ENRIQUE, DNI 6.692.574, con domicilio en el Pasaje Shangai 2038, Capital Federal. Síndico designado: Esteban Martín Antelo con domicilio constituido en San Martín 793, 1º piso, Dto. “A”, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de agosto de 1999. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de septiembre y 10 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el 11 incs. 2, 3, 4, y 5, en su caso y de corresponder, los previstos por los insc. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resulto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 12/7 Nº 284.040 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica en los autos caratulados “ZYGELMAN, LIDIA RAQUEL s/Quiebra”, que por auto del 9 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de LIDIA RAQUEL ZYGELMAN, habiendo sido designado Síndico Beatriz del Carmen Muruaga, con domicilio en Agüero 1290, 4º piso, ante quienes los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 23 de agosto de 1999. Hasta el día 6 de septiembre de 1999 podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 4 de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999 respectivamente. Intimar al fallido a que dentro de los cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición y estado y gravámenes de los bienes y cualquier otro dato necesario para determinar debidamente su patrimonio. Intimar al fallido para que constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 13/7 Nº 284.151 v. 19/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3er. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de LEONARDO LITWAK. El Síndico designado es la Contadora Elsa Lidia Frumento Bouillet con domicilio en la calle Tucumán 1367 6to. Piso “A” de Capital Federal, donde los acreedores deberán concurrir a presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1999, teniendo plazo para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos hasta el día 18 de agosto de 1999, y contestarlos ante el Síndico hasta el día 1 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 29 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/7 Nº 284.140 v. 19/7/99

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que con fecha 3 de junio se ha decretado la quiebra de ORGANIZACION SELENAR S.A., expediente Nº 69755; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8º C de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 11/8/99, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 25/8/99 y para contestar las mismas hasta el día 8/9/99. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 6/10/99 y 17/11/99 respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieren en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, acompañe estado valorado y detallado del activo y pasivo. Intímase al fallido para que dentro del término de cinco días dé cumplimiento al inc. 3º del art. 11 de la ley 24.522. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/7 Nº 284.133 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Avda. Roque S. Peña 1211 Piso 3ro., de Capital Federal, hace saber que por cinco días, en los autos “BAUTAM S.A. s/Concurso Preventivo”, que con fecha 11 de junio de 1999 se ha abierto el Concurso Preventivo de BAUTAM S.A. Se ha fijado hasta el día 20 de agosto de 1999, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico Jacobo Guillermo Salme, domiciliado en Uruguay 385 Piso 8vo., Oficina 804, Capital Federal, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de octubre de 1999, y 26 de noviembre de 1999 respectivamente, hasta el día 3 de septiembre de 1999 para efectuar impugnaciones, hasta el día 17 de septiembre de 1999 para contestar las impugnaciones que se hubieren formulado ante la Sindicatura y hasta el día 17 de septiembre de 1999. Se ha fijado el día 17 de marzo del 2000 a las 10 hs. para la conclusión del período de exclusividad. La audiencia informativa tendrá lugar el 10 de marzo del 2000 a las 10 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 13/7 Nº 23.050 v. 19/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: “PERGIERYCHT, GUSTAVO FABIAN s/ Quiebra”, que se ha designado Síndico a la Dra. Marta Susana Moussoli, con domicilio en Lavalle 1882, 3º Piso “A”, de Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha de 11 de Junio de 1999. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el 20 de Agosto de 1999. Asimismo el Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1 de Octubre de 1999 y 12 de Noviembre de 1999 respectivamente. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 2 a 5, y en caso de corresponder los previstos en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. El fallido deberá constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación del fallido que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de los cinco días. Prohíbanse los pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 8/7 Nº 283.744 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Miguel Angel Fabrizio, sito en Callao 635, 6º piso de Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que con fecha 22 de junio de 1999 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de GOLFO DE VIZCAYA S.R.L., Quesada 2563 de Capital Federal. Intímase a los acreedores para que formulen el pedido de verificación de sus créditos hasta el 4/10/1999 por ante el Síndico designado Dr. Américo Pedro Despuy, domiciliado en Av. Corrientes 1312, Piso 4to. Of. “404” de Capital Federal, quien deberá presentar el informe individual (art. 35) el 17/11/1999 y el informe general (art. 39) el día 9/2/2000. La audiencia informativa se realizará el 13/5/2000 a las 10 horas en la sede del Juzgado actuante.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Miguel Angel Fabrizio, secretario.

e. 12/7 Nº 22.842 v. 16/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos “GRUPO MAYOR S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x Coop. Concred de Crédito y Viv. Ltda.), Expte. Nº 61.028”, con fecha 18 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 piso 2º “F”, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11, incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.730 v. 15/7/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211 P.B., Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. SERGIO RUBEN KOLODNY en fecha 2 de junio de 1999. Se ha designado Síndico al Cdor. Miguel Angel Vartabedian con domicilio en Campana 1754 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20/8/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes, (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 1/10 y 15/11/99. El día 3/3/2000 se celebrará la audiencia informativa… Consecuentemente se resuelve: Publicar edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley concursal, en el Boletín Oficial y en el diario Página 12 dentro de los 5 días de notificado ministerio de ley la aceptación del cargo por la sindicatura, bajo apercibimiento de tenerlo por desistida de la acción. Fdo.: Gerardo Vasallo, Juez. Publíquese en “Boletín Oficial”.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 13/7 Nº 22.995 v. 19/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge

S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 09 de junio de 1999 se decretó la quiebra de VISION S.A.C.I.F.I., en la cual se designó síndico al Señor Leonor M. Jeanneret con domicilio en la calle Avda. Corrientes 1463 4º "9". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 08 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de octubre de 1999 y 03 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 8/7 Nº 283.908 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 08 de junio de 1999 se decretó la quiebra de TOO MUCH S.A., en la cual se designó síndico al Señor Gerchkovich Jorge Luis con domicilio en la calle Lavalle 1882 3º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de octubre de 1999 y 30 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 8/7 Nº 283.907 v. 15/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, C.P.: 1035), Secretaría Nº 13 interinamente a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a "BUEN VIAJE SOCIEDAD ANONIMA DE TURISMO Y COMERCIAL", habiendo sido designado como síndico el Contador Julio Domingo Bello con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3º "D" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 11 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 24 de septiembre y 9 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 del L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan M. Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/7 Nº 283.822 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ENCENDIDO OREGON S.A., cuyo síndico es el Contador Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio constituido en la calle Corrientes 2554, 4to. "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/7 Nº 283.701 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ROJUPAPEL SRL cuyo síndico es el Contador Domingo Marincovic con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381 piso 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de setiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/7 Nº 283.699 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de GULER YEGUYA, cuyo síndico es el Contador Juan Manuel Vila Perbeils con domicilio constituido en la calle Vidal 1670, 7mo. piso de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 13 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 8/7 Nº 283.709 v. 15/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la calle Libertad 533 P.B., hace saber en autos caratulados "ESTANCIA LOS RODEOS S.A. s/Concurso Preventivo", que el día 11 de junio de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la firma ESTANCIA LOS RODEOS S.A. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Sindico designado, Don Jorge Luis Blázquez, sito en Fray Justo Sta. María de Oro Nº 2381 2º Piso Dto. "A", hasta el día 12 de agosto de 1999. Fíjanse los días 1º de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999, para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de abril del 2000 a la 9.30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Atilio González, Juez.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 7/7 Nº 698 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, PB, Capital Federal, hace saber la apertura del concurso Preventivo de EXXE S.A., en el que se ha designado síndico a José Pérez Ruiz, con domicilio en la calle Cerrito 1070 10º Piso oficina 140, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 17 de agosto de 1999, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 para el día 28 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 respectivamente, habiéndose fijado el día 15 de marzo del año 2000 a las 15 horas para la audiencia prevista en el art. 14 inc. 10º de la ley 24.522. El período de exclusividad del art. 43º de la ley 24.522, se fijó hasta el 22 de marzo del año 2000. Se fijó hasta el 27 de octubre de 1999 para que la deudora presente propuesta de agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y declarados admisibles (art. 41 ley 24.522). El presente edicto se deberá publicar por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 8/7 Nº 22.681 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la Quiebra de NUEVO SAN JOSE S.R.L., decretada el 7 de junio de 1999. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365 - 7º - "65" de Capital Federal, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para ser puestos a disposición de la síndica, en plazo de tres días a partir de la última publicación de edictos; previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23 de agosto de 1999. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 4 de octubre de 1999 y 16 de noviembre de 1999, respectivamente. Fíjase el día 19 de octubre de 1999 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. El día 16 de noviembre de 1999 vence el plazo para efectuar la revisión que autoriza el artículo 37 de la citada ley.

Buenos Aires, 29 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 12/7 Nº 284.038 v. 16/7/99

Nº 9

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo F. Dubois, Sec. Nº 17 a mi cargo sito en Libertad 533 P.B. Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 21/5/99 se declaró abierto el concurso preventivo de DIFIL S.R.L. Hasta el día 20/8/99 tendrán plazo los acreedores para solicitar la verificación de sus créditos por ante el síndico, Dr. Ernesto Borzone con domicilio en Cuenca 1464 Cap. Fed. Los días 4/10 y 23/11/99 el síndico designado deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 30/3/2000 a las 11 hs., asimismo el período de exclusividad expirara el 16/5/2000.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 7/7 Nº 17.586 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 4 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de ZULEMA BAUHOFFER DE CASABONNE, con domicilio en Virrey Loreto 2452 Piso 4. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Carlos Borzone con domicilio en Cuenca 1464, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 30 de agosto de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 12 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 16 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 12/7 Nº 283.958 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Juez Comercial, Secretaría Nº 17, a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzón, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, de esta Ciudad, hace saber en autos caratulados "CROTTI, ROBERTO CESAR s/Quiebra", Expte. Nº 71.818 que con fecha 22/6/99, se ha decretado la Quiebra de "ROBERTO CESAR CROTTI" - D.N.I. Nº 14.189.238 - C.I. Nº 8.856.158, cuyo último domicilio conocido se refiere a Av. Santa Fe 4370, 10º "A", de esta Ciudad. Se pone en conocimiento del fallido que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los incs. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir a la audiencia de explicaciones fijada para el 30 de noviembre de 1999 a las 11.00 hs. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes con relación a ellos al Síndico designado Cr. Daniel J. Rogovsky, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 7 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19 de noviembre de 1999 y 1 de febrero del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 13/7 Nº 284.160 v. 19/7/99

Nº 11

Llamado a mejora de oferta: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nro. 21, a mi cargo, sito en la Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "INDUSTRIAS TAMEYFU S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta", se ha dispuesto llamar a mejorar la oferta efectuada respecto del inmueble de propiedad de la fallida ubicado en la calle Córdoba nro. 3341, de Martínez, Pcia. de Bs. As., presentada por "INSUA WELBERS S.A." por la suma de U$S 720.000 (fs. 238), sujeto a las siguientes condiciones: Presentación de ofertas: En sobre cerrado que en su parte exterior deberá indicarse "Oferta de mejora en Industrias Tameyfú S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta; Expte. 81.260", sin ningún otro dato que identifique al presentante y en su interior deberá contener: nombre del oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido en la jurisdicción del Tribunal, nro. de CUIT, y en su caso, profesión, edad, estado civil y nro. de documento. Tratándose de sociedades, copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente. Deberán efectuar una expresa declaración manifestando estar notificado de la resolución que dispuso este procedimiento de fecha 10 de junio de 1999, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el

mismo. Original de boleta de depósito en garantía de la oferta. Exclúyese la posibilidad de compra en comisión y de la cesión de la documentación inherente a la venta. Garantía de la oferta: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 20% (veinte por ciento) de la misma, que se acreditará mediante depósito en el Banco de Galicia y Bs. As. S.A., en una cuenta abierta a nombre del Tribunal. Audiencia de apertura de sobres y mejora: Una vez efectuada la apertura de sobres, los oferentes podrán mejorar sus propuestas en la misma audiencia, sin límites, imponiéndose como única condición que cada una represente un mínimo del 5% (cinco por ciento) con relación a la anterior. Adjudicación: La adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución al respecto será irrecurrible. Integración del precio: Al contado en pesos o dólares estadounidenses, dentro de los cinco días de dictado el auto que adjudique en inmueble bajo apercibimiento de declarar postor remiso y de pérdida de garantía. Posesión y transferencia: La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio del inmueble, se cumplirá dentro de los 20 (veinte) días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Deudas: Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble quedarán a cargo de la quiebra, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Exhibición: Los interesados podrán visitar el inmueble los días 26, 27 y 28 de julio de 1999, de 14.00 a 17.00 hs. Plazos: Las ofertas podrán presentarse hasta el 4-8-99. Apertura de sobres: 5-8-99 a las 12.30 hs. Fecha límite para el dictado de la resolución de adjudicación: 12-8-99. Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables. Si alguna de las fechas fijadas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente el día posterior hábil. Fdo. Germán Wetzler Malbrán, Secretario. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 13/7 Nº 284.451 v. 19/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Capital Federal, comunica en los autos: "CONSULTORA PARA LA EMPRESA DE LA PROPIEDAD PRIVADA PARTICIPADA S.A. s/Concurso Preventivo" se declaró abierto el concurso de CONSULTORA PARA LA EMPRESA DE LA PROPIEDAD PRIVADA PARTICIPADA S.A., con domicilio en Av. Leandro N. Alem 790 piso 13 de Capital en el mismo fue designado síndico el Contador José Eduardo Riera, con domicilio en José M. Moreno 1520 2 "A" de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 30 de agosto de 1999. Se han fijado los días 11/10/99 y 23/11/99 para que el Sindico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente, habiéndose designado el día 1/3/2000 a las 11 hs. para la celebración de la audiencia informativa (art. 45 quinto párrafo de la ley 24.522). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 7/7 Nº 22.520 v. 14/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de junio de 1999, en los autos caratulados "DISTRI-DIC S.A. s/Propia Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de DSTRI-DIC S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber asímismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de setiembre de 1999, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 2 de noviembre de 1999 y el 15 de diciembre de 1999, para las presentaciones de los informes individual y general, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente. El síndico designado es el contador Pablo E. Arienti con domicilio en Cuba 4710. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 7/7 Nº 283.598 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, Piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 22 de junio de 1999, en los autos caratulados "OLCE S.A. s/Quiebra (antes era p/q POR FABRIC MALL S.A.), se resolvió decretar la quiebra de OLCE S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de septiembre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 12 de noviembre de 1999 y el 28 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Eduardo H. Gilberto con domicilio en Tucumán 1427, piso 2º 208, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.

e.8/7 Nº 283.756 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "DI MECOLA, AMADEO s/Concurso Preventivo", que con fecha 22 de junio de 1999 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de AMADEO DI MECOLA (DNI 11.027.500); se fijó plazo hasta el día 20 de septiembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" (Tel. 4311-2244) de Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 4 de octubre de 1999. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 2 de noviembre de 1999 y para el informe general el día 15 de diciembre de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 31 de marzo del 2000, a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/7 Nº 18.018 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, Piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "BLOCK, GERMAN GUNTER FRANCISCO s/Concurso Preventivo", que con fecha 23 de junio de 1999 se dispuso declarar abierto el concurso preventivo de GERMAN GUNTER FRANCISCO BLOCK (DNI 93.512.157); se fijó plazo hasta el día 20 de septiembre de 1999 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Sr. Síndico Horacio Alberto Bonifatti, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A" (Tel. 4311-2244) de Capital Federal. Las impugnaciones a las insinuaciones podrán presentarse hasta el día 4 de octubre de 1999. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico vencerá el día 2 de noviembre de 1999 y para el informe general el día 15 de diciembre de 1999. La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se celebrará el día 31 de marzo del 2000, a las 10,00 hs.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/7 Nº 18.019 v. 19/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "NALUC S.R.L.", con domicilio en la calle Presidente Perón Nº 1153 de la Capital Federal, expediente: "NALUC S.R.L s/Concurso Preventivo", siendo Síndico categoría A, designado el estudio Estévez Musante, con domicilio procesal constituido en la calle Sarmiento Nº 1426 5º A de Capital Federal, ante quienes deberán concurrir los acreedores, a fin de que verifiquen su crédito y privilegio. La fecha de presentación en concurso es 2 de junio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 23 de septiembre de 1999, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentará el día 18 de octubre de 1999 y el día 2 de diciembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de abril del 2000 a las 12,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/7 Nº 22.616 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "GUSTAVO LUIS NAPOLI", D.N.I. Nº 17.551.981, domicilio en la calle Murature Nº 3524 de Rafael Calzada, partido de Almirante Guillermo Brown, provincia de Buenos Aires. El presente se libra en autos: "NAPOLI, GUSTAVO LUIS s/Concurso Preventivo", siendo Síndico categoría B, designado el Dr. Salvador Lamarchina, con domicilio procesal constituido en la calle Esmeralda Nº 847 7º A de Capital Federal ante quienes deberán concurrir los acreedores, a fin de verificar su crédito y privilegio. La fecha de presentación en concurso es 2 de junio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 23 de septiembre de 1999, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentará el día 18 de octubre de 1999 y el día 2 de diciembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de abril del 2000 a las 12,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/7 Nº 22.617 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo de la Dra. Alejandra Tévez, hace saber por cinco días, que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de "LUIS LUCIA", C.I.P.F. Nº 6.526.617, domiciliado en la calle Casacuberta Nº 6308 de Wilde, partido de Avellaneda provincia de Buenos Aires.. El presente se libra en autos: "LUCIA, LUIS s/Concurso Preventivo", siendo Síndico categoría B, designado el Dr. Salvador Lamarchina, con domicilio procesal constituido en la calle Esmeralda Nº 847 7º A de Capital Federal ante quienes deberán concurrir los acreedores, a los fines de verificar su crédito y privilegio. La fecha de presentación en concurso es 2 de junio de 1999; el plazo de verificación de créditos vencerá el día 23 de septiembre de 1999, los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el día 18 de octubre de 1999 y el día 2 de diciembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 13 de abril del 2000 a las 12,00 horas. El presente edicto se publicará por cinco días en los diarios Boletín Oficial, La Nación y Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 7/7 Nº 22.618 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de BIAZUTTI JORGE ALBERTO decretada con fecha 22/6/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Susana D. Mazzitelli, con domicilio en Lavalle 1882 Piso 3ro. "A", hasta el día 24/9/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 12/7 Nº 284.030 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Notto, Secretaría Nº 29 a cargo de la doctora Alejandra Noemí Tévez, sito en Callao 635, piso 4, de esta ciudad, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "SISTEMAS ARGENTINOS DE SEGURIDAD S.A.". Síndico designado: Estudio Zeppa, Smokvina, Labarque y Asociados, Azcuénaga 10, piso 3, "5", donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 6/9/99. Se fijó el 7/4/2000 a las 12 hs. para la audiencia informativa que se desarrollará con los acreedores que concurran. Informes art. 35 el 18/10/99 y art. 39 el 29/11/99.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 12/7 Nº 22.913 v. 16/7/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados HERMES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación Forzosa que es inventariador y liquidador la Superintendencia de Seguros de la Nación, quien actúa por medio de Alejandro Claps, Roberto M. Martínez Marquiegui y Verónica Helena Ortiz Auger, con domicilio constituido en Av. Veinticinco de Mayo 444 de Cap. Fed. Dicha liquidación e decretó con fecha 5 de mayo de 1999. Los acreedores deberán presentar a los delegados liquidadores los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 20 de septiembre de 1999 en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 760 piso 1. Los delegados liquidadores deberán presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de noviembre de 1999 y 15 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue a los delegados liquidadores la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de los delegados liquidadores dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 7/7 Nº 283.605 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de DOMINGO VICENTE LOPARDO expte. Nº 28.355. El síndico designado contador Juan Angel Fontecha con domicilio constituido en Rodríguez Peña 660 3º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 30 de septiembre de 1999. Intímase al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y

entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 8/7 Nº 283.749 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días que en los autos caratulados "PIQUE S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 de la L.C.Q. Asimismo se hace saber que se han regulado los honorarios de los profesionales y funcionarios de la siguiente manera: Reinaldo César Pireni en $ 12.183; Dra. Mónica Becchi en $ 5.800; Dr. Alberto M. Fasanelli en $ 250; Dr. Luis F. Ortiz en $ 150; Dr. Hugo Daniel Alvarez en $ 1.900. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/7 Nº 284.134 v. 14/7/99

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6to. de Capital Federal comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, Junio 7 de 1999. ... Y vistos: ...Declarar la quiebra de "SERGIO CESAR RAFFO, D.N.I. Nº 10.201.368. Intímese al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces (art. cit. incs. 3 y 5). Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (art. cit. inc. 4º) en el término de 24 horas como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos en el art. 86 L.C. ... Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al síndico, Enrique Carlos Quadraroli, con domicilio en Florida 537 piso 15 Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 31 de Agosto de 1999 (art. 88 in fine). El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 dentro de los plazos que vencen los días 13 de Octubre y 24 de Noviembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200) ... Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense edictos en los términos del art. 89 de la ley 24.522 ... Fdo. Eugenio Bavastro. Juez. El presente se libra en los autos caratulados: "RAFFO, SERGIO CESAR s/Quiebra", Expediente nº 34.447, que tramita por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6to. de Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 8/7 Nº 283.842 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvia D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 18/6/1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de TRAVELCO S.A., inscripta en la I.G.J. Nº 3935, Libro 121 Tomo A de SA, aprobada el 18/4/97, domicilio Viamonte 867, 4º "401", Cap. Fed. Se asigna al mismo el carácter de pequeño concurso, aplicable el régimen art. 289, Ley 24.522. Síndico: contador Enrique C. Quadraroli, domicilio Florida 537, 15º, Cap. Fed., quien recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el 13/9/1999. Los acreedores y el deudor (art. 34 párrafo 1º) podrán formular las observaciones e impugnaciones hasta el 27/9/99. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la LQ dentro del plazo que vence el 26/10/99 y el del art. 39 el 7/12/99. La resolución judicial del art. 36 será presentada a más tardar el día 9/11/99 y la del art. 42 LQ el 4/2/2000. La propuesta del art. 41 LQ será presentada por la concursada el 23/11/99. La audiencia informativa se celebrará el 11/4/2000, 10:00 hs. (art. 14 inc. 10 LQ) en la sede del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/7 Nº 23.019 v. 19/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 sito en Talcahuano 550 piso 6º, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de ISMAEL COSIDOY FASSLER, habiéndose designado Síndico a Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en Cerrito 520, Piso 6to. A y B de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 3 de septiembre de 1999. Fíjanse los días 18 de octubre y 29 de noviembre de 1999 a efectos de la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, fijándose el día 23 de marzo del 2000 a las 10 hs. para la realización de la audiencia informativa que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 13/7 Nº 18.045 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 33, (sito en Talcahuano 550 P. 6, Capital Federal), hace saber por dos (2) días que en los autos "LUSABEL S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos (art. 215 ley 19.551). Dicho informe queda a disposición de la fallida y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación. Dr. Eduardo Bavastro, Juez.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 13/7 Nº 284.118 v. 14/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de HIDROELECTRICA PILAR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 6 de febrero de 1990 bajo el Nº 381, Lo. 107 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 16 de setiembre de 1999 presenten al síndico Alberto Ruskolekier, con domicilio en Montevideo 681, 3º "E" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "HIDROELECTRICA PILAR S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/7 Nº 283.611 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de TOPOL DE BARCELLANDI NANCY INES, D.N.I. Nº 16.976.807, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de setiembre de 1999 presenten al síndico Ernesto Monti, con domicilio en Larrea 785, Piso 14º, Of. A de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "TOPOL DE BARCELLANDI NANCY INES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/7 Nº 283.613 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de GUSTAVO CESAR BARCELLANDI, D.N.I. Nº 12.888.829, intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de septiembre de 1999 presenten al síndico Grun Héctor E., con domicilio en San Martín 551, Cuerpo D, Piso 3º, Of. 62 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "GUSTAVO CESAR BARCELLANDI s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 7/7 Nº 283.610 v. 14/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1999 se decretó la quiebra de BLAIOTTA HNOS S.R.L., con domicilio en Catamarca 1155 2º piso "A" Capital Federal en los autos caratulados BLAIOTTA HNOS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº: 30.748 la cual se designó síndico al Señor Miguel Santas con domicilio en la calle Uruguay 1037 7º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18/8/99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 29/9/99 y 11/11/99 y respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 12/7 Nº 283.991 v. 16/7/99

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Sec. Nº 37, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días en los autos caratulados "MOLLA & MOLLA S.A. s/Con. Prev." que: (1) con fecha 16/5/99 se decreto la apertura del "MOLLA & MOLLA S.A."', (2), el plazo para presentar los pedidos de verificación de crédito al síndico Cont. Daniel E. Rodríguez, en su domicilio constituido de Bulnes 2154 piso 1 "B" de esta Ciudad, vence el 22/11/99; (3) los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC. se presentarán el 3/2/2000 y el 16/3/2000 respectivamente; (4) la audiencia informativa tendrá lugar el 7/7/2000 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Publíquese en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/7 Nº 5523 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31/5/98, se decretó la quiebra a "FARVE S.A." inscripta en la I.G.J. en fecha 27/8/85, bajo el nro. 8077, Libro nro. 101, tomo A de S.A. con domicilio social en la calle Viamonte nro. 2588 de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, Piso 5to., "3" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/9/99, de 14 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/11/99 y 21/12/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q., 88, inc. 7); c) Se abstenga sus integrantes de salida del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/7 Nº 283.903 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31/5/98, se decretó la quiebra a XERION S.A." inscripta en la I.G.J. en fecha 14/12/87, bajo el nro. 10046, libro nro. 104, tomo A de S.A. con domicilio social en la calle Viamonte nro. 2588 de la Capital Federal, en la cual se designó síndico Contador Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nro. 1343, Piso 5to., "3" de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/9/99, de 14 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8/11/99 y 21/12/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q., 88, inc. 7); c) Se abstenga sus integrantes de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 12/7 Nº 283.910 v. 16/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, interinamente a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, en los autos "PLASTICA BYR S.A.I. y C. s/Concurso Preventivo", se ha dispuesto postergar la presentación del informe previsto en el art. 39, de la Ley 24.522, para el día 09 de Noviembre de 1999. Fijóse audiencia informativa para el día 14 de Febrero de 2000, a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 8/7 Nº 22.798 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra del señor DIZNER CESAR DANIEL. Se ha designado Síndico al contador Miguel Salomón, con domicilio en la calle Lavalle Nº 1125, piso 9º "22" Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 11 de agosto de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 23 de setiembre de 1999 y el informe general el día 5 de noviembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquél deberán entregarlos al síndico (inciso 3); y b) se intima al deudor para que cumpla con los requisitos a que se refiere el artículo 86 si aún no los hubiere cumplido y para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación rela-

cionada con la contabilidad (inciso 4); c) queda prohibido hacer pagos al fallido, los que deberán ser ineficaces (inciso 5); d) queda intimado el fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inciso 7). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 8/7 Nº 283.788 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º. Capital Federal, en los autos caratulados "NEW ALFA S.A. s/Quiebra (expte. 37.582)" comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de NEW ALFA S.A. el día 9 de junio de 1999, haciendo saber que el fallido tiene domicilio real en la Urquiza 1640, Capital Federal, b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 5 de noviembre de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la Ley citada el 20 de diciembre de 1999. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para entregar al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) Que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del Juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 13/7 Nº 284.132 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos caratulados "TORREIRO MABEL ARMANDA s/Quiebra (Expte. 49.709)" comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MABEL ARMANDA TORREIRO el día 27 de mayo de 1999, haciendo saber que el fallido tiene domicilio real en la Urquiza 1640, Capital Federal, b) Que ha sido desinsaculado síndico Contador Mariano Ernesto Chachques, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 7º, of. 167, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. c) Que el síndico debe presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 8 de octubre de 1999 y el informe a que se refiere el art. 39 de la Ley citada el 22 de noviembre de 1999. d) Que se prohíbe hacer pagos o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. e) Que el fallido queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) Que se intima a la fallida para entregar al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; h) Que se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en el lugar de radicación del Juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Publíquese por cinco días. Ana V. Amaya, secretaria.

Buenos Aires, 17 de junio de 1999.

e. 13/7 Nº 284.131 v. 19/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º Capital Federal, hace saber por cinco días del decreto de quiebra de la firma DESACI DIESEL ELECTROMECANICA SOCIEDAD ANONIMA. Se ha designado síndico al contador Javier Marcelo Espiñeira con domicilio en la calle Martiniano Leguizamón 105 Piso 1 Dto. 1 Capital Federal. El plazo para la verificación de los créditos vencerá el 28 de septiembre de 1999. El informe individual será presentado por la sindicatura el día 11 de noviembre de 1999 y el informe general el 27 de diciembre de 1999. De conformidad con lo que establece el artículo 88 de la ley concursal se hace saber que: a) El fallido y los terceros que tengan en su poder bienes de aquel deberán entregarlos al síndico (inciso b); b) Se intima a la fallida y a los administradores para que entreguen al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad (inciso c); c) Queda prohibido hacer pagos a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces (inciso d). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Darío Melnitsky, secretario.

e. 7/7 Nº 283.600 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "STUD HARAS ROSILDIE S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 4 de junio de 1999, se dispuso declarar abierto el concurso de STUD HARAS ROSILDIE S.R.L. Se fijó plazo hasta el 1.9.99 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico Sr. Sares Calvet Francisco, con domicilio en la calle Corrientes 1515, piso 8º "C" Capital, T.E. 4374-2677. La presentación del informe individual por parte del Sr. Síndico será el 14.10.99 el informe general el 25.11.99. Y el 21.3.2000 a las 8.00 hs. se celebrará la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley Concursal que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal. Se fijó plazo hasta el 28.3.2000 como período de exclusividad a favor del concursado, de conformidad por lo dispuesto por el art. 43 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 8/7 Nº 22.770 v. 15/7/99

Nº 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESMECO S.A.I.C. el día 24 de junio de 1999. El síndico designado en autos es Bernardo Sánchez con domicilio constituido en Av. Leandro N. Alem 884 3º piso of. "305" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 8 de octubre de 1999 y 22 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.720 v. 15/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de COMATTI S.A. el día 24 de junio de 1999. El síndico designado en autos es Rafael Salvador Esteban Trocini con domicilio constituido en Viamonte 1454 4º piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 18 de octubre de 1999 y 29 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.724 v. 15/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25-06-99 se decretó la quiebra de "CEBALLOS OSVALDO", cuyo síndico actuante es la contadora Flora Marcela Pazos quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1485, 5º piso, Of. "M", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 27-8-99. El art. 35 LC. vence en fecha 8-10-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 22-11-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 8/7 Nº 283.729 v. 15/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HACIENDAS ARGENTINAS S.A. el día 24 de junio de 1999. El síndico designado en autos es Miguel Angel Loustau con domicilio constituido en Viamonte 993 9º "A" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 15 de octubre de 1999 y 26 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.728 v. 15/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de EL TUNEL S.A. el día 24 de junio de 1999. El síndico designado en autos es Alejandro del Acebo con domicilio constituido en Cerrito 520 7º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 20 de octubre de 1999 y 1º de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 8/7 Nº 283.723 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, de la Capital Federal hace saber la apertura del concurso preventivo de RICCITELLI S.A., habiéndose fijado plazo para que los acreedores comparezcan ante la síndico designada María Susana Taboada, con domicilio en Tucumán 1539 Piso 3º Of. 34, Capital Federal, a solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1999. Se han fijado fechas el 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999, para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Fíjase como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley citada el 6 de abril del 2000 a las 9.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Fíjase fecha a los fines del penúltimo párrafo del art. 43 del mismo cuerpo legal el día 14 de abril de 2000. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/7 Nº 22.857 v. 16/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días se ha decretado la quiebra de ADMINISTRADORA FLYN S.R.L. el día 23 de junio de 1999. El Síndico designado en autos es OSUNA ANIBAL DANIEL con domicilio constituido en Mercedes 3239 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 22 de octubre de 1999 y 3 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 13/7 Nº 284.129 v. 19/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Gabriel A. Vázquez, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días se ha decretado la quiebra de PLATERIA TOLEDO S.A. el día 28 de junio de 1999. El Síndico designado en autos es Eva Malvina Gorsd con domicilio constituido en Reconquista 1011 6º Of. "2" piso Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de Concursos los días 29 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 88:7 LC.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 13/7 Nº 284.126 v. 19/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber por 5 días que con fecha 26 de mayo de 1999 se ha declarado la quiebra de MD INFORMATICA S.R.L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1999 presenten al Síndico designado Contador Francisco Rogelio Cano, con domicilio constituido en Uruguay 618 piso 2º "C" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 04.10.99 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el 12.11.99. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y

demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 8/7 Nº 283.828 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45. Comunica por 5 días el decreto de quiebra de REUNOS S.A., inscripta en IGJ el 19/4/77, bajo el Nº 1094, L. 87, Tomo "A", domicilio social inscripto: Luis Sáenz Peña 310, p. 7, Capital. Fecha para presentar verificaciones de créditos (art. 200 LC) hasta el día 10/09/1999, en las oficinas del Síndico designado Cr. Francisco R. Cano, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C". El informe del art. 35 se presentará el 22/10/1999 y del art. 39 el 03/12/1999. Prohíbese todo pago y/o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. Se intima al deudor para cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 LC. Se intima al fallido y a terceros que posean bienes de la fallida a su entrega al síndico. Se intima al fallido y sus administradores: a constituir domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal, dentro de las 48 hs. de la última publicación de edictos; entregar al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 8/7 Nº 283.825 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARIA DEL CARMEN BASILIO, dispuesta el 17 de mayo de 1999. Se ha designado como síndico a la Contadora Mirta Aurora López, con domicilio en Corrientes 2335, 5º piso, Dto. "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de setiembre de 1999. La audiencia informativa tendrá lugar el día 3 de mayo de 2000, a las 11,20 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 18 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 8/7 Nº 22.689 v. 15/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "MOJARRITA S.R.L. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 25 de agosto de 1999, presenten al Síndico Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2355 piso 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal de esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MOJARRITA S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 25 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/7 Nº 283.933 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "CORONEL MARTHA OFELIA s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de septiembre de 1999, presenten al Síndico Contador Guillermo Eloy Oliva, con domicilio constituido en la calle Reconquista 1011, piso 6º Of. "1", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal de esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CORONEL MARTHA OFELIA s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/7 Nº 283.931 v. 16/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de "CLIMAX ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de septiembre de 1999, presenten al Síndico Contador Garbarini Eduardo Jorge, con domicilio constituido en la calle Uruguay 618, piso 2º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal de esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CLIMAX ARGENTINA S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/7 Nº 283.930 v. 16/7/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. Hace sabe por cinco días en autos caratulados: "MERCONVENTA S.A. (Ex VENTURA HNOS. S.A.). s/Concurso preventivo" que con fecha 17 de junio de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de "MERCOVENTA S.A. (ex VENTURA HNOS. S.A.).Se ha designado síndico al Ctador. Jorge Horacio Campisi, con domicilio en Viamonte 1446, 3º piso, tel.: 4371-4719. Asimismo se comunica que las fechas fijadas son las siguientes: a) 10/9/99, plazo para presentar los pedidos de verificación, b) el día 25/10/99, para presenta el informe del art. 35 LC, c) 6/12/99, para presentar el informe del art. 39 LC, d) la audiencia informativa tendrá lugar el 14 de abril del 2000, a las 9:30 hs. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 2 del mes de julio de 1999. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 13/7 Nº 23.102 v. 19/7/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que en 18 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de TECCA S.A. El síndico de la misma es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en la Avda. Santa Fe 960 Piso 7º "23" de esta Capital Federal (Tel 4328-2130). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de octubre de 1999 y 19 de noviembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C. fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 22 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeples pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/7 Nº 283.619 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635, piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que con fecha 12 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de SINGLANDE GLADYS VIVIANA. El síndico de la misma es el contador Silvia Beatriz Giambone, con domicilio en la Avda. Carlos Pellegrini 1063 piso 11 de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 19 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 30 de noviembre de 1999 y 12 de noviembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C. fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L. C. la del día 15 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 7/7 Nº 283.615 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Suscripto, sito en Callao 635 piso 4º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de INDUSTRIA METALURGICA CAVILUX S.A. La síndica de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Lavalle 1537 Piso 10º Of. E de esta Capital Federal (Tel. 4784-7147). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 30 de agosto de 1999. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 12 de octubre de 1999 y 23 de noviembre de 1999, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 26 de octubre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 12/7 Nº 283.921 v. 16/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "INDUSTRIAS SKIPPY S.A. s/Quiebra", que con fecha 26/3/99, se decretó la quiebra de INDUSTRIAS SKIPPY S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 2/5/60, bajo el Nº 1148, Fº 426, Lº 52 Tº A, con domicilio en Salas 327, P.B., Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Belgrano 615, Piso 2º, Of. G, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 de la Ley 24.522 (conc. con art. 196 Ley 19.551) . El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 7/7 Nº 283.638 v. 14/7/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "SUPERMERCADO DEL BEBE SA. s/Quiebra", que con fecha 22/6/99, se decretó la quiebra de SUPERMERCADO DEL BEBE la que se encuentra inscripta con fecha 14/10/83, bajo el nº 7467, Lº 98 Tº A, con domicilio en Perú 263, piso 9º, Síndico: Adriana Castro, con domicilio en San Martín 793, piso 1º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 132/9/99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 33 LC el día 25/10/99, y el informe general (art. 39 LC) el día 6/12/99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/7 Nº 284.162 v. 19/7/99

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao Nº 635 piso 1ero, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JORGE SILBERMANN en fecha 4/6/99. Se ha designado Síndico a la Cdora. Graciela Silvia Turco con domicilio en Cochabamba Nº 4272 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 1/9/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (arts. 35 y art. 39 L.C.) los días 14/10 y 25/11/99. El día 1/3/2000 se celebrará la audiencia informativa… Publíquese los Edictos correspondientes en la forma prevista por los arts. 27 y 28 L.C., en el Boletín Oficial y en "Clarín", dentro de los 5 días de aceptado el cargo por el síndico, debiéndose traer los justificativos del caso dentro del 5to. día posterior a la 1era. publicación. Todo ello bajo, apercibimiento de tenerlo por desistido (art. 30 ley 24.522). Fdo.: María Elsa Uzal, Juez. Publíquese en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 13/7 Nº 22.996 v. 19/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 9

El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, a cargo del Dr. Miguel Alberto Roitman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Liliana Inés Di Leo, sito en 11 de Septiembre y Larroque, Banfield, Pcia. de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1999 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de ENERGYMIX S.A., con domicilio en la calle Mariana Arbel 2083, 9 de Abril, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Señálase hasta el 13 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico Héctor Ricardo Martínez, con domicilio en la calle Roberto J. Payró 2098 Banfield, Pcia. de Buenos Aires, los pedidos de verificación de sus créditos. Fíjanse los días 26 de octubre de 1999 y 7 de diciembre de 1999 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Desígnase el día 27 de marzo del 2000 a las 10 horas para que tenga lugar la Audiencia informativa, la que se celebrará en la Sede del Juzgado.
Lomas de Zamora, 29 de junio de 1999.
Liliana Inés di Leo, secretaria.
Norberto Luis Valentini, auxiliar letrado.
e. 13/7 Nº 18.022 v. 19/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 12/7/99 - Vence: 14/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	30/06/99	ELENA PASIK	22780
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	15/06/99	JUAN CARLOS FRANCISCO FAVIA	17740
6	U	SILVIA CANTARINI	30/06/99	VIGNA, AURORA JOSEFA y ARES, MIGUEL	22737
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	5/07/99	JOSE BALBIN MURUA	17749
14	27	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/06/99	FERRARO ERMIDO y GONZALEZ OLINDA CONCEPCION	22690
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	18/06/99	GUILLERMO GARRIDO	22682
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	30/06/99	ALFREDO RICCIO y CATALINA ESTHER NOBLIA	22728
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/06/99	LAZOS, ANGEL DEL CARMEN	22719
20		CELIA ANGELES PEREZ	8/06/99	ARTURO ANTONIO COSTA	22671
20		CELIA ANGELES PEREZ	5/07/99	RODRIGUEZ ZENAIDA RAMONA	22763
22	U	FERNANDO L. SPANO	11/06/99	LUCIA CUADRADO	17727
22		FERNANDO L. SPANO	11/06/99	RAUL MARTINEZ	17728
25	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	25/06/99	CESAR OSVALDO CERLIANI	22673
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	27/05/99	HILDA DI GIACOMO	22792
36	U	GUILLERMO VALENTINI	24/06/99	EMILIO EDUARDO VILLANUEVA	22783
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	23/06/99	RAFAEL ANDRES DIAZ	17731
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/07/99	JOSEFINA JUANA POZAS	17791
39	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/06/99	MERCEDES ESPOSITO	22695
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	1/01/99	PAULINA MARTINEZ	22771
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/06/99	SAGRERAS, ANIBAL EFRAIN	22748
41		JOSE ANTONIO CHARLIN	30/06/99	JULIO ARGENTINO TREJO	22699
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	18/05/99	Da BEROS de GROSSO ESTHER CELIA	22730
47	U	SILVIA R. REY DARAY	24/06/99	MARIA CRISTINA MONNET	22692
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/06/99	MIGUEL ANGEL FERRERO	22769
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	1/06/99	GRACIELA JULIETA VIDELA	22742
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	23/06/99	NOWE JOSE JUAN	22750
50	U	JUAN C. INSUA	29/06/99	PEREZ ALBERTO JOSE	22732
53		MARIA LUCRECIA SERRAT	2/06/99	ROBERTO CATTANEO	22688
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/07/99	JOSE DENEGRI	22746
54		JAVIER FERNANDEZ	25/06/99	CASTIGLIONE, JOSE	22674
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/07/99	JORGE NOVOA	22745
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	23/06/99	OSCAR CESAR LORENZO	22774
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/06/99	CARLOS HUGO GIANI	22795
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	30/06/99	ISABEL DORA GOMEZ	22799
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	28/06/99	ESTANISLAO BEDNARSKI	22675
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/99	OTTONELLI, DELIA	22727
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	1/07/99	ROQUE ANDRES MEDINA CAMPERO	22781
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/06/99	FRANCISCO ANTONIO MACCHIAVELLI	22672
65	U	RUBEN D. ORLANDI	1/07/99	ANGELICA PERON	22734
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	28/06/99	SCARLATO FRANCISCA	22712
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/06/99	MARIA PATRUCCO	22736
72	U	DANIEL H. RUSSO	1/07/99	ESTHER PONTE de BARCESSAT	22733
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	1/07/99	OSVALDO PEREZ	22762
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	15/05/99	VELIZ, CARLOS ALBERTO	22796
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	25/06/99	SALOMON ROITMAN	22752
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	29/06/99	JOSE MIGUEL MURUA	22735
94	U	EDUARDO PARODY	24/06/99	IVONNE ELSA PERSICO	22678
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	23/06/99	JUAN LOPEZ	22753
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	24/06/99	RAFAELA AMERICA MATA	22747
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/06/99	ADELA REICH	22794
101		EDUARDO A. CARUSO	18/06/99	JOSE ANTRANIG ABECIAN	22729
107	U	PABLO M. AGUIRRE	30/06/99	JUAN GARCIA	22711
107	U	PABLO M. AGUIRRE	2/07/99	ENRIQUE CIANCI	22768
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	24/06/99	JORGE FELIX RAHAL	22679
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/06/99	GABRIEL CALO	22691
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	30/06/99	ASTERIO FERNANDEZ	17661
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/06/99	IGNACIO COUTO y ENCARNACION URIA	22776

e. 12/7 Nº 122 v. 14/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

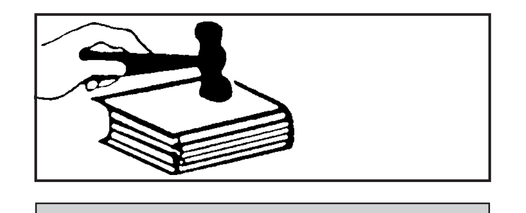
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 13/7/99 - Vence: 15/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	22/05/99	WILMA IVONNE VAN DOMSELAAR	22957
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	23/06/99	MARTA ISABEL ORZECHOVSKI	17829
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	28/06/99	ALFREDO DE LA PUENTE	22864
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	9/05/99	MARIA DE LA PAZ GAINZA	22938
6	U	SILVIA CANTARINI	17/06/99	MARIA EUGENIA CASO	22942
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	30/06/99	CONTRERAS HUMBERTO	22895
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	5/07/99	VICTORIA MERGAL	22877
21		LUIS GUILLERMO KÖHLER	22/06/99	BERNARDINA ROSALES y DANTE MOSCHETTONI	22805
22	U	FERNANDO L. SPANO	30/06/99	SEBASTIAN ALBERTO JORGE GARCIA	22931
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	28/06/99	EUGENIA ESTOMBA de LOREA y PEDRO LOREA	22817
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	23/06/99	SOTO ROMAY EDGARDO JOSE	22824
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	30/06/99	MAAG, CONRADO JUAN	22875
28		MONICA C. FERNANDEZ	28/06/99	DIAZ, DOMINGO HUMBERTO	22854
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	7/06/99	ELMA ELISA VAGELER	22856
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	13/05/99	FELIX CESAR GOMEZ	22884
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	30/06/99	JORGE CARLOS AVENA	22888
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	2/06/99	DEOGRACIA ISAIAS HEREDIA	17857
35		ALEJANDRA D. ABREVAYA	10/06/99	CELIA FANDIÑO	22902
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/04/99	MANUEL REGINERIO MELGAREJO	17836
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/06/99	CHAO, BERNARDINO JOSE	22831
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	22/06/99	DISMA CASSOLA	17863
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/07/99	ROSENDO MANUEL VARELA	22832
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/06/99	CELIA MONTINERO DE RESCIA	17823
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	30/06/99	EVA INES RUDMINSKY	22930
47		SILVIA R. REY DARAY	30/06/99	CARLOS FRANCISCO BIANCHI	22918
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/07/99	MARIA ANGELICA LILLI	22945
50	U	JUAN C. INSUA	1/07/99	ITALO TIMOTEO GAMERO	22923
50	U	JUAN C. INSUA	5/07/99	ABRAHAM RESNIK	22934
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/06/99	MARIA CELIA BARO	22803
51	U	JORGE A. CEBEIRO	28/06/99	ADOLFO REGUEIRA MARTINEZ	22883
51	U	JORGE A. CEBEIRO	24/05/99	MARIA TULA	22953

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
52	U	SILVIA N. DE PINTO	30/06/99	D'ALESSIO MODESTO	17852
52	U	SILVIA N. DE PINTO	9/06/99	ALBERTO RAMON RIZZO	22948
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	6/07/99	VITO GIOVINAZZO	22839
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/06/99	PALAZZO POTENZO AMERICO	22879
54	U	PABLO M. AGUIRRE	5/07/99	BERTA BEATRIZ GERSTEIN	22903
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	5/07/99	GUILLERMO ENRIQUE FERELLO	22869
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	30/06/99	CARLOS HECTOR FORTUNATI	22809
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/06/99	DOMINGA RAQUEL SUAREZ	22911
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	5/07/99	NESTOR MARASCHI	22939
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	1/07/99	SCAGLIUSI, NICOLAS ARNALDO	22812
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	31/05/99	AIDA STORNIOLO	22920
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/06/99	NICOLAS SAMOTIUK	22844
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/06/99	OLGA HAYDEE GURIANI	22910
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	10/11/98	LUIS MARIA CAMPOS	22921
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	1/07/99	INOCENCIO CARLOS CASTRO	22801
66		CARMEN OLGA PEREZ	26/05/99	CRESCIA ELOISA	17861
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	24/06/99	ANTONIO TOSCANO y CAYETANA DISOPRA	22822
72	U	DANIEL H. RUSSO	25/06/99	CORDAL DE BOBBI, MARIA ELMA	22827
73	U	DOLORES MIGUENS	2/07/99	JULIO LOPEZ	22818
73	U	DOLORES MIGUENS	29/06/99	ISIDRO PAIS	22825
73	U	DOLORES MIGUENS	1/07/99	ARTURO FRANCISCO BRUZZESE	22941
75		MARIA INES LEZAMA	26/05/99	SAVERIO PASQUIARIELLO	22811
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/06/99	CEJAS ALBERTO	22823
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	7/04/99	IDA NOE	22853
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/07/99	RICARDO ALCIDES CORONEL	22924
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	1/12/98	JOSE MARIO GARCIA	17891
90	4	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	1/07/99	VITOLA, MARIA ROSARIO	22870
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	20/05/99	ROSANA MARIA TEDESCHI	22958
91	U	ALBERTO UGARTE	11/06/99	OLGA ELBA CARDONA	22880
91	U	ALBERTO UGARTE	28/06/99	JOSE KOVALSKY	22928
94	U	EDUARDO PARODY	6/07/99	PALMIRA DOPAZO	17918
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	2/07/99	LEDA ROSSINI	22802
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	25/06/99	DIVINA DOMINGUEZ SANCHEZ	22808
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/06/99	ANA MARIA AIELLO, JOSE MODESTO AIELLO y PEDRO JOSE ANTONIO AIELLO	17851
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	28/06/99	GAUNA, IRMA NELIDA	22806
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/06/99	MANUELA SAN MARTIN	22829
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	5/07/99	PRADO JORGE ALBERTO	22912
98		JOSE LUIS GONZALEZ	17/05/99	JUANA CARMEN MONTES y MIGUEL BACCARELLI	22914
101	U	EDUARDO A. CARUSO	17/06/99	JORGE GUTIERREZ SOLIS	17864
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/06/99	JOSE MARIA DA SILVA MORGADO	22890
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	22/06/99	SEBASTIAN GONZALO COSTA CASTILLO	22843
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	17/06/99	MARIA JOSEFA REGO	22873
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/06/99	MARIO FREDA	22893
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	30/06/99	GENOVEVA ZULEMA GUERRA	22871

e. 13/7 Nº 123 v. 15/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 31, Secret. Unica en los autos: "BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SUAREZ MARIO ANGEL s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" Expte. Nº 89.172/95 con sede en la calle Uruguay 714, piso 5º de la Capital Federal ha dispuesto que el martillero José Eduardo Sabaris venda en Pública subasta el día 5 de agosto de 1999, a las 12,20 hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en la calle J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble, consistente en un Departamento que consta de un Living-Comedor, un Dormitorio, un Baño y una Cocina en muy buen estado de uso y conservación, los pisos del Living y del dormitorio están alfombrados de pared a pared con "Tapizmel" la cocina tiene mesada con mueble bajo de la misma todo en excelente estado. Integrando un edificio de buena categoría. Sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, identificado como la Unidad Funcional Número: nueve, del Segundo Piso, Letra C, del Edificio sito en la calle: Pedro Morán 2323, Piso 2º Depto. C entre las calles: Zamundio y Caracas, de la Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ.: quince - Secc.: sesenta y uno. Manz.: ciento cuarenta y uno. Parc.: Veinticinco. Inscripto en la Matrícula: 15-2839/9, al contado y al mejor postor, bajo las siguientes condiciones: Base: $ 22.990,874. Seña: 30%, Comisión: 3%, adeudando a la Municipalidad de: Sin deuda, alcanzado por Ordenanza 39.056/83 sucedáneas otorgada a Jubilados y Pensionados, a O.S.N.: $ 5.08 al 9/10/98 a Aguas Argentinas: $ 0,00 al 30/9/98. Con relación a las Expensas comunes se deja constancia de que por no haberse contestado el informe del Consorcio de Propietarios, corresponde hacer efectivo el apercibimiento del Art. 598, inc. 3º del Código Procesal en su actual redacción, considerándolo como libre de deuda. No procederá la compra en comisión. El inmueble se halla ocupado por: la señora Sofía Vecchiarelli, D.N.I. 149.539, solamente y en forma permanente, que manifiesta ser la Madre del Demandado. Estableciéndose como días de Visita: 2/08/99 y 4/08/99 de 16 a 17 Hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los estrados del Juzgado. Para mayor información comunicarse con el Martillero actuante al Teléfono: 4797/1444. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el diario "La Ley".

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 13/7 Nº 22.994 v. 14/7/99

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "DEBENEY ENRIQUE EUGENIO VICTOR MARIA c/QUARATI SUSANA BEATRIZ s/Ejec. Hipotecaria Expte. 116.563/96", que el Martillero Herman Blitz Katz rematará el Dieciséis de julio de 1999, a las 13,30 hs., en el salón calle Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Pcia. Buenos Aires, frente a la calle hoy Mariano Moreno Nº 5675 e/Navarro y Lobos (Localidad Wilde); Sup. 196,49 mts. 2. Nom. Cat. Circ. I Sec. U Manz. 78 Parc. 9 Lote 30 Dominio Matrícula 3368 (Título Fs. 131/34). Ad-Corpus. Deudas: Fs. 129 A. Arg. Sin deuda al 21/10/98; Fs. 166 Municipal $ 137,30 al 10/11/98; Fs. 172 Rentas $ 67,96 al 6/11/98; Fs. 174 OSN. Sin deuda al 18/11/98. Base $ 77.000.-, al contado y mejor postor, seña 30% Comisión 3% sellado de ley en efectivo; saldo del precio, dentro quinto día de aprobado el remate conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 C. Procesal. Según constatación notarial de fs. 95 y vta., corroborado por el informe del martillero interviniente, se trata de una vivienda de una planta presentando un frente de piedra color gris y blanco; la misma se distribuye en un pasillo de recepción, una habitación a la calle destinada para usar como negocio, en su otro costado un garaje con salida independiente, pasando el pasillo existe un patio cubierto con escalera a la terraza. Por otro pasillo conduce al fondo de la propiedad que desemboca en un amplio patio descubierto, un lavadero, una cocina con mueble bajo mesada, un comedor con piso cerámico, dos dormitorios sin placard, un baño completo con bañadera mampara y lavatorio, una terraza; todo en mal estado de conservación y penetrantes olores a humedad; encontrándose la misma ocupada por una persona que expresó llamarse Susana Quarati y allí habitar en calidad de propietaria sin exhibir documentación alguna - Se deja constancia que en autos se encuentra ordenado el lanzamiento. Asimismo, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital, haciéndole saber que no procede la compra en comisión. Exhibición: Lunes a Viernes de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, julio 7 de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 13/7 Nº 18.175 v.14/7/99

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62, a cargo del Dr. José E. Pellegrino, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Marta Lucía Alchini, sito en la calle Adolfo Alsina 1418, 2º Piso, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZORRILLA, RAFAEL PEDRO c/ROMERO, CARLOS ALBERTO y Otr. s/Ejec. Hip." (Expte. reservado Nº 11.271/97) que el Martillero Roque Mastandrea rematará el día 16 de julio de 1999, a las 12,00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Dinamarca Nº 1978, entre las de Céspedes y Brien de la Ciudad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. III, Sec. L, Manz. 90, Parce. 27; Matrícula 87.633. Según Constatación Notarial agregada a fs. 44/46 y que el suscrito pudo también corroborar, el inmueble consta de dos edificaciones separadas: una al frente y otra al fondo con un patio de aproximadamente 3 x 3 m., dos dormitorios (uno al frente y otro al fondo), un baño completo y una cocina con salida al patio. La vivienda de atrás consta de una cocina comedor diario chica, un baño completo y dos dormitorios. Todo en un regular/buen estado de conservación. La vivienda del frente es tipo chalecito con revoque grueso sin pintar, tiene cocina, una entrada de costado para autos con portón metálico. La propiedad está ocupada por la demandada, su hijo, nuera y seis nietos quienes han sido intimados al desalojo bajo apercibimiento de lanzamiento. Ad Corpus. Deudas: Aguas Argentinas S.A. sin deuda al 13/05/98 fs. 36; Municipalidad de Morón $ 196,65 al 28/04/98 fs. 38; O.S.N. $ 10,12 al 14/05/98; Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 362,30 al 27/5/98 fs. 55/56. Superficie s/título en autos: 189,90 m2. Visitar los días 14 y 15 de julio de 1999 en horario de 15 a 18 horas. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 0,5% al contado y mejor postor y en el acto del remate. Base: U$S 17.700. No procede la compra en comisión, y/o la ulterior cesión del boleto de compra-venta ni la indisponibilidad de fondos producidos en el remate; y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del CPCC. Informes: en autos y en la oficina del martillero, calle J. Salguero 432 (Tel. y Fax.: 4982-2178/1793). Hágase saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 de la ley adjetiva.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Mirta Lucía Alchini, secretaría.

e. 13/7 Nº 18.070 v. 14/7/99

Nº 66

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950-1º C. Fed., comunica por 2 días en autos "NOTO DE VECCHIO OLGA LUCIA c/BENITEZ JOSE MARIA y Otros s/Ejecución de alquileres. Expte. 37900/95" que el martillero Julio Jorge Fernández, rematará el día 4/8/99 hs 12, en Humberto Iº Nº 2042/46 Cap. Fed., el inmueble ubicado en Posadas 1466 e/Callao y R. Peña, U.F. 28, Depto. "A" 7 piso, Cap. Fed. N. Cat.: C. 20, S. 7, M. 11, P. 5 dominio matrícula 20-885/28 a nombre del codemandado Julio Alberto José Scarpino, Sup. total U. F. 51, 60 m2, porcentual 3,55 se trata dpto. de 1 ambiente (consta: living-comedor, baño y cocina) en regular estado conservación, ocupado calidad de préstamo por familiar del propietario. Base: $ 27.000. Seña: 30%. Comisión: 3% cargo comprador, al contado, en efectivo y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Cap. Fed. apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se le harán en la forma y oportunidad del art. 133 C. Proc. Adeuda: por A.B.L. (fs. 194) $ 1046,93 al 6/4/98; O.S.N. (fs. 181) $ 828,63 al 10/12/97; Aguas Argentinas (fs. 174) $ 291,48 al 7/11/97; Expensas (fs. 300) $ 620,64 al 19/4/99. Para el caso que el precio obtenido no cubra el crédito líquido firme y exigible de autos, acto seguido también se procederá al remate del 50% indiviso que le corresponde al coaccionado Sr. Julio Alberto José Scarpino, en el dominio del inmueble calle Hipólito Yrigoyen 2105/9, U. F. 25 - 4º piso "B" Cap. Fed. N. Cat.: C. 10, S. 20, M. 50, P. 12, matrícula 10-1878/25 - Sup. total U. F., 75,88 m2. porcentual 2,59%. Consta hall entrada, living-

comedor, cocina, 2 baños, 3 dormitorios, buen estado, ocupado por el codemandado, su esposa y 2 hijos menores de edad. Base: $ 26.000 mismas condiciones ut supra. Adeuda: A. B. L. (fs. 187) $ 561,91 al 6/4/98; O. S. (fs. 182) $ 29,52 al 10/12/97; Aguas Argentinas (fs. 173) $ 81,25 al 7/11/97; Expensas (fs. 196) al 27/4/99 no se adeudan. Los inmuebles se visitan el 3/8/99 de 11 a 12 hs. El presente se publicará por 2 días en el "Boletín Oficial" y "Clarín". El monto de las deudas que registren los inmuebles por impuestos, tasas, servicios o expensas estarán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 13/7 Nº 23.094 v. 14/7/99

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica a mi cargo, de Capital Federal, sito en la calle Alsina 1418 2º piso, a cargo del Dr. César Cozzo Gainza, hace saber en autos "BUENDIA HERNANDEZ JOSE LUIS c/ETCHECAHAR, PEDRO s/Ej. Hipotecaria - Exp. 63732/98" que el martillero Daniel M. Sánchez rematará al contado y mejor postor, el día 16 de julio de 1999 a las 12,30 hs. en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, un departamento ubicado en la calle Muñiz 1194 5º piso Unidad "12" con una superficie total para la unidad de 41,68 m2. Porcentual: 5,45. Nom. catastral: Circ. 6 - Sección 36 - Manz. 20b - Parcela 24 - U. F.12 * Matrícula: 6-2776/12 * Partida: 1.546.090 * Constatación: sin ocupantes. Adeuda A. Argentinas $ 472,15 (fs. 28) * OSN $ 10,14 (fs. 24) * Rentas $ 720,84 (fs. 32) * ABL: $ 43,62 (Fs. 41) * Expensas: $ 3592. Hágase saber que el comprador afrontará la deuda por expensas en la medida que el remanente del remate sea insuficiente para abonarla (Plenario del fuero "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ej." del 28-2-99) * Base; $ 25.000. * Seña: 30% * Comisión: 3% * Todo efectivo en el acto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento aplicar art. 580 CPCCN. No procede la compra en comisión ni la cesión de boleto (art. 79, inc. 7, ley 24.441) * Visitar 16-7-99 horario 10 a 11 hs. Este edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario La Prensa de Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 13/7 Nº 17.978 v. 14/7/99

Nº 78

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 78, Secret. Unica, en los autos: "COMPAÑIA GENERAL DE HIPOTECAS SOCIEDAD ANONIMA c/ FURUSHO PABLO ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo" Expte Nº 113.288/95 ha dispuesto que el martillero José Eduardo Sabaris venda en pública subasta el día 23 de Agosto de 1999. A las 13,00 Hs. en el Salón de Remates de la Corporación de Rematadores sito en la calle J. D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, identificado como la Unidad Funcional Número: dos, de Planta Baja y primer piso, del Edificio sito en la calle: Tronador Nº 3023 entre las calles: Congreso y Quesada, de la Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: 16, Secc.: 53 Manz.: 129 parc.: 13, Inscripto en la Matrícula: 16-3211/2, constando de las siguientes superficies: Planta Baja: 45,60 m2., Descubierta: 14,28 m2. lo que hace una superficie total por piso de: 63,89 m2. Y en Primer piso: Cubierta: 17,52 m2. Semicubierta: 4,46 m2., y descubierta: 14,91 m2. Lo que hace una superficie total por piso de: 36,89 m2. Superficie total de la Unidad Funcional: 100,78 m2. La que consta de dos ambientes, baño, cocina, patio y escalera que conduce a la terraza, todo en estado "Calamitoso" totalmente abandonado, libre de ocupantes, con sus paredes deterioradas, pisos destruidos, baño y cocina inutilizados totalmente, puertas y ventanas maltratadas, abandonadas y fuera de funcionamiento. El entorno en cuanto al resto de los departamentos que integran la finca es malo de decadente, la ubicación es buena. Bajo las siguientes condiciones: Base: U$S 17.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Adeudando a la Municipalidad de: $ 28,16 al 11/06/98, a Aguas Argentinas: $ 18,13 al 17/06/98, con relación a las expensas: Téngase por cumplidos los requisitos del Art. 576 del Código de Procedimientos (Art. 598 Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la Toma de Posesión, cuando el Monto obtenido en la Subasta no alcanza para solventarlas". Los eventuales Impuestos y Expensas que adeudare el inmueble quedan a cargo de La Compradora a partir de la Posesión. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del C. Civil texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta que al efecto se abrirá como perteneciente a estos autos y a la orden de V. S. El inmueble se halla desocupado. Estableciéndose como días de visita: 19/08/99 y 20/08/99 de 16 a 17 Hs. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, en el término de cinco días, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma totalmente automática en los estrados del Juzgado. Por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Isabel E. Núñez, secretaria.

e. 13/7 Nº 23.084 v. 14/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 2 días en autos "BELL EXPORT S.A. c/GRUNEWALD, RODOLFO RICARDO y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 78.833) que el Martillero Eduardo Martín Almeyra, rematará el 16 de julio de 1999 a las 14 hs., en el salón de ventas de Talcahuano 479 de la Capital Federal, el 25% del total de las cuotas sociales parte propiedad que el demandado RODOLFO RICARDO GRUNEWALD posee en la sociedad Arquiavo SRL (Inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28/12/1990 bajo el número 1.531.839 y en el Registro Público de Comercio Nro. 7697 del libro 93 de sociedades de responsabilidad limitada). Se hace saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador. No se encuentra permitida la compra en comisión y que en la adjudicación de las cuotas subastadas se procederá de conformidad con lo establecido por el art. 153 último párrafo de la ley 19.550. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta en los términos del art. 104, inc. 5to. RJC y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para las 12 hs. del citado día. Base; $ 41.880 al contado y mejor postor. Comisión: 10% más IVA todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 13/7 Nº 18.071 v. 14/7/99

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16 comunica por cinco días en el Boletín Oficial; 3 días en Clarín y dos días en La Nación en los autos caratulados: "GREGORIO WOLA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial", Expediente Nº 63.231, que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 16 de julio de 1999 a las 9 y 30 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital el inmueble ubicado en la Avenida Segurola Nº 262/66/70/74/80, con entrada por el Nº 280, entre las calles Gualeguaychú y Bogotá de esta Capital Federal - Unidad 4 de la Planta Baja y primero - Catastro: Circunscripción 1; Sección 77; Manzana 68; Parcela 24D; Matrícula 1-80881/0 - Superficie total ad-corpus: 277, 28 Mts2. Porcentual 5 enteros con 93 centésimos y la Unidad Complementaria primero del segundo piso, con entrada por el Nº 274 con una Superficie Total ad-corpus de 38 Mts.2 con 15 Dm.2. Porcentual 66 centésimos. Se trata de un amplio local con vidriera a la calle y que posee en sus fondos dos amplias oficinas, dos baños y dos vestidores todo en buen estado de mantenimiento y conservación, posee una escalera que accede al entrepiso el cual posee dos baños y un vestidor. En cuanto a la Unidad Complementaria Nº 1 del Piso segundo se trata de un ambiente cerrado que se utiliza para depósito ocupado, tal como consta en el mandamiento de Constatación adjunto en autos. Condiciones de venta: Base de venta: $ 2/3 partes de lo valuado por el suscripto en autos o sea en la suma de $ 43.333. Al contado y mejor postor. Seña: 30% Comisión; 3%. Todo en dinero efectivo o el pago de la seña puede realizarse en cheque certificado de Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), para ser acreditado a los presentes autos. Exhibición: 13 y 14 de julio de 1999 de 10 a 12 horas. Adeuda Expensas a Setiembre de 1998 (Fs. 499) $ 9.935,32. Adeuda Gobierno de la Ciudad (Fs. 379) al 29/11/96 $ 14.393,89. Adeuda Aguas Argentinas (Fs. 371) $ 875,88. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día 15 de julio de 1999, las que serán abiertas ante este Tribunal y con la presencia del Martillero el mismo día a las 12 horas y deberán cumplimentar con todos los recaudos establecidos en el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 7/7 Nº 283.640 v. 14/7/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 a mi cargo, Talcahuano 550, piso 7º C.F., comunica por cinco días en el juicio "BORSZEWSKI, JORGE ADRIAN c/LAURIA, NESTOR ATILIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 27.142, que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (4552-0071) rematará el día 5 de agosto de 1999, a las 11 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Caseros Nº 2114/16/18, entre Juan Carlos Gómez y Santa Cruz, planta baja Unidad Funcional 3, de la Ciudad de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circunscripción 2, Sec. 24, Manz. 92, Parcela 2, Matrícula FR 2-9545/3, Superficie total UF: 130,76 mts2, proporción: 6,10%. Según constatación, consta: patio, cuatro ambientes; baño completo, cocina y lavadero. Falto de mantenimiento general. Desocupado. Deudas: GCBA: fs. 154 $ 803,61 al 9-10-99; O.S.N.: fs. 161 $ 162,01 al 27-10-98; Aguas Arg.: fs. 156 $ 420,38 al 16-10-98; según manifestación de la actora, el consorcio no devenga expensas. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 26.000,00. Seña 30%, Comisión 3%, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento del art. 133; el comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento del art. 580 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y con los recaudos del art. 104.5 del Reglamento del Fuero Comercial hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta y serán abiertos en audiencia pública en la misma fecha 12 hs. Visitar los días 3 y 4 de agosto de 10.30 a 12.30 hs.

Buenos Aires, 9 de junio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/7 Nº 22.937 v. 16/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSOADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juz. Fed. de Pra. Inst. en lo Civ. y Com. Contencioso Administrativo de San Martín Nº 1, a cargo Dr. Carlos Enrique Luft, Secretaría Nº 3, a cargo Dr. Rafael Alberto Espínola, con asiento en calle 85 Nº 1770, S. Martín; cita, emplaza y hace saber por dos días que el martillero Manuel Camacho subastará el 16 de julio de 1999 a las 10 hs. en calle 95 Nº 1839, S. Martín, inmueble sito en calle Gral. Pringles 4650, La Tablada, S. Justo, La Matanza, nom. cat. circ. III, Sec. "L", Manz. 29, parcela 14. Matr. 42934. Galpón de mampostería de aprox. 500 m2. el bien se halla abandonado y desocupado. Adeuda Imp. Inmob. al 16-9-97 $ 6062,50. Munic. al 28-8-97 $ 12.296,04 y Ag. Arg. al 25-8-97 $ 786,28. Sin base. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 1% y ley 7014 1‰. Dinero Efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Debiendo depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada la subasta (se aplicará art. 584 CPCC). Las ofertas serán nominativas identificándose los postores. El presente ha sido ordenado en la causa que se ventila en estos estrados, expediente 42.474, caratulada "BANCO DE LA NAC. ARG. c/SUAREZ LUIS FRANCISCO s/Ejec. Hip.". El bien podrá visitarse día 15-07-1999 de 15 a 16 hs. Dado, Sellado y firmado en la sala de mi despacho en San Martín. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Rafael Alberto Espínola, secretario.

e. 13/7 Nº 17.935 v. 14/7/99

El Juzgado Federal Civil y Comercial Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 4 de Gral. San Marín, comunica por 2 días en autos: "DGI c/FABRICA ARGENTINA DE MOLDURAS s/Ejecución Fiscal (Exp. 2671)", que el martillero Público Ernesto Omar Gil subastará el día 16 de julio de 1999 a las 10:00 hs. en la calle 95 Nº 1839 de S. Martín (salón Colegio Martilleros). El siguiente bien: Una (1) máquina para fabricar paragolpes, marca "Redman" completa, con poder hidráulico serie 6MK11 - Bumper-Bar-Froming, gabinete con control hidráulico y gabinete de control eléctrico. El bien se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, siendo a cargo del comprador el desarme y retiro del mismo. Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Saldo de precio al aprobarse la Subasta. Comisión 10%. Adic. Ley 7014/7021. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Visitar el bien en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1961 de Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. el día 15 de julio de 1999 de 14 a 16 hs. Este edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Mercurio.

San Martín 30 de junio de 1999.
Carmelo Félix Camet, secretario.

e. 13/7 Nº 18.020 v. 14/7/99

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 5, hace saber por dos días, que el martillero Eduardo Alberto Miqueleiz, (Tº II - Fº 188) designado en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DIAZ, JOSE LUIS y GONZALEZ MARIA LUJAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 7514, subastará el día 27 de agosto de 1999, a las 10 Horas, sobre el mismo, en Avda. San Martín 1200, de A. Gonzales Chaves, un inmueble, identificado Catastralmente como: Circ. XVI, Secc. A; Chacra 38, Mz. 38b., Parc. 10, partida Inmobiliaria 5876 desocupado. Se adeudan impuestos, tasas y contribuciones, que serán a cargo del comprador. Base $ 9880,50 seña 10%, comisión 3% y aporte ley 7014, pagadero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio será abonado por el comprador una vez aprobada la subasta, debiendo constituir domicilio en el radio del Juzgado. Horario de revisación del bien: Media hora antes de la fijada para la subasta. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia de Bahía Blanca". Conste.

Bahía Blanca, 24 de junio de 1999.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.

e. 13/7 Nº 283.987 v. 14/7/99